

PEDIDO ABIERTO DE PROPUESTA CONJUNTA
NO. DAS-N-001/19

PEDIDO ABIERTO DE PROPUESTA CONJUNTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN ADELANTE "LAS POBALINES", CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO POR ANTONIO QUINTAL BERNY, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR MIREYA RODRÍGUEZ NAVARRO, DIRECTORA DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS QUIEN A SU VEZ FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO ABIERTO DE PROPUESTA CONJUNTA, ASÍ TAMBIÉN POR GABRIEL VALLEJO SORIANO, SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, QUIEN SERÁ EL SUPERVISOR DEL PEDIDO ABIERTO DE PROPUESTA CONJUNTA; POR OTRA PARTE "SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MEDARDO RIVERA GARCÍA, Y LA EMPRESA "DISTRI COPY S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR OSCAR LARA ZAMORA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES NOMBRAN COMO REPRESENTANTE EN COMUN AL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LOS PROVEEDORES"; TODOS ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Para cubrir las erogaciones derivadas del presente pedido abierto de propuesta conjunta se cuenta con disponibilidad de recursos, mediante la autorización de suficiencia presupuestaria número DAS/02/19, emitida por la Dirección de Prospectiva y Evaluación, a través de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuesto, en la partida 33604 (Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades), del Presupuesto de Egresos autorizado a "EL INEA". Asimismo, se cuenta con la Requisición de Bienes y Servicios número DAS/N/001/19.
- II. El presente pedido abierto de propuesta conjunta fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, con número de identificación de procedimiento en CompraNet LA-011MDA001-E44-2019, con fundamento en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, así como 30, 31, 39, 42, 81 y 85 de su Reglamento y el capítulo IV.17, IV.17.1 y IV.17.2 de "LAS POBALINES", habiéndose notificado a "LOS PROVEEDORES" de dicha adjudicación mediante acta correspondiente a la celebración del acto de fallo recibida con fecha 29 de abril de 2019.
- III. Asimismo, a través de escrito signado por la Directora de Acreditación y Sistemas, a través del cual se justifica la contratación del servicio.
- IV. Mediante oficio número DAS/352/2019, de fecha 20 de marzo de 2019, la Titular del área requirente solicita la contratación del servicio, motivo de éste pedido abierto de propuesta conjunta.

DECLARACIONES

"EL INEA" declara por conducto de su Apoderado Legal que:

- I. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981, el cual se reformó por Decreto publicado en el mismo Diario el 23 de agosto de 2012, y con Registro Federal de Contribuyentes número INE-810901-CP4.
- II. De conformidad al artículo 2 del Decreto de fecha 23 de agosto de 2012, tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y las demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
- III. En los términos señalados en la fracción VII del artículo 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Director General de este organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal tiene, entre otras facultades, la de otorgar poderes a nombre de "EL INEA", así como nombrar representantes.
- IV. Antonio Quintal Berny, Apoderado Legal, cuenta con las facultades necesarias para formalizar el presente pedido abierto de propuesta conjunta, lo cual se acredita con el testimonio del Poder General, número 169,253 de fecha 22 de enero de 2019, otorgado ante la fe del Notario Público número 42 de la Ciudad de México, Lic. Salvador Godínez Viera, que le confiere entre otras facultades, poderes generales para actos de administración, mismos que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.
- V. Para los efectos del presente pedido abierto de propuesta conjunta, señala como su domicilio legal el ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

"LOS PROVEEDORES" declaran por conducto de sus Representantes Legales, que:

SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.

- I. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 96,743 de fecha veintidós de octubre de dos mil nueve, otorgada ante la fe de Javier Isaías Pérez Almaraz, Notario Público ciento veinticinco, de la Ciudad de México, misma que no ha sufrido modificaciones, y con Registro Federal de Contribuyentes SCM091023TW3.
- II. Cuenta con las facultades suficientes para contratar y obligarse a través de su representada, como se acredita con la Escritura Pública número 96,743 de fecha 22 de octubre del año dos mil nueve, otorgada ante la fe de Javier Isaías Pérez Almaraz, Titular de la Notaría Pública número 125, de la Ciudad

de México, mismas que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.

- III. Tiene por objeto social, fabricar, comprar, importar, exportar, arrendar, distribuir y vender productos y partes electrónicos y mecanismos, así como todo tipo de artículos y aparatos cuyo comercio este permitido por las leyes mexicanas, entre otros.
- IV. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declarando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de este ordenamiento.
- V. Cuenta con la experiencia, capacidad jurídica, material y económica, así como con la organización y los elementos técnicos y humanos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de este pedido abierto de propuesta conjunta.
- VI. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que "EL INEA" no es su único cliente.
- VII. Para los efectos del presente pedido abierto de propuesta conjunta, señala como su domicilio común el ubicado en Avenida Jaime Balmes, número 8, interior 803 y 804, colonia Polanco, alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11510, en la Ciudad de México.

DISTRICOPY, S.A. DE C.V.

- I. Es una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita con la Escritura Pública número 32,775 de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Javier Alarcón Mondragón, Notario Público 73 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, misma que no ha sufrido modificaciones, y con Registro Federal de Contribuyentes DCO9402102M0.
- II. Cuenta con las facultades suficientes para contratar y obligarse a nombre de su representada, como se acredita con la Escritura Pública número 21,390 de fecha 19 de septiembre de 2001, otorgada ante la fe del Lic. Alejandro E. del Valle Palazuelos, Titular de la Notaría Pública número 149, del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, mismas que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.
- III. Tiene por objeto social comprar, vender, rentar, traspasar, ceder, comercializar, distribuir, importar y exportar toda clase de maquinaria de fotocopiado e impresión y duplicadores, así como todo tipo de aparatos de telecomunicaciones, consumibles y artículos de papelería, así como asesorar y prestar el mantenimiento de los mismos, así como todo tipo de productos y servicios relacionados con la computación y toda clase de equipos eléctricos y electrónicos.
- IV. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declarando bajo protesta de decir verdad que no

se encuentra en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de este ordenamiento.

- V. Cuenta con la experiencia, capacidad jurídica, material y económica, así como con la organización y los elementos técnicos y humanos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de este pedido abierto de propuesta conjunta.
- VI. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que "EL INEA" no es su único cliente.
- VII. Para los efectos del presente pedido abierto de propuesta conjunta, señala como su domicilio común el ubicado en Avenida del Parque, número exterior 73, Colonia Nápoles, alcaldía de Miguel Hidalgo, C.P. 03810, Benito Juárez, Ciudad de México.

Declaran "LAS PARTES" que:

- I. Las actividades que realicen de manera conjunta no involucran relaciones de carácter administrativo, laboral o cualquier otra que implique subordinación o que impida el libre desarrollo de sus objetivos.
- II. El presente pedido abierto de propuesta conjunta constituye el acuerdo entre "LAS PARTES" en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligaciones o comunicación entre éstas ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad en que se firme el mismo.
- III. Se reconocen recíprocamente la calidad con que comparecen y están de acuerdo con los antecedentes y las declaraciones, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento.
- IV. Se deberá considerar que de conformidad con el artículo 54 bis, de la Ley y 102 del reglamento, se procederá a la terminación anticipada, cuando concurran razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido abierto de propuesta conjunta con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o de así ser necesario conforme a las disposiciones de contratación de la Cabeza de Sector, Secretaría de Educación Pública o el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
- V. "LOS PROVEEDORES" a través del convenio privado de propuesta conjunta de fecha veintitrés días del mes de abril de 2019, señalan domicilio y representante común.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto.

"LOS PROVEEDORES" se obliga con **"EL INEA"** a prestar el **"SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL"**.

La contratación del servicio antes referido se desarrollará de acuerdo con la programación que determine **"EL INEA"** a través del administrador y/o supervisor del pedido abierto de propuesta conjunta, y que se enuncia con mayor amplitud en el Anexo Único que se integra por el anexo técnico, la propuesta técnica, propuesta económica, convenio de propuesta conjunta y junta de aclaraciones de fecha 17 de abril de 2019. **"LAS PARTES"** convienen en agregar éste Anexo Único al pedido abierto de propuesta conjunta como parte íntegra del mismo.

Segunda. - Monto.

"LAS PARTES" acuerdan que el monto mínimo por la prestación del servicio objeto del presente pedido abierto de propuesta conjunta, es la cantidad de **\$14,616,000.00 (catorce millones seiscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y el monto máximo es por la cantidad de **\$29,232,000.00 (veintinueve millones doscientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que se cubrirá contra entrega de los servicios contratados como se detalla en el Anexo Único.

"LAS PARTES", convienen y aceptan que la cantidad mínima del servicio en Clicks es de 17,500,000 y la cantidad máxima es de 35,000,000.

Así mismo convienen **"LAS PARTES"** que por ninguna circunstancia el precio pactado variará durante la vigencia del presente pedido abierto de propuesta conjunta.

Si **"LOS PROVEEDORES"** recibieran pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades entregadas más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computará por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se ponga a disposición de **"EL INEA"**.

"EL INEA" se obliga a realizar el pago como se detalla en el Anexo único, por los servicios realizados conforme a las características y especificaciones contratadas, y el oficio de liberación deberá ser suscrito por la administradora y/o el supervisor del pedido abierto de propuesta conjunta.

Tercera. - Obligaciones de "LOS PROVEEDORES".

Prestar los servicios objeto de este pedido abierto de propuesta conjunta, de acuerdo con las normas, tiempos, requerimientos, instrucciones, programas, especificaciones y datos que le indique **"EL INEA"** a través de la administradora del pedido abierto de propuesta conjunta y/o del supervisor del mismo y en su caso, ajustarse a las indicaciones que éstos le otorguen por escrito.

Aceptar, de ser el caso, que **"EL INEA"** efectúe las retenciones, deducciones o descuentos previstos en las disposiciones fiscales aplicables.

Entregar a la administradora y/o al supervisor del pedido abierto de propuesta conjunta, en caso de que se lo soliciten, un informe del avance o desempeño sobre la prestación del servicio.

Cuarta. - Condiciones de pago.

"EL INEA" realizará el pago a través depósito bancario, mediante una transferencia electrónica de recursos a la cuenta bancaria señalada por "LOS PROVEEDORES", por el importe del servicio proporcionado. "LOS PROVEEDORES" deberán presentar un Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) por internet (CFDI'S) en el cual especificará el importe mensual del pedido abierto de propuesta conjunta.

Los pagos se realizarán una vez que se presten los servicios conforme a las características y especificaciones estipuladas en el anexo único, en un plazo que no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega del (los) Comprobante (s) Fiscal (es) respectivo (s), previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el pedido abierto de propuesta conjunta. El plazo señalado no incluye aclaraciones o demoras atribuibles a "LOS PROVEEDORES" o carencia de documentos comprobatorios para la emisión del pago.

El (los) Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) deberá (n) cumplir con los requisitos fiscales vigentes, indicando el número de pedido abierto de propuesta conjunta, la descripción completa del servicio prestado, el costo unitario, el desglose del Impuesto al Valor Agregado, el importe total y los datos de "LOS PROVEEDORES".

El Titular del Departamento de Control Presupuestal validará el (los) Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) y será el responsable de devolver a "LOS PROVEEDORES" los comprobantes que tengan errores, deficiencias o falta de requisitos dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, indicando por escrito a "LOS PROVEEDORES" las deficiencias que deberá corregir.

Las obligaciones fiscales vigentes que resulten con motivo del presente pedido abierto de propuesta conjunta serán cumplidas puntualmente por cada una de "LAS PARTES" en lo que les corresponda.

Quinta. - Constancia de cumplimiento.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte de "LOS PROVEEDORES" conforme a las características y especificaciones contratadas, se procederá a extender la constancia de cumplimiento de obligaciones por parte del área requirente.

Sexta. - Finiquito.

"LOS PROVEEDORES" otorgarán, al momento de efectuarse el último pago, el finiquito más amplio que en derecho proceda en el que expresamente manifieste que "EL INEA" cumplió con todas y cada una de las obligaciones contraídas, sin reservarse acción ni derecho alguno por ejercitar con posterioridad.

Séptima. - Comprobación, supervisión y verificación.

"EL INEA", por conducto de la administradora y del supervisor del pedido abierto de propuesta conjunta, será el área responsable de verificar, comprobar y supervisar que se cumpla con los derechos y obligaciones establecidas en el presente pedido abierto de propuesta conjunta.

Las funciones de la Administradora del pedido abierto de propuesta conjunta son: Es el responsable de interactuar con el supervisor para dar seguimiento y verificar que el servicio cuente con las especificaciones y actividades solicitadas, además será el responsable de autorizar el pago.

Las funciones del Supervisor del pedido abierto de propuesta conjunta son: Es el responsable de interactuar con el Administrador y "LOS PROVEEDORES", para dar seguimiento y verificar que el servicio se cumpla con las especificaciones, actividades y entregas puntuales de manera mensual, además será el responsable de validar y verificar que el prestador del servicio adjudicado cumpla con los servicios establecidos en el anexo único.

La administradora del pedido abierto de propuesta conjunta será Mireya Rodríguez Navarro, Directora de Acreditación y Sistemas y el supervisor del pedido abierto de propuesta conjunta será Gabriel Vallejo Soriano, Subdirector de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje o quienes en el futuro ostenten dichos cargos.

Octava. - Vigencia.

La vigencia del pedido abierto de propuesta conjunta será de 29 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Esta vigencia es voluntaria para "EL INEA" y forzosa para "LOS PROVEEDORES", por lo que el primero podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido abierto de propuesta conjunta cuando concurran razones de interés general, o por causas justificadas se extinga la necesidad del objeto requerido.

Novena. - Defectos y vicios ocultos.

"LOS PROVEEDORES" se obliga ante el "EL INEA" a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente pedido abierto de propuesta conjunta y en la legislación aplicable.

Décima. - Confidencialidad.

"LAS PARTES", acuerdan en tratar como clasificada toda la información intercambiada o acordada con motivo del presente instrumento, excepto aquella que deba considerarse pública según lo dispuesto por los artículos 113 y 116 por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 97, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables, no se podrá divulgar salvo que sea autorizado por escrito y de forma expresa por el área competente de "EL INEA".

Toda la información impresa, audiovisual, en archivo magnético o que pueda almacenarse por algún otro medio técnico o científico que los adelantos de la ciencia lo permitan, que se proporcionen entre sí "LAS PARTES" para el debido cumplimiento del objeto del presente pedido abierto de propuesta conjunta, se considera estrictamente reservada y se prohíbe su divulgación a terceros con cualquier carácter, hasta por el tiempo de doce años, excepto en los casos y condiciones que establezca la ley.

Décima primera. - Suspensión.

"EL INEA" podrá suspender los efectos de este pedido abierto de propuesta conjunta, por razones de austeridad presupuestal o de orden público. En este caso, "EL INEA" se compromete a notificar por escrito a "LOS PROVEEDORES" en el domicilio señalado en su declaración VII, con tres días de anticipación y, por lo tanto, "EL INEA"

cubrirá el o los pagos por los servicios recibidos, conforme a las características y especificaciones requeridas, procediendo a la suscripción del finiquito correspondiente.

Décima segunda. - Terminación anticipada.

"EL INEA" podrá dar por terminado anticipadamente sin su responsabilidad el presente pedido abierto de propuesta conjunta, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios recibidos, originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido abierto de propuesta conjunta.

La terminación anticipada del pedido abierto de propuesta conjunta se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le den origen a la misma en términos del artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento y demás normatividad aplicable, dando aviso a "LOS PROVEEDORES" con tres días naturales de anticipación.

Décima tercera. - Rescisión.

"EL INEA" podrá rescindir administrativamente el presente pedido abierto de propuesta conjunta cuando "LOS PROVEEDORES" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 98 de su Reglamento y las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

"LOS PROVEEDORES" no podrán ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido abierto de propuesta conjunta, en caso que llegase a suceder será causa de rescisión.

Décima cuarta. - Procedimiento de rescisión.

Si se actualiza la hipótesis de incumplimiento mencionada en la cláusula anterior, "EL INEA" comunicará por escrito a "LOS PROVEEDORES" el probable incumplimiento en que hayan incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes para desvirtuar el posible incumplimiento.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que "LOS PROVEEDORES" hubieren hecho valer.

La determinación final de dar o no por rescindido el pedido abierto de propuesta conjunta deberá ser fundada y motivada, la cual deberá ser notificada a "LOS PROVEEDORES" dentro de los quince días hábiles siguientes al término señalado en el párrafo primero de esta cláusula, y cuando se rescinda el pedido abierto de propuesta conjunta se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL INEA" por concepto de los servicios recibidos, hasta el momento de la rescisión.

Décima quinta. - Legislación aplicable.

"EL INEA" y "LOS PROVEEDORES" convienen en someterse a las disposiciones que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás legislación aplicable.

Décima sexta. - Pena convencional.

"LAS PARTES" convienen que en el caso de incumplimiento por el atraso en el inicio del servicio, "EL INEA", procederá a calcular la pena convencional la cual será del 1% del monto total de los servicios no recibidos por cada día de atraso en la entrega de lo solicitado para la(s) entidad (es) federativa(s) en donde se presente el retraso, el monto máximo de las penas convencionales será del 10% sobre el monto de la garantía de cumplimiento del presente pedido abierto de propuesta conjunta. "EL INEA" notificará a "LOS PROVEEDORES" dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo o cheque de caja a favor de "EL INEA" en el domicilio establecido en la declaración V de "EL INEA".

En el caso de incumplimiento durante la prestación del servicio "EL INEA" procederá a calcular la pena deductiva, esta será del 1% del monto total de los servicios no recibidos por cada día de atraso en la entrega del servicio contratado para la(s) entidad(es) federativa(s) en donde se presente el retraso en la entrega de la producción tal y como se precisa en el anexo único. Las penas deductivas serán del 10% sobre el monto de la garantía de cumplimiento del presente pedido abierto de propuesta conjunta. "EL INEA" notificará a "LOS PROVEEDORES" de dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo o cheque de caja a favor de "EL INEA" en el domicilio establecido en la declaración V de "EL INEA".

El cálculo de las penas convencionales y deductivas es responsabilidad del área requirente a través de la administradora y el supervisor del pedido abierto de propuesta conjunta, así como de cualquier incumplimiento y deberá avisar en tiempo y en forma a la Dirección de Administración y Finanzas.

"LOS PROVEEDORES" quedan obligados ante "EL INEA", de responder por la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurran en los términos del presente pedido abierto de propuesta conjunta y su anexo único.

Décima séptima. - Garantía de cumplimiento de pedido abierto de propuesta conjunta. "LOS PROVEEDORES", para asegurar el debido cumplimiento de este pedido abierto de propuesta conjunta, se obliga a entregar a "EL INEA", dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de su firma, preferentemente fianza que tendrá carácter de indivisible, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de "EL INEA", por un importe equivalente al 10% del monto total del costo del servicio, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Para su cancelación, será necesaria la solicitud por escrito de "LOS PROVEEDORES" y con autorización expresa de "EL INEA".

En el caso de que "EL INEA" convenga con "LOS PROVEEDORES" un incremento en la cantidad de la prestación de los servicios, solicitará a éste la entrega de la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

La aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva cuando el pedido abierto de propuesta conjunta presente uno de los siguientes casos:

- a) Cuando "LOS PROVEEDORES" no proporcione el servicio, motivo de esta contratación.
- b) Cuando "LOS PROVEEDORES" no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el pedido abierto de propuesta conjunta.

Décima octava. - Caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguna de "LAS PARTES" será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido abierto de propuesta conjunta que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, la que de invocarse deberá acreditarse fehacientemente.

Décima novena. - Relación contractual.

La relación existente entre "EL INEA" y "LOS PROVEEDORES" es de carácter estrictamente administrativa, por lo que "LOS PROVEEDORES" es el único responsable de las obligaciones de carácter civil, laboral y de cualquier otra naturaleza para con las personas con quien se auxilie en el cumplimiento del presente pedido abierto de propuesta conjunta, por lo que expresamente reconoce y acepta lo que dispone el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, por ser el único y exclusivo patrón de los elementos que comisione, quienes no tienen ni tendrán vínculo laboral de alguna clase con "EL INEA" y por lo tanto, en ningún momento se considera a "EL INEA" como intermediario.

Por lo anterior "LOS PROVEEDORES" se obliga a dejar a salvo a "EL INEA" de cualquier reclamación o acción instaurada en su contra, o de cualquier juicio o procedimiento que se instaure con motivo del presente pedido abierto de propuesta conjunta, así como a pagar en su caso los daños y perjuicios que se le causen.

Vigésima. - Responsabilidad.

"LOS PROVEEDORES" exenta a "EL INEA" de toda responsabilidad legal que pudiera surgir, derivada como consecuencia directa o indirecta de la prestación de los servicios.

Vigésima primera. - Datos Personales.

Para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y las disposiciones que de ella emanen, "LOS PROVEEDORES" reconoce y acepta expresamente que la forma y términos en que cualquier información que se considere como datos personales serán protegidos y tratados de conformidad con lo que se establece y se regula en la Ley mencionada y en el "Aviso de Privacidad" correspondiente.

Vigésima segunda. - De la información a los órganos de control.

"EL INEA" y "LOS PROVEEDORES" se obligan a entregar a la Secretaría de la Función Pública y/o al Órgano Interno de Control en "EL INEA", en el momento que se les requiera, toda la información relacionada con el presente pedido abierto de propuesta conjunta.

Vigésima tercera. - De integridad y combate a la corrupción.

"LOS PROVEEDORES" se obliga a que durante la ejecución del pedido abierto de propuesta conjunta ni él ni sus socios, directivos o empleados, por sí o por interpósita persona: a) solicitarán o promoverán la realización, el otorgamiento o

la contratación indebidos de los servicios objeto del pedido abierto de propuesta conjunta; b) promoverán ante las personas que detenten la calidad de servidores públicos la gestión, la tramitación o la resolución ilícita de negocios públicos relacionados con la administración del pedido abierto de propuesta conjunta, y, c) ofrecerán, prometerán o darán dinero o cualquier otra dádiva, a los servidores públicos encargados de la administración del pedido abierto de propuesta conjunta.

"EL INEA" y "LOS PROVEEDORES" acuerdan que durante la vigencia del pedido abierto de propuesta conjunta se comprometen a actuar con estricto apego a las anteriores reglas de conducta para combatir el cohecho, el tráfico de influencia y el uso indebido de atribuciones y facultades.

Vigésima cuarta. - Patentes, marcas y derechos de autor.

"LOS PROVEEDORES" asumirá la responsabilidad total para el caso que se infrinjan patentes o marcas, o violen derechos de autor, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto de la prestación de servicios objeto de este pedido abierto de propuesta conjunta, por lo que de presentarse alguna reclamación a "EL INEA" con ese motivo, durante la vigencia del pedido abierto de propuesta conjunta o posterior a ella, "LOS PROVEEDORES" conviene desde ahora en pagar cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "EL INEA" a más tardar a los quince días naturales a partir de que sea notificado de ello este último.

Vigésima quinta. - Del combate a las prácticas monopólicas absolutas y relativas.

"LOS PROVEEDORES" se obliga a que, durante la vigencia del pedido abierto de propuesta conjunta, se abstendrán de celebrar acuerdos, por sí o a través de interpósita persona, entre sí o con otros agentes económicos, que tengan por finalidad o efecto, en relación con los servicios objeto de este pedido abierto de propuesta conjunta:

- 1) Fijar, elevar, concertar o manipular el precio de dichos servicios;
- 2) Restringir o limitar la prestación de los servicios;
- 3) Dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos del mercado gubernamental;
- 4) Establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en los procedimientos de contratación realizados conforme a lo dispuesto en el pedido abierto de propuesta conjunta, o
- 5) Intercambiar información cuyo propósito o efecto corresponda a los referidos en los numerales anteriores.

"LOS PROVEEDORES" se abstendrá de incurrir en prácticas monopólicas relativas, como están definidas en los artículos 54 a 56 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Será causa de rescisión del pedido abierto de propuesta conjunta, el que "LOS PROVEEDORES", por sí o por interpósita persona, incurra en alguna o algunas de las conductas tipificadas como: a) delito contra la economía pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 254 bis del Código Penal Federal; b) prácticas monopólicas

absolutas, según lo estatuido en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica; o c) prácticas monopólicas relativas, en términos de los artículos 52 a 56 de esta última ley. Para la actualización de la causal de rescisión será necesario que la conducta típica y antijurídica se haya producido en relación con los servicios que son objeto de este pedido abierto de propuesta conjunta y que la responsabilidad de "LOS PROVEEDORES" de que se trate, por si o por interpósita persona, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente.

Vigésima sexta. - Del procedimiento de conciliación.

En cualquier momento "LOS PROVEEDORES" y "EL INEA" podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública, solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del pedido abierto de propuesta conjunta, cuyo procedimiento se substanciará conforme a lo dispuesto en el título sexto "De la solución de las controversias", capítulo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su reglamento.

En el supuesto de que "LAS PARTES" lleguen a un acuerdo durante la conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial; en caso contrario, podrán optar por cualquier vía de solución a su controversia.

Vigésima séptima. - Modificaciones al pedido abierto de propuesta conjunta.

El presente pedido abierto de propuesta conjunta podrá ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", siempre y cuando medie causa justificada o superviniente. Siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en el conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente; así como que se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Vigésima octava. - Asuntos no previstos.

"LAS PARTES" convienen que en caso de discrepancia entre la convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica y el modelo de pedido, prevalecerá lo establecido en la Licitación Pública Nacional Electrónica.

Vigésima novena. - Cesión de derechos.

"LOS PROVEEDORES" no podrán ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido abierto de propuesta conjunta, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo por escrito de "EL INEA", a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

Los derechos de cobro, podrán cederse cuando "LOS PROVEEDORES" opten por adherirse a las cadenas productivas de "EL INEA" en la página web <https://cadenasnafin.com.mx>, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007.

Trigésima. - Ausencia de vicios.

"LAS PARTES" manifiestan que a la firma del presente pedido abierto de propuesta conjunta no media dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio de consentimiento que pudiera invalidar.

Trigésima primera. - Encabezados y definiciones.

Los encabezados y definiciones señalados en las cláusulas del presente pedido abierto de propuesta conjunta se han utilizado únicamente para una rápida localización e identificación del contenido de la cláusula que se trate, por lo que en ningún momento se entenderá que dichos encabezados y definiciones limitan o alteran el acuerdo de "LAS PARTES" contenido en ellas.

Trigésima segunda.- Jurisdicción.

Para la interpretación y cumplimiento de este pedido abierto de propuesta conjunta, "LAS PARTES" se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído el presente pedido abierto de propuesta conjunta y enteradas "LAS PARTES" del valor, alcance y fuerza legal de sus cláusulas, lo firman al calce y al margen, constante de 13 fojas, por duplicado para constancia y validez, en la Ciudad de México, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, conservando un ejemplar "EL INEA" y uno "LOS PROVEEDORES".

Por "EL INEA"

Por "LOS PROVEEDORES"



Antonio Quintal Berny
Apoderado Legal



Medardo Rivera García
Representante Legal Común de
Sharp Corporation México S.A. DE C.V.
y Districopy, S.A. DE C.V.

Asistido por



Mireya Rodríguez Navarro
Directora de Acreditación y Sistemas
Administradora del Pedido abierto de
propuesta conjunta



Gabriel Vallejo Soriano
Subdirector de Normatividad y Evaluación
del Aprendizaje.
Supervisor del Pedido abierto de
propuesta conjunta



Las firmas que aparecen en esta hoja, forman parte del pedido abierto de propuesta conjunta para la prestación de servicios de fecha 08 de mayo de 2019, celebrado entre este Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y Sharp Corporation México, S.A. de C.V. en propuesta conjunta con Districopy, S.A. de C.V., cuyo objeto es prestar el "SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL".



Anexo 6

PROPUESTA DEL FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE:

HOJA 1 DE 1

NOMBRE DEL POSIBLE PROVEEDOR: SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V. Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.
 DOMICILIO: JAIME BALMES 8 PISO 8, OFICINAS 803 Y 804, COL. LOS MORALES POLANCO, ALCALDIA DE MIGUEL HIDALGO
 FISCAL: TELEFONO: 15 00 15 24 / 55 23 23 06
 R.F.C.: SCM091023TW3 DCO 940210 2M0

No. De partida	Concepto	Precio unitario por clicks en hojas tamaño doble carta	Cantidad máxima total de clicks en hojas tamaño doble carta	Importe total
1	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL	\$0.72	35'000,000	\$25,200,000.00
			I.V.A	\$ 4,032,000.00
			TOTAL	\$ 29,232,000.00
IMPORTE TOTAL CON LETRA: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.				

NOTAS:

- 1.- EN LA COLUMNA DEL PRECIO UNITARIO DEBERÁ ANOTAR EL PRECIO UNITARIO CON NÚMEROS MONEDA NACIONAL Y CON DOS DECIMALES, SIN INCLUIR EL I.V.A.
- 2.- EN LA COLUMNA DE IMPORTE TOTAL DEBERÁ ANOTAR LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR LA CANTIDAD TOTAL DE PAGINAS TAMAÑO DOBLE CARTA CON NÚMEROS EN MONEDA NACIONAL Y CON DOS DECIMALES SIN INCLUIR EL I.V.A.

MEDARDO RIVERA GARCIA

OSCAR LABA ZAMORA

SHARP CORPORATION MÉXICO S.A. DE C.V.

DISTRI COPY S.A. DE C.V.

CIUDAD DE MÉXICO A 25 DE ABRIL DE 2019

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

IA-011MDA001-E44-2019

SHARP



R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

Anexo

CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PRESTADOR DEL SERVICIO **SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V.**, EN ADELANTE "**SHARP**" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **MEDARDO RIVERA GARCIA** Y POR LA OTRA EL PRESTADOR DEL SERVICIO **DISTRICOPY, S.A. DE C.V.**, EN ADELANTE "**DISTRICOPY**", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. **OSCAR LARA ZAMORA**, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. **LA-011MDA001-E44-2019**, REFERENTE A: **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:**

DECLARACIONES:

1. DECLARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO "**SHARP**"

1.1.- QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO. **96,743**, INSCRITA EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO No. **405849-1** DE FECHA **27/10/2009**, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **125** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. **JAVIER ISAIAS PÉREZ ALMARAZ**.

1.2.- QUE ACREDITA LAS MODIFICACIONES A LA SOCIEDAD CON LAS ESCRITURAS PUBLICAS NÚMEROS: **97,521** DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2010, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 125 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. **JAVIER ISAIAS PEREZ ALMARAZ**, ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **111,238**, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 125 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC **JAVIER ISAIAS PEREZ ALMARAZ**, ESCRITURA PUBLICA NÚMERO **123,828**, DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 125 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. **JAVIER ISAIAS PEREZ ALMARAZ**.

1.3.- QUE LOS SOCIOS DE **SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.** SON **SHARR ELECTRONICS CORPORATION** Y **SHARP CORPORATION**.

1.4.- QUE EL SEÑOR **MEDARDO RIVERA GARCIA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES COMO REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA SOCIEDAD, MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **96,743** DE FECHA **29 DE OCTUBRE 2009** OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **125**, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. C. **JAVIER ISAIAS PÉREZ ALMARAZ**.

1.5.- QUE EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN **JAIME BALMES NÚMERO 8, INTERIOR 803 Y 804, COLONIA LOS MORALES, POLANCO, CÓDIGO POSTAL 11510, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**.

1.6.- QUE SU DOMICILIO SOCIAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: **JAIME BALMES NÚMERO 8, INTERIOR 803 Y 804, COLONIA LOS MORALES, POLANCO, CÓDIGO POSTAL 11510, EN LA CIUDAD DE MÉXICO**.

1.7.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: **SCM091023TW3**

2. DECLARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO "DISTRI COPY"

2.1.- QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 32,775, DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1994, INSCRITA EN FORMA DEFINITIVA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO EL FOLIO MERANTIL NÚMERO 186,827, DE FECHA 4 DE MAYO DE 1994, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 73 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO JAVIER ALARCON MONDRAGON.

2.2.- QUE ACREDITA LAS MODIFICACIONES A LA SOCIEDAD CON LAS ESCRITURAS PUBLICAS NÚMEROS: 61,673 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1994, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 61 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JAVIER E. DEL VALLE Y PALAZUELOS, ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 52,671, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 61 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JAVIER E DEL VALLE Y PALAZUELOS, ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 52,672, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 61 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JAVIER E. DEL VALLE Y PALAZUELOS, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 58,155 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JAVIER E. DEL VALLE Y PALAZUELOS, ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 60,038 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NÚMERO 61 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JAVIER E. DEL VALLE Y PALAZUELOS.

2.3.- QUE LOS SOCIOS DE DISTRI COPY, S.A. DE C.V. SON OSCAR LARA ZAMORA Y YOLANDA ZAMORA MONTESINOS.

2.4.- QUE EL SEÑOR OSCAR LARA ZAMORA, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES COMO REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA SOCIEDAD, MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,390 VOL. 467 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2001 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO. 149, DE LA CIUDAD DE MEXICO, LIC. ALEJANDRO E. DEL VALLE PALAZUELOS.

2.5.- QUE EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRA UBICADO EN Av. DEL PARQUE NÚMERO 73 COLONIA NÁPOLES CÓDIGO POSTAL 03810, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.6.- QUE SU DOMICILIO SOCIAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: Av. DEL PARQUE NÚMERO 73 COLONIA NÁPOLES CÓDIGO POSTAL 03810, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

2.7.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE ES: **DCO9402102M0**.

3.- LAS PARTES DECLARAN:

3.1.- QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 31, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL PUNTO 5.9 DE LA SECCIÓN PROPOSICIONES CONJUNTAS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011MDA001-E44-2019, REFERENTE A CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL.

3.2.- LAS PARTES DE ESTE CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA, NOS COMPROMETEMOS Y OBLIGAMOS A PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011MDA001-E49-2018, REFERENTE A CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL. AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

ALC/6

CLAUSULAS:

PRIMERA OBJETO. - LAS PARTES CONVIENEN EN AGRUPARSE CON EL OBJETO DE PRESENTAR PROPUESTA CONJUNTA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011MDA001-E44-2019, REFERENTE A CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL.

SEGUNDA PARTES DE LAS ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR. - LAS PARTES EN ESTE CONVENIO SE OBLIGAN A APORTAR, EN CASO DE RESULTAR SU PROPUESTA CONJUNTADA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-011MDA001-E44-2019, LO SIGUIENTE:

Obligaciones de Sharp Corporation México S.A. de C.V. y Distri Copy, S.A. de C.V.

- a) LAS EMPRESAS FIRMANTES GARANTIZAN LA PROVEEDURÍA DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LA PARTIDA ÚNICA DE SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL POR MEDIO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS; DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO 1A,1B,1B1,1B2,1B3,1B4, ASÍ COMO DE LOS CONSUMIBLES, MATERIALES, REFACCIONES Y EL SISTEMA DE MONITOREO REMOTO DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL
- b) LAS EMPRESAS FIRMANTES IMPLEMENTARÁN PROGRAMAS ADICIONALES DE CAPACITACIÓN CONTINUA QUE ACTUALICEN Y MEJOREN EL NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESPECIALISTAS DE SOFTWARE Y HARDWARE QUE SE UTILIZARÁN PARA EL SOPORTE DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES.
- c) LAS EMPRESAS FIRMANTES CONTARÁN CON LOS SISTEMAS Y PROCESOS PARA CAPTURAR LOS REQUERIMIENTOS DE USUARIOS FINALES CON RESPECTO A: REPORTES PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, CONSUMIBLES, MATERIALES, REFACCIONES Y CAPACITACIÓN, Y ENVIARLOS DE MANERA EXPEDITA PARA SU INMEDIATA SOLUCIÓN CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA) NO. DE IDENTIFICACIÓN COMPRANET: LA-011MDA001-E44-2019.
- d) LAS EMPRESAS FIRMANTES PROPORCIONARÁN EN TIEMPO Y FORMA LOS EQUIPOS QUE EN SU CASO DEBIERAN SUSTITUIR A OTRO POR FALLAS.
- e) LAS EMPRESAS FIRMANTES REALIZARÁN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS POR SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V., FABRICANTE DE LOS MULTIFUNCIONALES.
- f) LAS EMPRESAS FIRMANTES INSTALARÁN, CAPACITARÁN, DARÁN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS MULTIFUNCIONALES EN SUS FUNCIONES DE IMPRESIÓN, EN LA RED DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, ASÍ COMO TAMBIÉN PROPORCIONAR CONSUMIBLES, MATERIALES Y REFACCIONES, BAJO LOS TÉRMINOS DE LAS BASES EN TIEMPO Y FORMA.
- g) LAS EMPRESAS FIRMANTES A TRAVÉS DE SU INFRAESTRUCTURA LA CUAL SE INCLUYE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ATENDERÁ LOS REPORTES DE FALLAS, GESTIÓN DE CAMBIOS DE LOS EQUIPOS CUANDO ESTO PROCEDA, TOMAR LECTURAS DE CONSUMO DE LOS

MULTIFUNCIONALES, SERVIR DE ENLACE CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS Y EN GENERAL COORDINAR ADMINISTRATIVAMENTE LOS SERVICIOS A PROPORCIONAR DE ACUERDO A LO DEFINIDO EN ESTE ÁMBITO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS, SE INSERTARAN EN EL CONTRATO DEFINITIVO QUE SE CELEBRE CON EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

TERCERA DOMICILIO COMÚN. LAS PARTES SEÑALAN COMO SU DOMICILIO COMÚN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN Av. JAIME BALMES NÚMERO No. 8, INTERIOR 803 Y 804, COLONIA POLANCO, CÓDIGO POSTAL 11510, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

CUARTA REPRESENTANTE COMÚN. LAS PARTES CONVIENEN QUE SHARP CORPORATION MÉXICO S.A. DE C.V. CONTRATANTE DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACION A NIVEL NACIONAL , A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SEÑOR MEDARDO RIVERA GARCIA SERÁ EL REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE TODO EL PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y NECESARIO PARA QUE ACTÚE EN EL INEA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA REFERIDA, Y LOS QUE DE ELLA SE DERIVEN.

QUINTA OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA. LAS PARTES, SE OBLIGAN EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA ENTRE SI Y ANTE EL INEA, PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CONTRATO QUE SE FIRME PRODUCTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-011MDA001-E44-2019,

EL PRESENTE CONVENIO PRIVADO DE PROPUESTA CONJUNTA, SE FIRMA POR LAS PARTES EN DOS EJEMPLARES ORIGINALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019.

PRESTADOR DEL SERVICIO



MEDARDO RIVERA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
SHARP CORPORATION MÉXICO S.A. DE C.V.

PRESTADOR DEL SERVICIO



OSCAR LARA ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRICOPY S.A. DE C.V.



ANEXO TÉCNICO
(Anexo 1-A)

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL.
SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Presentan su Propuesta
"DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (PROPOSICIÓN TÉCNICA)

Nombre del licitante: SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.
Domicilio fiscal: JAIME BALMES NO.8 PISO 8 COL. LOS MORALES POLANCO, AV. DEL PARQUE NO.73 COL. NAPOLES
R.F.C.: SCM091023TW3 TELEFÓNO: 15 00 15 24
DCO 940210 2M0 55 23 23 06

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL.	Servicio	01

NOTAS:

- SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Describen lo solicitado, por el INEA en el Anexo técnico, Anexos 1-B, 1-B1, 1-B2, 1-B3 y 1-B4, en cuanto a partida, cantidad y unidad de medida.

Atentamente
MEDARDO RIVERA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN

Ciudad de México, a 25 de Abril de 2019.

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

T-1

ANEXO TÉCNICO (Anexo 1-B)

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL"

1. DESCRIPCIÓN, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES A LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN CORRESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS, CONCEPTOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA QUE SE DESCRIBEN EN ESTE DOCUMENTO.

EL SERVICIO SE DEBE PROPORCIONAR EN LA CAPITAL DE CADA UNA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS DOMICILIOS OFICIALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1-B1, O EN LOS SITIOS QUE DESTINE PARA TAL FIN LA DELEGACIÓN O EL INSTITUTO ESTATAL, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS QUE POR RAZONES OPERATIVAS Y A PROPUESTA DEL PROVEEDOR, LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS AUTORICE UNA UBICACIÓN DISTINTA.

LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS ENTREGARÁ, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA GARANTIZAR, EN LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN, EL ORDEN DE CADA UNO DE LOS REACTIVOS, ASÍ COMO LAS IMÁGENES Y TEXTOS DE APOYO QUE INTEGRAN CADA EXAMEN, PARA EL ENVÍO A LOS ESTADOS PARA SU IMPRESIÓN.

EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN SERÁ PROPORCIONADO AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INEA PARA SU IMPRESIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, DESIGNARÁ AL PERSONAL QUE SUPERVISE LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN DE UN EJEMPLAR DE CADA TÍTULO DE LA BATERÍA MENSUAL PROPORCIONADA, ASÍ COMO EL MONITOREO DE LA PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL.

LOS ARCHIVOS DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN (80 EXÁMENES DIFERENTES O MÁS Y DE 5 A 10 FORMATOS DIFERENTES), SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR DEL 01 AL 05 DE CADA MES, DE ACUERDO A LA ORDEN DE PRODUCCIÓN QUE DETERMINE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL INEA. EN EL CASO DE QUE EL DÍA 05 DEL MES OCURRA EN DÍA INHABIL LA ENTREGA DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DEL MES QUE SE TRATE. EL PRESTADOR DEL SERVICIO TENDRÁ MÁXIMO 20 DÍAS NATURALES PARA IMPRIMIR LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS POR ENTIDAD.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- CONFIDENCIALIDAD, CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN QUE LE SON ENTREGADOS PARA SU IMPRESIÓN.

ANEXO TÉCNICO (Anexo 1-A)

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL.

"DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (PROPOSICIÓN TÉCNICA)
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL.	Servicio	01

NOTAS:

1. El licitante deberá describir y considerar lo solicitado, por el INEA en el Anexo técnico, **Anexos 1-B, 1-B1, 1-B2, 1-B3 y 1-B4**, en cuanto a partida, cantidad y unidad de medida.

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Ciudad de México, __ de _____ de 2019.

- SEGURIDAD Y TRES NIVELES DE ACCESO A LA IMPRESIÓN

NIVEL UNO/ADMINISTRACIÓN CENTRAL INEA/PROVEEDOR

- ADMINISTRA LOS TIPOS DE EXAMEN A IMPRIMIR
- DETERMINA LAS CANTIDADES A IMPRIMIR, EN COORDINACIÓN CON LAS 32 ENTIDADES.
- MONITOREA EL ENVÍO A NIVEL NACIONAL O ESTATUS DE IMPRESIÓN DE LOS ESTADOS EN EL MES
- GENERA REPORTES DE ACCESO Y USO DE LOS TRES NIVELES
- CONTROLA LAS IMPRESIONES POR OPERADOR, A NIVEL ESTATAL
- VERIFICA TIEMPOS DE IMPRESIÓN O ACCESO POR OPERADOR O REPORTE DE FALLAS
- ENVÍA COPIA DE ORDEN DE IMPRESIÓN A LOS ESTADOS
- MONITOREA LA IMPRESIÓN A NIVEL NACIONAL
- IMPLEMENTAR UN SISTEMA AUTOMÁTICO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ENVÍO DE LOS EXAMENES AL CUAL DEBERÁ TENER ACCESO EL ADMINISTRADOR CENTRAL DEL INEA, POR MEDIO DE UN PORTAL EN DONDE SE LLEVA EL CONTROL DE ACCESO Y DE MATERIAL A REPRODUCIR DE TODAS LAS INSTITUCIONES Y DELEGACIONES. EL SISTEMA DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE ALMACENAR TODOS LOS DIFERENTES TIPOS DE EXAMENES CON LA CANTIDAD A IMPRIMIR POR ESTADO, RESOLUCIÓN DEL DOCUMENTO Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y TAMBIÉN LA CAPACIDAD DE INTERACTUAR CON LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN PROPUESTOS.
- PROPORCIONAR, A SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR CENTRAL DEL INEA, REPORTES DE ACCESO O USO DE LA APLICACIÓN TALES COMO
 - IMPRESIONES POR OPERADOR, A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL
 - TIEMPOS DE IMPRESIÓN
 - ACCESO POR OPERADOR O REPORTE DE FALLAS

NIVEL DOS / ADMINISTRADOR ESTATAL PROVEEDOR/TITULAR DE ACREDITACIÓN EN CADA DELEGACIÓN O INSTITUTO

- REPORTES DE ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN
- IMPRESIONES POR OPERADOR, A NIVEL ESTATAL
- TIEMPOS DE IMPRESIÓN
- ACCESOS POR OPERADOR
- REVISIÓN DE PRODUCCIÓN, PRUEBAS Y FIRMA DE ACTA DE RECEPCIÓN

NIVEL TRES / OPERADOR ESTATAL PROVEEDOR

- IMPRESIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN
- POSIBILIDAD DE IMPRIMIR MATERIAL DE ACREDITACIÓN POR CANTIDADES PARCIALES DE EXÁMENES.
- SOLAMENTE PODRÁN IMPRIMIRSE LOS CUADERNILLOS Y FORMATOS AUTORIZADOS
- EL OPERADOR ACCESARÁ AL MATERIAL DE ACREDITACIÓN A IMPRIMIR POR MEDIO DEL PANEL DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN PROPUESTO, INTRODUCIENDO SU USUARIO Y CONTRASEÑA ASIGNADOS. EN EL PANEL DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN DEBERÁN APARECER LAS CANTIDADES A IMPRIMIR Y AL SELECCIONARLOS, ÉSTOS SE DEBERÁN IMPRIMIR DE MANERA AUTOMÁTICA.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN ENGRAPADO A "CABALLO" EN PAQUETES DE CINCUENTA EJEMPLARES, ORDENADO POR TIPO DE EXAMEN, EMPACADO-EN CAJAS, EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.



PARA EL CASO DE LOS FORMATOS IMPRESOS, SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR EL CORTE DE ACUERDO A LOS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO, UNA VEZ CONCLUIDA LA IMPRESIÓN MENSUAL EN CADA ENTIDAD, DEBERÁ ELIMINAR LOS ARCHIVOS DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE LOS CENTROS DE IMPRESIÓN ESTATALES.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A TOMAR LAS MEDIDAS QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS MEDIOS, EQUIPOS Y PERSONAL QUE OCUPE, OPERARÁN MANTENIENDO LA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A MATERIAL DE ACREDITACIÓN, FORMATERIA E INFORMACIÓN A LA QUE PUEDAN TENER ACCESO DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO Y SU COMPROMISO DE NO HACERLA PÚBLICA, CONSIDERANDO QUE DICHS DOCUMENTOS SON BIENES FEDERALES. DICHA RESTRICCIÓN SERÁ APLICABLE EN FORMA PERMANENTE. ASIMISMO, EN CASO DE VIOLACIÓN A LO MENCIONADO, CUBRIRÁ AL INEA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE HUBIERE CAUSADO INDEPENDIEMENTE DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LAS ACCIONES LEGALES QUE EN SU CASO PROCEDAN.

LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE HARÁ EN LA MODALIDAD DE CLICK POR CADA PÁGINA TAMAÑO DOBLE CARTA (11 X 17 PULGADAS) IMPRESA EN LA CUAL TODOS LOS COMPONENTES DEL SERVICIO (PERSONAL, EQUIPO, MATERIALES, CONSUMIBLES, ETC.) ESTEN INTEGRADOS EN EL COSTO, CONFORME A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

SE REQUIERE QUE LA PROPUESTA PARA EL SERVICIO, INTEGRE Y CONSIDERE COMO MÍNIMO:

- 
- **ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.** - SEGUIMIENTO Y MONITOREO A NIVEL NACIONAL DE LA IMPRESIÓN DE LOS MATERIAL DE ACREDITACIÓN QUE SEAN SOLICITADOS; ASÍ COMO LA ENTREGA DE ESTADÍSTICAS DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN.
 - **SUMINISTRO DEL EQUIPO NECESARIO PARA EL SERVICIO.** - EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROPORCIONARÁ, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE PÁGINAS DOBLE CARTA A IMPRIMIR EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS EQUIPOS, EL PERSONAL, LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS, PAPEL BOND QUE DEBERÁ SER DE 75 GRAMOS, CAJAS (QUE SERÁN LAS MISMAS DONDE LLEGUE EL PAPEL BOND), Y DEMÁS INSUMOS QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONSIDERE NECESARIO PARA ENTREGAR DEBIDAMENTE CLASIFICADO Y RESGUARDADO EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN.



LOS EQUIPOS QUE SE PROPORCIONEN E INSTALEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERAN SER NUEVOS Y TENER CLAVE DE ACCESO POR SEGURIDAD.

- **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y MANTENIMIENTO.**- EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA EL COSTO DE TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS (PERSONAL, PAPEL BOND DOBLE CARTA DE 75 GRAMOS, GRAPAS, TÓNER, PARTES DE DESGASTE, LIGAS ELASTICAS PARA HACER PAQUETES DE 50 MATERIALES, ADAPTACIÓN DE CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ETC.) PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS Y LA PRESTACIÓN SATISFACTORIA DEL SERVICIO SOLICITADO, EL INEA
- 

UNICAMENTE OTORGARÁ ESPACIO FÍSICO Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SUFICIENTES PARA PODER OPERAR ADECUADAMENTE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN A INSTALAR, DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE ESTOS QUE SEAN NECESARIOS EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE PÁGINAS POR IMPRIMIR. RESPONDERÁ POR ELLOS EN SU TOTALIDAD.

TODOS LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN IMPRESOS, DEBERÁN INCLUIR LA LEYENDA DE QUE SE TRATA DE UN BIEN FEDERAL Y SU INDEBIDO MANEJO IMPLICARÁ SANCIONES.

EL RESPONSABLE DE ACREDITACIÓN ESTATAL O ALGUNA PERSONA EN QUIEN DELEGUE ESTA FUNCIÓN, REALIZARÁ UNA REVISIÓN OBLIGATORIA DE LAS CANTIDADES PRODUCIDAS, ANTES DE SU DISTRIBUCIÓN, Y REVISARÁ UNA MUESTRA, DE AL MENOS UN EJEMPLAR DE CADA EXAMEN.

- **ASEGURAMIENTO**

POR ROBO Y/O SINIESTRO. - EL COSTO DE LA PÓLIZA DEL ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, SOLO EN CASO DE ROBO EL DEDUCIBLE SERÁ CUBIERTO POR EL INEA.

EN CASO DE SINIESTRO O ROBO SE DEBERÁ, DURANTE EL PERÍODO QUE DURE EL TRÁMITE DE LA ASEGURADORA HASTA LA REPOSICIÓN DEL BIEN, PROPORCIONAR Y PONER EN OPERACIÓN EQUIPO(S) DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONOZCA O SE LE REPORTE EL SINIESTRO O ROBO.

RESPONSABILIDAD CIVIL. -

UNA VEZ ADJUDICADO EL SERVICIO, SE DEBERÁ ENTREGAR A EL INEA UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, O UN SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS, POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS, QUE PUDIERAN CAUSAR A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O AL PERSONAL DE INEA, DE LOS CUALES SEAN CIVILMENTE RESPONSABLES SUS EMPLEADOS O TERCERAS PERSONAS VINCULADAS AL PROVEEDOR DEL SERVICIO POR MOTIVO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL BIEN O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DICHA PÓLIZA DEBE SER AMPLIA Y SUFICIENTE EN LA SUMA ASEGURADA PARA RESPONDER POR LOS CITADOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS, QUE INCLUYEN DAÑO MORAL, SI LOS DAÑOS O PERJUICIOS EXCEDEN ESE IMPORTE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO

- **CAPACITACIÓN.** - EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LA CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRES PERSONAS DE OFICINAS CENTRALES DEL INEA EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN.

- **MONITOREO.** - EL EQUIPO DE IMPRESIÓN EN CADA ENTIDAD DEBERÁ CONTAR CON UNA HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITA CONOCER AL MENOS LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE OPERACIÓN:

- NIVELES DE LOS CARTUCHOS DE TONER

- NIVELES DE PAPEL
- EQUIPOS EN LÍNEA
- ALERTAS DE SERVICIO

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA IMPRESIÓN Y LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS MATERIAL DE ACREDITACIÓN QUE SEAN REQUERIDOS EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

- **OPERACIÓN.** - EL PRESTADOR DEL SERVICIO REALIZARÁ, EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON SU PROPIO PERSONAL, LA IMPRESIÓN Y CONTROL DE LOS TIRAJES ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, LA SEPARACIÓN POR TÍTULO Y LA CONFORMACIÓN DE PAQUETES DE 50 MATERIALES, EL HORARIO DE OFICINAS CENTRALES, DISPONIBLE PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO, SERÁ DE 09:00 A 18:00 HORAS.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ PREVER UN SITIO ALTERNO DE IMPRESIÓN. -EL PROVEEDOR DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN O INSTIUTO ESTATAL, UN SITIO ALTERNO PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN, ANTE EVENTUALIDADES DE TIPO NATURAL O SOCIAL (SISMOS, INUNDACIONES, FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DAÑOS O TOMA DE INSTALACIONES).
- EL PROVEEDOR DEBERÁ PREVER UN PLAN DE ACCIONES CUANDO, POR NECESIDADES DE SERVICIO O VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS A PRODUCIR, SE REQUIERA REALIZAR IMPRESIONES FUERA DEL HORARIO NORMAL DE LABORES O INCLUSO EN FINES DE SEMANA O DÍAS FESTIVOS.
- **RETIRO DE EQUIPO.** - EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ RETIRAR EL EQUIPO Y TODOS LOS BIENES E INSUMOS INSTALADOS, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO CUBRIR EL COSTO QUE DERIVE DE ESTA ACCIÓN.

A. INFRAESTRUCTURA

LA SELECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PERSONAL, INSUMOS, ACCESORIOS ETC. NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

EL INEA ÚNICAMENTE OTORGARÁ EL ESPACIO FÍSICO, ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS ARCHIVOS EN FORMATO ELECTRÓNICO CON EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN PARA CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

DE IGUAL MANERA DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- INCLUIR CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON EL APOYO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE

LA "MESA DE SERVICIO" DEBERA PERMITIR EL LEVANTAMIENTO DE REPORTES (TICKETS) A TRAVÉS DE UN NÚMERO 01800.

LA "MESA SERVICIO" DEBERÁ:

- ATENDER LOS REPORTES DE FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES DÍAS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN INVENTARIO DE PIEZAS Y REPUESTOS QUE PERMITAN LA RESPUESTA OPORTUNA DE LOS REPORTES.
- A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS, PROPORCIONAR A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, INFORMES, EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL, DETALLANDO:
 - No. DE REPORTE DEL HECHO O SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA ENTREGA OPORTUNA Y COMPLETA DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN SOLICITADOS
 - ENTIDAD FEDERATIVA
 - PROBLEMAS O FALLAS REPORTADAS
 - TIEMPO DE SOLUCIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA SOLUCIÓN.

DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS GENERALES:

EN LA PROPUESTA EL PRESTADOR DE SERVICIO INCLUIRÁ TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO PRESTADO Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL MISMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN LA PROPUESTA SE REQUIERE QUE LA "MESA DE SERVICIO" SEA IMPLEMENTADA Y PUESTA A PUNTO EN CONJUNTO CON LOS DEMÁS SERVICIOS QUE INTEGRAN LA SOLUCIÓN A LA FECHA DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA UN PLAN GENERAL QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSECUCCION EXITOSA DE ESTE PROYECTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN PLAN DETALLADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN QUE EL SITIO DE LA MESA DE SERVICIOS SERÁ EN SUS PROPIAS INSTALACIONES.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

TODOS LOS BIENES SUMINISTRADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

LOS BIENES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SEAN PROPIEDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO O DE UN TERCERO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CAMBIARÁN DE PROPIETARIO.

ADICIONALMENTE, DENTRO DE LA PROPOSICIÓN, DEBERÁN INCLUIR UN DIAGRAMA DETALLADO CON LA INTEGRACIÓN LÓGICA Y FÍSICA DE LA SOLUCIÓN DEL SERVICIO.

TODA LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA, TAL COMO RACKS, EXTENSIONES ELÉCTRICAS, CONTACTOS, INSTALACIONES ESPECIALES (ELÉCTRICAS), ETC.; ASÍ COMO LA DEL TIPO AUXILIAR TALES COMO EQUIPOS DE FUERZA ININTERRUMPIDA, REGULADORES, ETC. PARA MANTENER LOS NIVELES DE SERVICIOS SOLICITADOS, SERÁ PROVISTA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LOS COSTOS DEL PERSONAL SUFICIENTE Y CAPAZ PARA LA ADMINISTRACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS, PARA MANTENER LOS NIVELES DE SERVICIO DEFINIDOS POR EL INEA. ASIMISMO, EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR, OPERAR, MANTENER Y REACCIONAR EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA FALLA EN LA INFRAESTRUCTURA O LAS SOLUCIONES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

E. VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

EL INICIO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL SE REQUIERE A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

F. TIPO DE CONTRATACIÓN

LA CONTRATACIÓN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO, CONFORME A LAS SIGUIENTES CANTIDADES MÍNIMOS Y MÁXIMAS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO:

	CANTIDAD MÍNIMA DE CLICKS	CANTIDAD MÁXIMA DE CLICKS
OCHO BATERÍAS CON SU FORMATERÍA CORRESPONDIENTE	17'500,000	35'000,000

LAS CANTIDADES DE IMPRESIONES, MÁXIMAS Y MÍNIMAS (CLIKCS) POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR MES SE INDICA EN EL ANEXO II.

G. PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ A MENSUALIDAD VENCIDA CONTRA ENTREGA, TANTO DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CADA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL TITULAR DE ACREDITACIÓN ESTATAL Y EL PROVEEDOR LOCAL, EN EL QUE SE ASIENTE CON CLARIDAD LAS CANTIDADES DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN IMPRESO.

H. APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR EL ATRASO EN EL INICIO DEL SERVICIO, LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS PRODECERÁ A CALCULAR LA PENA CONVENCIONAL. ESTA SERÁ DEL 1% DEL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS NO RECIBIDOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO PARA LA ENTIDAD(ES) FEDERATIVA(S) EN DONDE SE

REPRESENTE EL RETRASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DEL 10% (MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO).

EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS PRODECERÁ A CALCULAR LA PENA DEDUCTIVA. ESTA SERÁ DEL 1% DEL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS NO RECIBIDOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO PARA LA ENTIDAD(ES) FEDERATIVA(S) EN DONDE SE REPRESENTA EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LA PRODUCCIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 1, QUINTO PÁRRAFO DE ESTE ANEXO., EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS DEDUCTIVAS SERÁ DEL 10% (MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO)

I. ROBO O PÉRDIDA DE EXÁMENES

EN CASO DE ROBO O PÉRDIDA DE UNO VARIOS CUADERNILLOS DE EXAMEN, DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA, DISTRIBUCIÓN O DEVOLUCIÓN, SE DEBERÁ ELABORAR UNA CONSTANCIA DE HECHOS Y UNA DENUNCIA PENAL POR TRATARSE DE UN BIEN FEDERAL, A EFECTO DE PROCEDER A SU CANCELACIÓN Y BLOQUEO EN EL SISTEMA Y LA PROHIBICIÓN PARA SU UTILIZACIÓN.

J. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO.

LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADO EL CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO ANTES DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA Y SE DARÁ AVISO AL PRESTADOR DE SERVICIO CON TRES MESES DE ANTICIPACIÓN.

K.- CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.

- SUMINISTRAR EL PERSONAL CALIFICADO EN CADA UNO DE LOS TRES NIVELES DE ACCESO A LA IMPRESIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
 - ✓ EN LA MESA DE SERVICIO, ASÍ COMO EN EL NIVEL UNO SE DEBERÁ CONSIDERAR PERSONAL CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE LICENCIATURA O INGENIERÍA TERMINADA.
 - ✓ EN EL NIVEL DOS SE DEBERÁ CONSIDERAR A 32 PERSONAS CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE LICENCIATURA O INGENIERÍA TERMINADA O PASANTE.
 - ✓ EN EL NIVEL TRES SE CONSIDERAN 32 PERSONAS CON PERFIL TÉCNICO CON ESCOLARIDAD MÍNIMO MEDIO SUPERIOR, Y CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- ENTREGARÁ UN OFICIO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE HACE RESPONSABLE DE SU PERSONAL EN CADA UNO DE LOS INSTITUTOS ESTATALES Y DELEGACIONES DEL INEA, TANTO EN SUS SALARIOS COMO EN SUS PRESTACIONES.
- ENTREGARÁ UNA CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON EL APOYO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE EQUIPOS NUEVOS.
- ENTREGARÁ UNA CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE LAS REFACCIONES Y LOS TONERS O CUALQUIER CONSUMIBLE PARA LA IMPRESIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN SERÁN ORIGINALES Y DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO.
- PRESENTAR CARTA DE OBLIGADO SOLIDARIO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, DÓNDE GARANTICE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN TIEMPO Y FORMA, DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL, DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y DEL PAGO DE PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO
- ENTREGARÁ CONTRATOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN PROYECTOS DE IMPRESIÓN SIMILARES.
- QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LA VENTA, INSTALACIÓN Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS O QUE LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN SERÁ CON REFACCIONES ORIGINALES DE LA MARCA PROPUESTA.
- CAPACITAR AL PERSONAL DEL INEA Y EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TRES NIVELES
- CUMPLIR LAS NORMAS:
 - ✓ NOM-019-SCFI-1998 DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - ✓ NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL ISO 9001:2015 DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DOMICILIOS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO (Anexo 1-B1)

Entidad	Domicilio
AGUASCALIENTES	CALLE ECUADOR NO.202 2DO. PISO, EDIFICIO CONTINENTAL, ESQ. 5 AV. FRACC. LAS AMERICAS C.P. 20230 AGUASCALIENTES, AGS.
BAJA CALIFORNIA	AVENIDA REFORMA ESQUINA CALLE MÉXICO No. 599 PRIMERA SECCIÓN, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C. P. 21100.
BAJA CALIFORNIA SUR	MARQUEZ DE LEÓN No. 666, ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO Y GÓMEZ FARÍAS C.P. 23000 LA PAZ, B.C.S.
CAMPECHE	CALLE 8 NO. 175, ESQ. CIRCUITO BALUARTE, COL. CENTRO, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
COAHUILA	CALLE TORREÓN NO. 14079, ESQ. CON BLVD. JESUS VALDES SÁNCHEZ, CEL. REPÚBLICA ORIENTE, C.P. 25280, SALTILLO, COAH.
COLIMA	27 DE SEPTIEMBRE NO. 32, COL. CENTRO, C.P. 28000, COLIMA, COL.
CHIAPAS	2A. NORTE PONIENTE NO. 1126, COL. CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P 29000
CHIHUAHUA	ELIGIO MUÑOZ NO. 1910, COL. SANTO NIÑO, C.P. 31320, CHICHUAHUA, CHIH.
CIUDAD DE MEXICO	FRANCISCO MÁRQUEZ NO. 160, ESQ. CON JOSÉ VASCONCELOS, COL. CONDESA, C.P. 06140, MÉXICO, D.F.
DURANGO	CALLE RAMÍREZ NO. 110, ENTRE NEGRETE Y AQUILES SERDAN, C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO.
GUANAJUATO	BULEVAR DELTA 201, SEXTO PISO, COL. SAN JOSÉ DE SANTA JULIA C. P. 37530, LEÓN, GTO.
GUERRERO	CALLE IGNACIO RAMÍREZ NO. 18, COL. CENTRO, CP. 39000, CHILPANCINGO, GRO.
HIDALGO	CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN S/N, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO DE SAN AGUSTPÍN TLAXCALA, HIDALGO, C.P. 42160
JALISCO	J. GUADALUPE ZUNO NO. 2091, ESQ. MARSELLA, COL. ARCOS SUR, SECTOR JUÁREZ, C.P. 44500, GUADALAJARA, JAL.
ESTADO DE MÉXICO	LAGO ATHABASCA NO. 103, ENTRE LAGO CAIMANERO Y PRIV. DEL CISNE, COL. NVA. OXTOTITLÁN, C.P. 50100, TOLUCA, EDO. DE MÉXICO.
MICHOACÁN	AV.FRANCISCO I. MADERO PONIENTE NO. 6000, COL. SINDURIO DE MORELOS, C.P. 58170, MORELIA, MICHOACÁN.
MORELOS	AV. JUNTO AL RÍO NO. 21, FRACC. JUNTO AL RÍO, C.P. 62490 TEMIXCO, MORELOS.
NAYARIT	QUERETARO NO. 35, ESQ. CON MORELOS, COL. CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAY.

Entidad	Domicilio
NUEVO LEÓN	PLATÓN SÁNCHEZ NO. 202 NORTE, ESQ. RUPERTO MARTÍNEZ, COL. CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NL.
OAXACA	ESCUELA NAVAL MILITAR NO. 701, COL. REFORMA, C.P. 06850, OAXACA, OAX.
PUEBLA	15 PONIENTE NO. 902, ESQ. 9 SUR, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUEB.
QUERÉTARO	AV. M. LUIS VEGA Y MONROY NO. 302, COL. FRACC. PLAZAS SOL,, C.P. 76099, QUERÉTARO, QRO
QUINTANA ROO	AV. INDEPENDENCIA No. 294, COL. DAVID GUSTAVO GUTIERREZ RUIZ, ENTRE JUSTO SIERRA Y CAMELIAS C.P. 77010, CHETUMAL, Q. ROO
SAN LUIS POTOSÍ	COMONFORT NO. 1406-A, ESQ. ZENÓN FERNÁNDEZ, COL. JARDINES DEL ESTADIO, C.P. 78280, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SINALOA	BLVD. CIUDADES HERMANAS NO. 665 ORIENTE COLONIA ANTONIO ROSALES C.P. 80230, CULIACÁN, SINALOA.
SONORA	AVENIDA MADRID S/N ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DOCTOR AGUILAR, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO C. P. 83260, HERMOSILLO, SON.
TABASCO	ARIES S/N LOTE 5, MANZANA1, ENTRE FERNANDO MONTES DE OCA Y ACUARIO, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TAMAULIPAS	14 MATAMOROS Y GUERRERO NO. 333, ZONA CENTRO, C.P. 87000, CD. VICTORIA, TAMPAS.
TLAXCALA	AV.5 DE MAYO NO. 1 ESQ. POPOCATÉPETL, COL. PREDIO LA MESA, LOCALIDAD STA. MARÍA IXTULCO, C.P. 90105, TLAXCALA, TLAX.
VERACRUZ	CALLE NIÑOS HÉROES No. 64, ESQUINA CON AVENIDA LAS AMÉRICAS, COLONIA LAURELES; C.P. 91037, JALAPA, VER.
YUCATÁN	CALLE 58 NO. 545, INTERIOR 1, ENTRE LA 69 Y 71 COL. CENTRO, C.P. 97000, MÉRIDA YUC.
ZACATECAS	BLVD. LÓPEZ PORTILLO NO. 60, DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98600, ZACATECAS, ZAC.

CANTIDAD MÁXIMA DE CLICKS EN PÁGINAS DOBLE CARTA PARA EXÁMENES POR ENTIDAD FEDERATIVA (Anexo 1-B2)

ENTIDAD	BATERÍA 1 MIBES	BATERÍA 2 MEVYT	BATERÍA 3 MEVYT	BATERÍA 4 MEVYT	BATERÍA 5 MEVYT	BATERÍA 6 MEVYT	BATERÍA 7 MEVYT	BATERÍA 8 MEVYT	TOTAL
AGUASCALIENTES		26,905	39,109	55,707	32,180	35,081	24,342	49,157	262,481
BAJA CALIFORNIA		31,214	14,214	42,356	15,488	29,420	18,189	25,559	176,440
BAJA CALIFORNIA SUR		14,660	8,974	18,200	5,993	13,733	5,476	9,838	76,874
CAMPECHE	66,924	54,465	15,997	53,594	35,104	48,567	28,102	27,839	330,592
COAHUILA		188,946	180,185	181,193	139,862	137,971	76,205	32,106	936,468
COLIMA		13,820	15,684	16,106	12,069	13,196	9,089	14,831	94,795
CHIAPAS	162,240	363,740	461,008	305,159	451,543	313,361	222,214	267,735	2,547,000
CHIHUAHUA	40,560	148,410	186,792	187,498	140,837	164,432	111,286	218,006	1,197,821
CIUDAD DE MÉXICO		112,660	109,470	121,649	81,563	162,172	78,310	97,635	763,459
DURANGO	66,924	226,039	199,338	237,295	159,695	280,932	138,690	112,023	1,420,936
GUANAJUATO		354,392	161,219	356,210	241,912	372,065	171,630	324,710	1,982,138
GUERRERO	152,100	106,052	87,811	130,340	82,592	123,238	72,780	130,395	885,308
HIDALGO	101,400	90,789	73,143	104,062	82,142	133,420	71,052	133,767	789,775
JALISCO	40,560	90,918	89,441	115,755	69,604	103,476	55,047	51,167	615,968
MÉXICO	66,924	386,921	377,039	441,173	280,991	432,874	255,518	234,310	2,475,750
MICHOACÁN	40,560	270,762	211,267	241,314	189,097	251,933	163,021	166,233	1,534,187
MORELOS		56,257	51,020	55,961	33,579	43,071	23,746	39,332	302,966
NAYARIT	66,924	38,660	48,412	37,892	35,590	43,764	26,696	43,748	341,686
NUEVO LEÓN		88,858	91,709	126,731	103,336	124,195	89,358	150,285	774,472
OAXACA	182,520	256,836	260,360	278,661	226,041	279,126	195,345	220,179	1,899,068
PUEBLA	101,400	257,319	122,914	220,526	166,281	224,045	146,178	91,061	1,329,724
QUERÉTARO	40,560	114,329	124,101	121,803	82,473	127,595	75,596	91,557	778,014
QUINTANA ROO	40,560	46,052	36,297	50,420	32,915	43,914	27,565	40,822	318,545
SAN LUIS POTOSÍ	101,400	179,704	164,131	183,631	145,664	203,826	114,924	205,825	1,299,105
SINALOA		123,083	111,008	139,358	101,956	131,658	87,265	139,675	834,003
SONORA		165,702	161,448	219,534	151,590	191,235	141,212	144,603	1,175,324
TABASCO	101,400	37,990	29,667	76,659	53,927	51,585	27,837	47,285	426,350
TAMAULIPAS		98,151	96,798	109,820	82,127	112,069	71,333	60,531	630,829
TLAXCALA		30,687	14,319	36,032	14,397	36,544	14,079	16,950	163,008
VERACRUZ	182,520	237,982	186,020	275,692	206,673	237,231	168,534	201,142	1,695,794
YUCATÁN	40,560	90,147	45,466	72,642	42,007	81,148	35,619	45,271	452,860
ZACATECAS		126,404	127,334	111,163	81,537	137,480	72,308	64,954	721,180
Subtotal exámenes	1,596,036	4,428,854	3,901,695	4,724,136	3,580,765	4,684,357	2,818,546	3,498,531	29,232,920



CANTIDAD MÁXIMA DE CLICKS EN PÁGINAS DOBLE CARTA PARA FORMATOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (Anexo 1-B2)

ENTIDAD	BATERÍA 1 MIBES	BATERÍA 2 MEVYT	BATERÍA 3 MEVYT	BATERÍA 4 MEVYT	BATERÍA 5 MEVYT	BATERÍA 6 MEVYT	BATERÍA 7 MEVYT	BATERÍA 8 MEVYT	TOTAL
AGUASCALIENTES		788	1,433	1,371	4,165	5,583	4,813	7,164	25,317
BAJA CALIFORNIA		2,980	1,218	5,968	6,286	4,574	4,037	6,010	31,073
BAJA CALIFORNIA SUR		1,456	2,389	2,467	1,735	3,447	1,805	2,686	15,985
CAMPECHE	157,500	2,626	3,105	4,735	5,276	4,473	1,337	1,711	180,763
COAHUILA		5,484	17,621	10,392	9,767	11,015	7,774	4,757	66,810
COLIMA		608	2,018	2,243	1,533	2,201	1,384	1,383	11,370
CHIAPAS	226,520	8,032	62,105	22,036	44,730	51,025	17,861	26,585	458,894
CHIHUAHUA	165,200	5,395	9,399	9,827	10,959	28,418	16,043	12,736	257,977
CIUDAD DE MÉXICO		4,265	8,121	8,746	8,677	10,728	6,751	7,960	55,248
DURANGO	142,500	11,154	17,348	14,751	11,811	14,570	7,637	7,221	226,992
GUANAJUATO		15,054	27,050	10,281	25,302	18,161	12,834	12,537	121,219
GUERRERO	153,207	5,395	14,589	15,353	17,354	15,807	10,963	16,317	248,985
HIDALGO	162,680	4,754	11,327	7,459	9,196	13,440	8,385	12,244	229,485
JALISCO	129,200	3,254	6,688	13,403	15,580	16,105	12,231	5,572	202,033
MÉXICO	178,500	11,475	44,991	55,819	51,715	55,323	37,834	24,677	460,334
MICHOACÁN	165,200	9,796	24,340	20,790	24,053	29,019	20,816	30,983	324,997
MORELOS		1,122	3,344	3,125	1,996	2,193	1,537	2,288	15,605
NAYARIT	112,500	2,004	4,619	3,400	5,137	5,902	3,877	2,587	140,026
NUEVO LEÓN		1,559	10,845	11,239	12,709	13,721	10,695	19,563	80,331
OAXACA	232,423	11,372	26,328	25,962	28,808	29,610	22,442	22,287	399,232
PUEBLA	160,280	13,431	25,571	16,886	19,185	26,891	17,935	11,786	291,965
QUERÉTARO	119,872	2,038	12,875	7,663	9,894	9,955	7,622	11,223	181,142
QUINTANA ROO	127,200	3,112	6,230	5,270	4,642	5,902	3,872	5,764	161,992
SAN LUIS POTOSÍ	146,130	5,583	14,150	14,308	15,225	16,029	11,110	16,313	238,848
SINALOA		1,199	9,025	9,321	10,412	8,408	4,011	3,980	46,356
SONORA		7,784	7,166	13,722	21,137	20,834	15,575	22,314	108,532
TABASCO	125,904	1,627	10,140	6,182	10,031	7,685	4,813	7,164	173,546
TAMAULIPAS		46,627	10,876	5,894	13,016	11,014	8,957	7,621	104,005
TLAXCALA		9,290	2,699	4,935	1,115	4,422	2,139	2,579	27,179
VERACRUZ	232,424	122,594	16,329	41,288	55,880	38,945	32,711	38,207	578,378
YUCATÁN	129,100	23,444	4,223	5,714	2,711	5,613	3,551	5,285	179,641
ZACATECAS		52,861	13,993	8,225	6,942	10,022	5,348	7,960	105,351
Subtotal formatos	2,866,340	398,163	432,155	388,775	466,979	501,035	328,700	367,464	5,749,611

NOTA. ESTAS CANTIDADES SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS

(Anexo 1-B3)

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN

LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DEPENDEN DEL VOLUMEN DE IMPRESIÓN QUE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NECESITA POR LO QUE EL CUADRO SIGUIENTE MUESTRA SU DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LAS PÁGINAS POR MINUTO REQUERIDAS, ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA RESOLUCIÓN DEBERÁ SER DE 1200X1200 DPI EQUIPOS DOBLE CARTA, ASÍ COMO DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LAS ÚLTIMAS VERSIONES DE SISTEMA OPERATIVO.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS POR PERFIL

	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	90 PÁGINAS POR MINUTO	100 PÁGINAS POR MINUTO	120 PÁGINAS POR MINUTO	65 PÁGINAS POR MINUTO	60 PÁGINAS POR MINUTO
CANTIDAD SOLICITADA	18	14	5	13	18
TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS	68				

(Anexo 1-B3)

DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS POR PERFIL

ESTADO	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TOTAL
	90 PÁGINAS POR MINUTO	100 PÁGINAS POR MINUTO	120 PÁGINAS POR MINUTO	65 PÁGINAS POR MINUTO	60 PÁGINAS POR MINUTO	
AGUASCALIENTES				1	1	2
BAJA CALIFORNIA				1		1
BAJA CALIFORNIA SUR					1	1
CAMPECHE				1	1	2
CHIAPAS		2	2			4
CHIHUAHUA	1	1				2
COAHUILA		2				2
COLIMA				1		1
CDMX	1			1		2
DURANGO		2				2
GUANAJUATO	1				1	2
GUERRERO	1				1	2
HIDALGO	1				1	2
JALISCO		1		1	1	3
MEXICO		1	3			4
MICHOACAN	1			1	1	3
MORELOS				1		1
NAYARIT				2		2
NUEVO LEON	1			1		2
OAXACA	1	1		1		3
PUEBLA	1				1	2
QUERETARO	1				1	2
QUINTANA ROO	1				1	2
SAN LUIS POTOSI	1				1	2
SINALOA	1				1	2
SONORA		2				2
TABASCO	1				1	2
TAMAULIPAS	1				2	3
TLAXCALA				1		1
VERACRUZ	1	2				3
YUCATAN	1				1	2
ZACATECAS	1				1	2
TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS	18	14	5	13	18	68

(Anexo 1-B4)
PROTOCOLO DE PRUEBAS

EN LA VISITA QUE SE REALICE A LOS DOMICILIOS QUE INDIQUEN LOS LICITANTES, PARA REALIZAR EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE IMPRESIÓN, DEBERÁN CONTAR CON DOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN (UNO DEL TIPO "A Y OTRO DEL TIPO C", 2 EQUIPOS EN TOTAL), CON LOS ACCESORIOS Y SOFTWARE QUE ASÍ CONSIDEREN, PARA LLEVAR A CABO LAS PRUEBAS.

Prueba / Documentación	Cumple	No Cumple
Descripción de la Solución		
Componentes de la solución		
Diagrama del proceso		
Validación de los requerimientos solicitados por la convocante		
Proceso de creación de cuadernillos, impresión y acabado		
Impresión a doble cara		
Red		
Capacidad de alimentación		
Tipo y tamaño de papel soportados		
Módulo de engrapado a caballo y a dos grapas		
Monitoreo de la actividad en el equipo de impresión		
Proceso de envío de exámenes		
Creación de cuadernillos		
Inserción dentro del controlador o el equipo de impresión de elementos de seguridad con información variable, sin necesidad de modificar los datos.		
Impresión únicamente del número de cuadernillos correspondientes al número de folios autorizados, sin posibilidad de impresiones adicionales.		
Monitoreo del Proceso		
Proceso del monitoreo de impresión.		
Proceso de monitoreo de equipos de impresión.		
Eficiencia de proceso		
Panel de control y acceso		
Productividad		
Reportes de la herramienta propuesta		
Reporte de impresiones por operador a nivel estatal		
Reporte de accesos a la herramienta por operador		
Reporte de tiempos de impresión		

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

SI EL LICITANTE NO PRESENTA LOS EQUIPOS EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADOS PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE IMPRESIÓN, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL LICITANTE, EL DOMICILIO DONDE SE REALIZARÁ EL PROTOCOLO DE PRUEBAS.

SI NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS, SE DESECHARÁ SU PROPUESTA.

MÉTODO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en apego a la normatividad vigente y aplicable, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en los **Anexos 1-A, 1-B, 1-B1, 1-B2, 1-B3, Y 1-B4** de esta convocatoria de licitación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se establece como **método de evaluación el criterio de puntos y porcentajes**, para lo cual se considerará lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA.

CAPACIDAD DEL LICITANTE. SE REFIERE A LA VALORACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 24 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
HUMANOS: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS: 10		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS APARTADOS "EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS", "COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES" Y "DOMINIO DE HERRAMIENTAS DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LOS SERVICIOS". PARA CUALQUIERA DE LOS SUBRUBROS SE OTORGARÁN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN CADA UNO DE ELLOS TAL COMO SE DESCRIBEN.		
<u>EXPERIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS</u>	1	SI EL PERSONAL PROPUESTO CUENTA DE UNO A DOS AÑOS DE EXPERIENCIA.
	2	SI EL PERSONAL PROPUESTO CUENTA CON MÁS DE DOS AÑOS DE EXPERIENCIA.
<u>COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES</u>	2	SI LAS PERSONAS CON PERFIL TÉCNICO QUE SE ASIGNARÁN A ÉSTE SERVICIO CUENTAN CON LA ESCOLARIDAD MÍNIMA SOLICITADA.
	4	SI DE 9 A 15 PERSONAS CUENTAN CON LA LICENCIATURA O INGENIERIA CONCLUIDA RELACIONADA CON SERVICIOS DE INFORMÁTICA.
	6	SI 16 O MÁS PERSONAS CUENTAN CON LA LICENCIATURA O INGENIERIA CONCLUIDA RELACIONADA CON SERVICIOS DE INFORMÁTICA.
<u>DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO</u>	2	PRESENTA LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS POR CADA PERSONA CON PERFIL TÉCNICO PROPUESTO.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN	
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS: 10			
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL APARTADO "EQUIPAMIENTO". SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS TAL COMO SE DESCRIBEN.			
<u>EQUIPAMIENTO</u>	SE EVALUARA LA CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE CON LA PRESENTACIÓN DE CARTA OTORGADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO PROPUESTO ACREDITANDO QUE CUENTA CON CENTROS DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO EN DICHA CARTA, LA DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SERVICIO DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.	1	LA PUNTUACION SE ASIGNARA DE LA SIGUIENTE MANERA: • 1 CARTA DE FABRICANTE DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA POR LO MENOS CON 20 CENTROS DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL: 1 PUNTOS
		3	• 1 CARTA DEL FABRICANTE DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON POR LO MENOS 25 CENTROS DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL: 3 PUNTOS
		6	• 1 CARTA DEL FABRICANTE DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON 32 CENTROS DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL: 6 PUNTOS
	PROPUESTA TÉCNICA APARTADO EQUIPAMIENTO	4	SI EL LICITANTE PRESENTA SU PROPUESTA TECNICA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL APARTADO EQUIPAMIENTO.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS: 1		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO MANIFESTACIÓN DE SER O CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.		
<u>MANIFESTACIÓN DE SER O CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO</u>	1	SI EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO MANIFESTACIÓN DE SER O CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
IGUALDAD DE GÉNERO		
PUNTOS: 1		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE SE COMPRUEBE, QUE, EN SU EMPRESA, SE HAN APLICADO LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUE DISPONE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN EL DOCUMENTO SOLICITADO.		
<u>IGUALDAD DE GÉNERO</u>	1	SI EL LICITANTE PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE SE COMPRUEBE, QUE EN SU EMPRESA, SE HAN APLICADO LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUE DISPONE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS: 2		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LO DOCUMENTOS SOLICITADOS.		
<u>DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</u>	2	SI EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SE REFIERE A LOS CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN QUE EL LICITANTE ACREDITE HABER REALIZADO CON ANTERIORIDAD SIN QUE EXCEDA UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A DIEZ AÑOS. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 16 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBRUBRO(S)	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
EXPERIENCIA: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS DEL SUBRUBRO: 6		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO EXPERIENCIA. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LO DOCUMENTOS SOLICITADOS TAL COMO SE DESCRIBEN.		
<u>EXPERIENCIA</u>	6	LICITANTE CON 5 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS
	PROPORCIONAL SEGÚN LA EXPERIENCIA QUE ACREDITE	SIGUIENTE(S) LICITANTE(S) EN ORDEN DECRECIENTE DE EXPERIENCIA ACREDITADA, DE ACUERDO CON LA FORMULA: PI = (AEI/5) P _{MAX} , DONDE: PI = PUNTOS DEL LICITANTE I AEI = AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS POR EL LICITANTE I. P _{MAX} = 6, EL CUAL ES EL PUNTAJE MÁXIMO PARA ESTE RUBRO.

SUBRUBRO(S)	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
ESPECIALIDAD: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS DEL SUBRUBRO: 10		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO ESPECIALIDAD. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS TAL COMO SE DESCRIBEN.		
<u>ESPECIALIDAD</u>	10	LICITANTE CON 3 O MÁS CONTRATOS QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.
	PROPORCIONAL SEGÚN LA ESPECIALIDAD QUE ACREDITE	SIGUIENTE(S) LICITANTE(S) EN ORDEN DECRECIENTE DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON LA FÓRMULA: PI = (CEI/5) P _{MAX} , DONDE: PI = PUNTOS DEL LICITANTE I CEI = NÚMERO CONTRATOS CON ESPECIALIDAD ACREDITADOS POR EL LICITANTE I. P _{MAX} = 10, EL CUAL ES EL PUNTAJE MÁXIMO PARA ESTE RUBRO.

PROPUESTA DE TRABAJO. SE REFIERE A LA VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

REQUERIDO POR LA CONVOCANTE: A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 12 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS SUBRUBROS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA TODAS LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS Y LA CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN LOS ANEXOS SOLICITADOS EN EL APARTADO PROPUESTA DE TRABAJO. PARA CUALQUIERA DE LOS SUBRUBROS SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS Y LA CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN LOS ANEXOS.		
<u>METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</u>	2	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN ESTE APARTADO Y CON LA CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN LOS ANEXOS.
<u>PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</u>	4	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN ESTE APARTADO Y CON LA CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN LOS ANEXOS.
<u>ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</u>	6	SI EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA 10 O MÁS "CARTAS DE ACEPTACIÓN" Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN ESTE APARTADO.
	PROPORCIONAL SEGÚN EL NÚMERO DE CARTAS QUE PRESENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA	SIGUIENTE(S) LICITANTE(S) EN ORDEN DECRECIENTE DE CARTAS QUE PRESENTE EN SU PROPUESTA TECNICA Y CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN ESTE APARTADO DE ACUERDO CON LA FÓRMULA: $PI = (CAI/10) P_{MAX}$, DONDE: PI = PUNTOS DEL LICITANTE I CAI = NÚMERO DE CARTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE I. P _{MAX} = 6, EL CUAL ES EL PUNTAJE MÁXIMO PARA ESTE RUBRO.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SE REFIERE A LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE NO SERÁ SUPERIOR A DIEZ AÑOS, PUDIENDO SER LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 8 PUNTOS, INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS: 8		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.		
<u>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</u>	8	LICITANTE CON 3 O MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS.
	PROPORCIONAL SEGÚN EL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITE	SIGUIENTE(S) LICITANTE(S) EN ORDEN DECRECIENTE DE CONTRATOS CUMPLIDOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA: $PI = (CCI/5) \cdot P_{MAX}$ DONDE: PI=PUNTOS DEL LICITANTE I CCI=NÚMERO DE CONTRATOS CUMPLIDOS POR EL LICITANTE I. P _{MAX} = 8, EL CUAL ES EL PUNTAJE MÁXIMO PARA ESTE RUBRO.

TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR

CAPACIDAD DEL LICITANTE	MÁXIMO 24 PUNTOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	MÁXIMO 16 PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO	MÁXIMO 12 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MÁXIMO 8 PUNTOS
TOTAL	60 PUNTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

La evaluación de las proposiciones económicas se llevará a cabo de la siguiente manera:

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y solo se considerará el precio neto propuesto.

La proposición económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignará la puntuación máxima de **40 puntos**.

Para determinar la puntuación que corresponde a la proposición económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Anexo 2

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades** del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos:** realizar auditorías no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras privaciones de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

DONDE:

PPE= Puntuación que corresponden a la proposición económica.
MPemb= Monto de la proposición económica más baja, y
MPi= Monto de la i-esima proposición económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

DONDE:

PTj: Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición
TPT: Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la proposición técnica
PPE: Puntuación o unidades porcentuales asignados a la proposición económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Con fundamento en el **artículo 36 bis de la ley**, una vez efectuado este procedimiento, "la convocante" adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como aquella que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos porcentajes.

Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**

Siendo las 13:00 horas, del día 17 de abril de 2019, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, motivo de esta Licitación del servicio señalado al rubro, de conformidad con el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, artículo 45 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 4.1, inciso a), de la convocatoria.

Este acto es presidido por Silvia Ortega Ruiz, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

De conformidad con los lineamientos antes referidos, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La convocante realiza las siguientes precisiones mismas que deberán ser contempladas por los licitantes participantes.

1. Se anexa a esta acta el modelo contrato actualizado **Anexo 16**.
2. Numeral 1 **DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN**

DICE:

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
Publicación de la Convocatoria.	10 de abril de 2019		https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html

FO-CON-08 1



2019

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019

			https://www.gob.mx/inea/documentos/licitaciones-inea?idiom=es
Junta de aclaraciones.	17 de abril de 2019	13:00 Horas	A través de CompraNet de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción V de la Ley, sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez No. 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	25 de abril de 2019	10:00 Horas	A través de CompraNet de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción V de la Ley, sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez No. 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Pruebas de impresión.	25 de abril de 2019	12:00 Horas	En los domicilios oficiales de los licitantes participantes.
Acto de fallo.	29 de abril de 2019	17:00 Horas	A través de CompraNet de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción V de la Ley, sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez No. 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

DEBE DECIR

ACTO	DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
Publicación de la Convocatoria.	10 de abril de 2019		https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html y https://www.gob.mx/inea/documentos/licitaciones-inea?idiom=es
Junta de aclaraciones.	17 de abril de 2019	13:00 Horas	A través de CompraNet de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción V de la Ley, sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez No. 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	25 de abril de 2019	10:00 Horas	A través de CompraNet de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción V de la Ley, sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez No. 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Pruebas de impresión.	25 de abril de 2019	12:00 Horas	En el domicilio de la convocante, para tal efecto los licitantes, deberán ingresar en el domicilio de la convocante los equipos.

FO-CON-08 2



2019
EMILIANO ZAPATA

Acta de Junta de Aclaraciones
**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
 CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**

			necesarios para atender este punto, la recepción de los mismos se realizará el día 24 de abril de 2019, en horario de 10:00 horas a las 14:00 horas, las pruebas se realizaran el día 25 de abril de 2019 para tal efecto asistirá un representante del OIC y el área requirente.
Acto de fallo.	29 de abril de 2019	17:00 Horas	A través de CompraNet de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción V de la Ley, sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez No. 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

3. ANEXO 1-B3, CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN
DICE:

LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DEPENDEN DEL VOLUMEN DE IMPRESIÓN QUE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NECESITA POR LO QUE EL CUADRO SIGUIENTE MUESTRA SU DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LAS PÁGINAS POR MINUTO REQUERIDAS, ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA RESOLUCIÓN DEBERÁ SER DE 1200X1200 DPI EQUIPOS DOBLE CARTA, ASÍ COMO DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LAS ÚLTIMAS VERSIONES DE SISTEMA OPERATIVO.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS POR PERFIL

	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	90 PAGINAS POR MINUTO	100 PAGINAS POR MINUTO	120 PAGINAS POR MINUTO	65 PAGINAS POR MINUTO	60 PAGINAS POR MINUTO
CANTIDAD SOLICITADA	18	24	5	13	18
TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS	68				

FO-CON-08 3

Acta de Junta de Aclaraciones
**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
 CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**
DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS POR PERFIL

ESTADO	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TOTAL
	90 PÁGINAS POR MINUTO	100 PÁGINAS POR MINUTO	120 PÁGINAS POR MINUTO	65 PÁGINAS POR MINUTO	60 PÁGINAS POR MINUTO	
AGUASCALIENTES				1	1	2
BAJA CALIFORNIA				1		1
BAJA CALIFORNIA SUR					1	1
CAMPECHE				1	1	2
CHIAPAS		2	2			4
CHIHUAHUA	1	1				2
COAHUILA		2				2
COLIMA				1		1
CDMX	1			1		2
DURANGO		2				2
GUANAJUATO	1				1	2
GUERRERO	1				1	2
HIDALGO	1				1	2
JALISCO		1		1	1	3
MEXICO		1	3			4
MICHOACAN	1			1	1	3
MORELOS				1		1
NAYARIT				2		2
NUEVO LEON	1			1		2
OAXACA	1	1		1		3
PUEBLA	1				1	2
QUERETARO	1				1	2
QUINTANA ROO	1				1	2
SAN LUIS POTOSI	1				1	2
SINALOA	1				1	2
SONORA		2				2
TABASCO	1				1	2
TAMAULIPAS	1				2	3
TLAXCALA				1		1
VERACRUZ	1	2				3
YUCATAN	1				1	2
ZACATECAS	1				1	2
TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS	18	14	5	13	18	68

FO-CO-N-08 4


2019
 EMILIANO ZAPATA

Acta de Junta de Aclaraciones
**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
 CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**
DEBE DECIR:
CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN

LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DEPENDEN DEL VOLUMEN DE IMPRESIÓN QUE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NECESITA POR LO QUE EL CUADRO SIGUIENTE MUESTRA SU DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LAS PÁGINAS POR MINUTO REQUERIDAS, ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA RESOLUCIÓN DEBERÁ SER DE 1200X1200 DPI EQUIPOS DOBLE CARTA, ASÍ COMO DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LAS ÚLTIMAS VERSIONES DE SISTEMA OPERATIVO.

DISTRIBUCION DE EQUIPOS POR PERFIL

	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	90 PÁGINAS POR MINUTO	100 PÁGINAS POR MINUTO	120 PÁGINAS POR MINUTO	65 PÁGINAS POR MINUTO	60 PÁGINAS POR MINUTO
CANTIDAD SOLICITADA	20	19	15	7	10
TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS	71				

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019
DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS POR PERFIL

ESTADO	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E	TOTAL
	90 PÁGINAS POR MINUTO	100 PÁGINAS POR MINUTO	120 PÁGINAS POR MINUTO	65 PÁGINAS POR MINUTO	60 PÁGINAS POR MINUTO	
AGUASCALIENTES				1	1	2
BAJA CALIFORNIA		1				1
BAJA CALIFORNIA SUR		1				1
CAMPECHE				1	1	2
CHIAPAS		2	2			4
CHIHUAHUA	1	1				2
COAHUILA		2				2
COLIMA				1		1
COMX	1			1		2
DURANGO	1	1				3
GUANAJUATO	1		1			2
GUERRERO	1		1			2
HIDALGO	1		1			2
JALISCO		1	1	1		3
MEXICO		1	3			4
MICHOACAN	1		1	1		3
MORELOS			1			1
NAYARIT		1		1		2
NUEVO LEON	1	1				2
OAXACA	1	1	1			3
PUEBLA	1		1			2
QUERETARO	1				1	2
QUINTANA ROO	1	1				2
SAN LUIS POTOSI	1				1	2
SINALOA	1				1	2
SONORA		2				2
TABASCO	1				1	2
TAMAULIPAS	1	1	1		1	4
TLAXCALA		1				1
VERACRUZ	2	1	1			4
YUCATAN	1				1	2
ZACATECAS	1				1	2
TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS	20	19	15	7	10	71

FO-CON-08 6

Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**

4. ANEXO 1-B4, PROTOCOLO DE PRUEBAS, SEGUNDO PÁRRAFO

DICE:

SI EL LICITANTE NO PRESENTA LOS EQUIPOS EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADOS PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE IMPRESIÓN, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DONDE MANIFIESTE EL LICITANTE, EL DOMICILIO DONDE SE REALIZARÁ EL PROTOCOLO DE PRUEBAS.

DEBE DECIR:

SI EL LICITANTE NO PRESENTA LOS EQUIPOS EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADOS PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS DE IMPRESIÓN, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

5. TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES,

DICE:

SUBRUBRO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS 2.

DEBE DECIR:

SUBRUBRO PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS 1.

DICE:

EXPERIENCIA: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS DEL SUBRUBRO: 6

DEBE DECIR:

EXPERIENCIA: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS DEL SUBRUBRO: 7

Se comunica a los presentes que de conformidad con el tercer párrafo del numeral 4.1, inciso a), de la convocatoria se recibieron preguntas en tiempo y forma, a través de CompraNet de los siguientes participantes:



EO-CON-08 7



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019

Se comunica a los presentes que de conformidad con el tercer párrafo del numeral 4.1, inciso a), de la convocatoria se recibieron preguntas en tiempo y forma, a través de CompraNet de los siguientes participantes:

Nombre, razón ó denominación social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Fojas
ESTRATEC, S.A. DE C.V.	Recibidas en CompraNet el día 16 de abril de 2019 a las 12:50 PM.	11	07
SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.	Recibidas en CompraNet el día 16 de abril de 2019 a las 12:42 PM.	06	03

La convocante procedió a dar respuesta a los cuestionamientos recibidos.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: ESTRATEC, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
PREGUNTA NO.1 CAPITULO: 1.2 PUNTO DE LA CONVOCATORIA: 1.2. De la difusión de la Licitación. INCISO: ANEXO:1.2 PARTIDA:UNICA PAGINA:2 Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de la mejor elaboración tanto de la propuesta técnica como económica sea tan amable de proporcionarnos el archivo de las presentes bases en formato word ¿Se acepta nuestra propuesta?	EL ARCHIVO ELECTRÓNICO SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET.
PREGUNTA NO.2 CAPITULO: 1 PUNTO DE LA CONVOCATORIA: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO INCISO: 1 ANEXO: PARTIDA: UNICA PAGINA:28 MECIONAN: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE HARÁ EN LA MODALIDAD DE CLICK POR CADA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

FO-CON-08 8


2019
 EMILIANO ZAPATA

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>PÁGINA TAMAÑO DOBLE CARTA (11 X 17 PULGADAS) IMPRESA EN LA CUAL TODOS LOS COMPONENTES DEL SERVICIO (PERSONAL, EQUIPO, MATERIALES, CONSUMIBLES, ETC.) ESTEN INTEGRADOS EN EL COSTO, CONFORME A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.</p> <p>DEBEMOS DE ENTENDER QUE se DEBERÁ COTIZAR POR CADA PÁGINA 11X17 IMPRESA</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	
<p>PREGUNTA NO.3</p> <p>CAPITULO: 1</p> <p>PUNTO DE LA CONVOCATORIA: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO</p> <p>INCISO: 1</p> <p>ANEXO:</p> <p>PARTIDA: UNICA</p> <p>PAGINA:28</p> <p>MENCIONAN: EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROPORCIONARÁ, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE PÁGINAS DOBLE CARTA A IMPRIMIR EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS EQUIPOS, EL PERSONAL, LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS, PAPEL BOND QUE DEBERÁ SER DE 75 GRAMOS, CAJAS (QUE SERÁN LAS MISMAS DONDE LLEGUE EL PAPEL BOND), Y DEMÁS INSUMOS QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONSIDERE NECESARIO PARA ENTREGAR DEBIDAMENTE CLASIFICADO Y RESGUARDADO EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN.</p> <p>DEBEMOS DE ENTENDER QUE EN EL PRESENTE SERVICIO ESTA INCLUIDO EL PAPEL</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>
<p>PREGUNTA NO.4</p> <p>CAPITULO:1-B</p> <p>PUNTO DE LA CONVOCATORIA: A.</p> <p>INFRAESTRUCTURA</p> <p>INCISO: 1</p> <p>ANEXO:</p> <p>PARTIDA: UNICA</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA CARTA DE OBLIGADO SOLIDARIO DEBE SER TAL COMO SE SOLICITÓ EN LA CONVOCATORIA.</p> <p>(PRESENTAR CARTA DE OBLIGADO SOLIDARIO DEL FABRICANTE DE</p>

FO-CON-08 9


2019

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>PAGINA:30 MENCIONAN: LA SELECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PERSONAL, INSUMOS, ACCESORIOS ETC. NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO. EL INEA ÚNICAMENTE OTORGARÁ EL ESPACIO FÍSICO, ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS ARCHIVOS EN FORMATO ELECTRÓNICO CON EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN PARA CADA ENTIDAD FEDERATIVA. DE IGUAL MANERA DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE: <input type="checkbox"/> INCLUIR CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON EL APOYO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE EQUIPOS NUEVOS, CON GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN CONSUMO MÁXIMO DE 110 A 220 VOLTS. INCLUIR UNA CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE LAS REFACCIONES Y LOS TONERS O CUALQUIER CONSUMIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN SERÁN ORIGINALES Y DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO. DEBEMOS ENTENDER PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO QUE DEBEREMOS ENTREGAR JUNTO CON NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS A OFERTAR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE Y A ESTE EVENTO EN DONDE LO AVALE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y MANIFIESTE QUE CUENTA CON TODO SU APOYO SOLIDARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, GARANTIZANDO QUE LOS EQUIPOS SON 100% NUEVOS EN TODAS SUS PARTES Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS SIN CONTENER PARTES REMANUFACTURADAS O QUE FORMEN</p>	<p>EQUIPOS OFERTADOS, DÓNDE GARANTICE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN TIEMPO Y FORMA, DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL, DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y DEL PAGO DE PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO.</p>

FO-CON-08 10



2019

EMILIANO ZAPATA

Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>PARTE DE ALGÚN PROGRAMA DE RECICLAJE ECOLÓGICO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	
<p>PREGUNTA NO.5 CAPITULO:1-B PUNTO DE LA CONVOCATORIA: C. LOGÍSTICA DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO INCISO: ANEXO: PARTIDA: UNICA PAGINA:31 Mencionan SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE MUESTRE CLARAMENTE EL PROCESO DE LOGÍSTICA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PROCESO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, DICHO PROGRAMA DEBERÁ INCLUIR ACTIVIDADES Y SU SECUENCIA, PERIODO DE REALIZACIÓN Y RESPONSABLE DE CADA ACTIVIDAD. EL PERSONAL Y TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR INSTALADOS Y LISTOS PARA OPERAR, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: EL TIEMPO DE ENTREGA EN LOS CENTROS DE IMPRESION DE CADA INSTITUTO ESTATAL O DELEGACIÓN NO SERÁ MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO IMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS OTORGA 60 DÍA A PARTIR DE LA FALLO PARA LA ENTREGA EN LOS CENTROS DE IMPRESIÓN ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>PREGUNTA NO.6 CAPITULO: PUNTO DE LA CONVOCATORIA: D. MESA DE SERVICIO INCISO: 1 ANEXO: PARTIDA: UNICA PAGINA:32 MENCIONAN:</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
DEBEMOS DE ENTENDER QUE LA MESA DE SERVICIO DEBERÁ ESTAR EN LA INSTALACIONES DE LICITANTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
PREGUNTA NO.7 CAPITULO: PUNTO DE LA CONVOCATORIA: D. MESA DE SERVICIO INCISO: 1 ANEXO: PARTIDA: UNICA PAGINA:32 MENCIONAN: EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DESDE EL INICIO DEL CONTRATO UNA "MESA DE SERVICIO", QUE FUNGIRÁ COMO PUNTO DE CONTACTO PARA RECIBIR Y, EN SU CASO, ESCALAR CUALQUIER REPORTE DE HECHOS O SITUACIONES, QUE LEVANTE EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INEA, DELEGACIONES O INSTITUTOS ESTATALES, QUE PONGAN EN RIESGO LA ENTREGA OPORTUNA Y COMPLETA DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN SOLICITADOS. LA "MESA DE SERVICIO" DEBERÁ REGISTRAR Y LLEVAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL 100% DE LOS REPORTES QUE SEAN LEVANTADOS. LA "MESA DE SERVICIO" DEBERA PERMITIR EL LEVANTAMIENTO DE REPORTES (TICKETS) A TRAVÉS DE UN NÚMERO 01800. LA "MESA SERVICIO" DEBERÁ: <input type="checkbox"/> ATENDER LOS REPORTES DE FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES DÍAS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN INVENTARIO DE PIEZAS Y REPUESTOS QUE PERMITAN LA RESPUESTA OPORTUNA DE LOS REPORTES. <input type="checkbox"/> A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS, PROPORCIONAR A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, INFORMES, EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL, DETALLANDO: <input type="checkbox"/> No. DE REPORTE DEL HECHO O SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA ENTREGA OPORTUNA Y	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS CERTIFICACIONES MENCIONADAS NO FUERON SOLICITADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE SERVICIO.

FO-CON-08 12


2019

EMILIANO ZAPATA

Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>COMPLETA DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN SOLICITADOS</p> <p><input type="checkbox"/> ENTIDAD FEDERATIVA <input type="checkbox"/> PROBLEMAS O FALLAS REPORTADAS <input type="checkbox"/> TIEMPO DE SOLUCIÓN</p> <p>DEBEMOS DE ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON UNA MESA DE SERVICIO EN SUS INSTALACIONES, OPERANDO MEDIANTE UNA HERRAMIENTA ESPECIALIZADA EN EL CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE INCIDENTES CERTIFICADA BAJO LAS MEJORES PRACTICAS PINK® ELEPHANT CUBRIENDO POR LO MENOS LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CHANGE MANAGEMENT 2. FINANCIAL MANAGEMENT 3. INCIDENT MANAGEMENT 4. KNOWLEDGE MANAGEMENT 5. PROBLEM MANAGEMENT 6. RELEASE & DEPLOYMENT MANAGEMENT 7. REQUEST FULFILLMENT 8. SERVICE ASSET & CONFIGURATION MANAGEMENT 9. SERVICE CATALOG MANAGEMENT 10. SERVICE LEVEL MANAGEMENT 11. SERVICE PORTFOLIO MANAGEMENT <p>DEMOSTRANDO ADEMÁS QUE LOS AGENTES DE SERVICIO QUE OPERAN LA MESA ESTÁN CERTIFICADOS EN ITIL FOUNDATION CERTIFICATE IN IT SERVICE MANAGEMENT PRESENTANDO ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-I-27001-NYCE-2015 "ISO 27001:2013", EMITIDO A SU NOMBRE, Y CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE LA MESA DE AYUDA DEL LICITANTE CUMPLE CON LOS CONTROLES (SOA) EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p>	<p><i>[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]</i></p>

FO-CON-08 13



2019

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>PREGUNTA NO.8 CAPITULO: PUNTO DE LA CONVOCATORIA: K.- CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. INCISO: ANEXO: PARTIDA: UNICA PAGINA:34 MENCIONAN SUMINISTRAR EL PERSONAL CALIFICADO EN CADA UNO DE LOS TRES NIVELES DE ACCESO A LA IMPRESIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO. <input type="checkbox"/> EN LA MESA DE SERVICIO, ASÍ COMO EN EL NIVEL UNO SE DEBERÁ CONSIDERAR PERSONAL CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE LICENCIATURA O INGENIERÍA TERMINADA. <input type="checkbox"/> EN EL NIVEL DOS SE DEBERÁ CONSIDERAR A 32 PERSONAS CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE LICENCIATURA O INGIENERÍA TERMINADA O PASANTE. <input type="checkbox"/> EN EL NIVEL TRES SE CONSIDERAN 32 PERSONAS CON PERFIL TÉCNICO CON ESCOLARIDAD MÍNIMO MEDIO SUPERIOR, Y CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. SOLTAMOS AMABLEMENTE LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y DISMINUIR LOS COSTOS DE PODER INTEGRAL A PERSONAL EN LA MESA DE SERVICIO CON CERTIFICADOS EN ITIL FOUNDATION EN EL NIVEL 2 PERSONAL CON CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE EN LOS EQUIPOS A OPERAR ASI COMO EN EL NIVEL 3 ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>
<p>PREGUNTA NO.9 CAPITULO:1-B PUNTO DE LA CONVOCATORIA: K.- CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE MÉRITO NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.</p>

FO-CON-08 14



2019
EMILIANO ZAPATA

Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>A NIVEL NACIONAL POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO. INCISO: ANEXO: PARTIDA:UNICA PAGINA:35 MENCIONAN: ENTREGARÁ UNA CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON EL APOYO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE EQUIPOS NUEVOS. SOLTAMOS AMABLEMENTE LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y DISMINUIR LOS COSTOS DE PODER OFERTAR EQUIPOS FUNCIONALMENTE NUEVOS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?</p>	
<p>PREGUNTA NO.10 CAPITULO: PUNTO DE LA CONVOCATORIA: K.- CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.LUGARES DE INSTALACIÓN, CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS CAPITULO INCISO: ANEXO: PARTIDA: UNICA PAGINA:35 MENCIONAN: CUMPLIR LAS NORMAS: <input type="checkbox"/> NOM-019-SCFI-1998 DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. <input type="checkbox"/> NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL ISO 9001:2015 DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DEBEMOS DE ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SERÁ</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LO QUE SE SOLICITA ES LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUMPLIR LAS NORMAS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ NOM-019-SCFI-1998 DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ✓ NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL ISO 9001:2015 DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. <p>A NOMBRE DEL FABRICANTE O LICITANTE.</p>

FO-CON-08 15



2019

EMILIANO ZAPATA



Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>NECESARIO PRESENTAR COPIA PARA COTEJO DE LOS CERTIFICADOS NOM-019-SCFI-1998 VIGENTES, Y AVALADOS POR EL NYCE A NOMBRE DEL LICITANTE PARA CADA UNO DE LOS MODELOS OFERTADOS DANDO CUMPLIMIENTO A LAS LEYES DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN</p> <p>ASI MISMO DEBEMOS PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 "ISO 9001:2015", EMITIDO A NOMBRE DEL LICITANTE , Y CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE EL LICITANTE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD RELACIONADO A SERVICIOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA DAR SOPORTE Y HACER VALIDA LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS EN CASO DE FALLAS O SOPORTE ASI MISMO DEBEREMOS ENTREGAR JUNTO CON NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, COPIA DEL CERTIFICADO DE LA NORMA MEXICANA NMX-I-20000-1-NYCE-2012 "ISO 20000-1:2011", EMITIDO Y CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE EL LICITANTE CUENTA CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA DAR SOPORTE Y HACER VALIDA LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS EN CASO DE FALLAS O SOPORTE</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?</p>	
<p>PREGUNTA NO.11</p> <p>CAPITULO:</p> <p>PUNTO DE LA CONVOCATORIA: (Anexo 1-B4)</p> <p>PROTOCOLO DE PRUEBAS</p> <p>INCISO: 1</p> <p>ANEXO: Anexo 1-B4</p> <p>CAPITULO:</p> <p>PUNTO DE LA CONVOCATORIA: Anexo 1-B4</p> <p>PARTIDA: UNICA</p> <p>PAGINA:32</p>	<p>LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE ADQUISICIONES DEL 1ER., PISO DE LAS INSTALACIONES DEL INEA, CONFORME AL CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA.</p>

FO-COX-08 16



2019

EMILIANO ZAPATA

Acta de Junta de Aclaraciones
**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
 CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
NOS PUDIERA INDICAR LA CONVOCANTE COMO Y CUNDO SE LLEVARAN A CABO LAS PRUEBAS MENCIONADAS	

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SHARP CORPORATION MEXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>a) PREGUNTA NO.1 MENCIONAN QUE LOS LICITANTES SOLO PODRÁN PARTICIPAR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 56 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011.</p> <p>DE ACUERDO A LO MENCIONADO ENTENDEMOS QUE TODO EL PROCESO SERÁ A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y NO SERÁ PRESENCIAL NINGUNO DE LOS EVENTOS, EXCEPTO EL DE PROTOCOLO DE PRUEBAS.</p> <p>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>CAPITULO:ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PUNTO DE LA CONVOCATORIA:2.13 INCISO :a ANEXO: PARTIDA: PÁGINA: 9</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA LICITACIÓN ES ELECTRÓNICA Y NO SE REQUIERE LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.</p>
<p>PREGUNTA NO.2 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL ANEXO 4 SOLO SERA</p>	<p>SE CONFIRMA EL ANEXO 4 DENOMINADO "MANIFIESTO DEL SUPUESTO CONFLICTO DE INTERÉS", SOLO LO PRESENTARÁ LICITANTE ADJUDICADO.</p>

FO-CON-08 17


2019


Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-011MDA001-E44-2019**

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>PRESENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO?</p> <p>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>PUNTO MANIFESTACION DEL SUPUESTO DE CONFLICTO DE INTERESES</p> <p>INCISO: ANEXO:4 PARTIDA: PÁGINA: 54</p>	
<p>PREGUNTA NO.3 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI EL ANEXO 16 ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y NO SE DEBERA PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA</p> <p>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>CAPITULO: MODELO DE CONTRATO</p> <p>PUNTO INCISO: ANEXO:16 PARTIDA: PÁGINA: 73</p>	<p>EL ANEXO 16 DENOMINADO "MODELO DE CONTRATO Y/O PEDIDO" ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO.</p>
<p>PREGUNTA NO.4 SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI EL MODELO DE PEDIDO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, Y NO SE DEBERA PRESENTAR EN NUESTRA PROPUESTA</p> <p>ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?</p> <p>CAPITULO: MODELO DE PEDIDO</p> <p>PUNTO INCISO: ANEXO:MODELO DE PEDIDO PARTIDA: PÁGINA: 84</p>	<p>SE CONTESTA CON LA RESPUESTA OTORGADA EN SU PREGUNTA NO. 3.</p>

FO-CON-08-18



2019

EMILIANO ZAPATA

Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-01IMDA001-E44-2019**

PREGUNTA	RESPUESTA DEL INEA
<p>PREGUNTA NO.5 CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN</p> <p>SOLICITAN 68 EQUIPOS DE 5 PERFILES DIFERENTES</p> <p>CONSIDERANDO QUE LAS VENTANAS DE IMPRESIÓN SON MUY CORTAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRMEN SI LA CANTIDAD DE EQUIPOS SOLICITADOS POR PERFIL SON CORRECTAS</p> <p>FAVOR DE ACLARAR</p> <p>CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS POR PERFIL PUNTO INCISO: ANEXO:1-B3 PARTIDA: PÁGINA: 40</p>	<p>SE DA RESPUESTA CON LA PRECISIÓN 3 DE LA CONVOCANTE.</p>
<p>PREGUNTA NO.6 PARTICIPACION DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>MENTIONAN QUE SE OTORGARAN 2 PUNTOS A QUIÉN PRESENTE EN SU PROPUESTA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE CON ESTE PUNTO, PARA PODER CUMPLIR CON LO SOLICITADO</p> <p>FAVOR DE ACLARAR</p> <p>CAPITULO: DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PUNTO DE LA CONVOCATORIA:PUNTOS Y PORCENTAJES INCISO: ANEXO: PARTIDA: PÁGINA: 45</p>	<p>SE REFIERE A QUE EL LICITANTE ACREDITE HABER PRODUCIDO LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA QUE TENGA REGISTRADA EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE ADQUISICIONES QUE A LA LETRA DICE: "...Asimismo, se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años..."</p>



FO CON-08 19

Acta de Junta de Aclaraciones

**Licitación Pública Nacional Electrónica para la contratación abierta del servicio integral de impresión de material de acreditación a nivel nacional.
CompraNet LA-01IMDA001-E44-2019**

Se establece un plazo de seis horas, para recibir replanteamientos a las respuestas, de conformidad con el numeral 4.1, inciso a, párrafo sexto de la convocatoria que nos ocupa.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

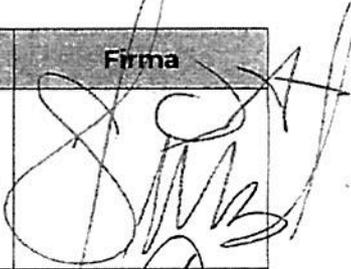
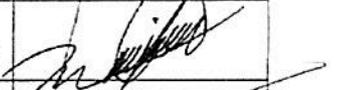
Para efectos de la notificación se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, Alcandía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de abril del 2019, a través del Sistema CompraNet, en la sala de Adquisiciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicada en Francisco Márquez N° 160, primer piso, colonia Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, Ciudad de México, a las 10:00 horas, el cual dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

Finalmente, se da por terminada esta junta, siendo las 13:30 horas del 17 de abril de 2019.

Esta acta consta de 20 fojas y 13 fojas del contrato como anexo, firmando para los efectos legales, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Nombre	Área	R.F.C.	Firma
Silvia Ortega Ruiz	Dirección de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	OERS760522 T29	
Mireya Rodríguez Navarro	Dirección de Acreditación y Sistemas.	ROUM750418GR3	
Rubén Israel Martínez Medina	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	MAIRBY09234I9	
María Fernanda Sidney Monroy Martínez	Asistente del Órgano Interno de Control.	MOMF960466243	

----- Fin del Acta -----

HO CON-08-20



ANEXO TÉCNICO
(Anexo 1-B)

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL"

1. DESCRIPCIÓN, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APLICABLES A LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LAS PROPUESTAS DEBERÁN CORRESPONDER A LOS REQUERIMIENTOS, CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS, CONCEPTOS, CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA QUE SE DESCRIBEN EN ESTE DOCUMENTO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EL SERVICIO SE DEBE PROPORCIONAR EN LA CAPITAL DE CADA UNA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS DOMICILIOS OFICIALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1-B1, O EN LOS SITIOS QUE DESTINE PARA TAL FIN LA DELEGACIÓN O EL INSTITUTO ESTATAL, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS QUE POR RAZONES OPERATIVAS Y A PROPUESTA DEL PROVEEDOR, LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS AUTORICE UNA UBICACIÓN DISTINTA.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS ENTREGARÁ, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA GARANTIZAR, EN LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN, EL ORDEN DE CADA UNO DE LOS REACTIVOS, ASÍ COMO LAS IMÁGENES Y TEXTOS DE APOYO QUE INTEGRAN CADA EXAMEN, PARA EL ENVÍO A LOS ESTADOS PARA SU IMPRESIÓN.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN SERÁ PROPORCIONADO AL PRESTADOR DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL INEA PARA SU IMPRESIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, DESIGNARÁ AL PERSONAL QUE SUPERVISE LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN DE UN EJEMPLAR DE CADA TÍTULO DE LA BATERÍA MENSUAL PROPORCIONADA, ASÍ COMO EL MONITOREO DE LA PRODUCCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LOS ARCHIVOS DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN (80 EXÁMENES DIFERENTES O MÁS Y DE 5 A 10 FORMATOS DIFERENTES), SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR DEL 01 AL 05 DE CADA MES, DE ACUERDO A LA ORDEN DE PRODUCCIÓN QUE DETERMINE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL INEA. EN EL CASO DE QUE EL DÍA 05 DEL MES OCURRA EN DÍA INHABIL LA ENTREGA DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DEL MES QUE SE TRATE. EL PRESTADOR DEL SERVICIO TENDRÁ MÁXIMO 20 DÍAS NATURALES PARA IMPRIMIR LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS POR ENTIDAD.

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que DEBERÁN CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- CONFIDENCIALIDAD, CONFIABILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ARCHIVOS DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN QUE LE SON ENTREGADOS PARA SU IMPRESIÓN.
- SEGURIDAD Y TRES NIVELES DE ACCESO A LA IMPRESIÓN

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que **NIVEL UNO**/ADMINISTRACIÓN CENTRAL INEA/PROVEEDOR ES:

- ADMINISTRA LOS TIPOS DE EXAMEN A IMPRIMIR
- DETERMINA LAS CANTIDADES A IMPRIMIR, EN COORDINACIÓN CON LAS 32 ENTIDADES.
- MONITOREA EL ENVÍO A NIVEL NACIONAL O ESTATUS DE IMPRESIÓN DE LOS ESTADOS EN EL MES
- GENERA REPORTES DE ACCESO Y USO DE LOS TRES NIVELES
- CONTROLA LAS IMPRESIONES POR OPERADOR, A NIVEL ESTATAL
- VERIFICA TIEMPOS DE IMPRESIÓN O ACCESO POR OPERADOR O REPORTE DE FALLAS
- ENVÍA COPIA DE ORDEN DE IMPRESIÓN A LOS ESTADOS
- MONITOREA LA IMPRESIÓN A NIVEL NACIONAL
- IMPLEMENTAR UN SISTEMA AUTOMATICO PARA LA ADMINISTRACION Y ENVIO DE LOS EXAMENES AL CUAL DEBERÁ TENER ACCESO EL ADMINISTRADOR CENTRAL DEL INEA, POR MEDIO DE UN PORTAL EN DONDE SE LLEVA EL CONTROL DE ACCESO Y DE MATERIAL A REPRODUCIR DE TODAS LOS INSTITUTOS Y DELEGACIONES. EL SISTEMA DEBERA TENER LA CAPACIDAD DE ALMACENAR TODOS LOS DIFERENTES TIPOS DE EXAMENES CON LA CANTIDAD A IMPRIMIR POR ESTADO, RESOLUCION DEL DOCUMENTO Y CARACTERISTICAS ESPECIALES Y TAMBIEN LA CAPACIDAD DE INTERACTUAR CON LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN PROPUESTOS.
- PROPORCIONAR, A SOLICITUD DEL ADMINISTRADOR CENTRAL DEL INEA, REPORTES DE ACCESO O USO DE LA APLICACIÓN TALES COMO
 - IMPRESIONES POR OPERADOR, A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL
 - TIEMPOS DE IMPRESIÓN
 - ACCESO POR OPERADOR O REPORTE DE FALLAS

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que **NIVEL DOS** / ADMINISTRADOR ESTATAL PROVEEDOR/TITULAR DE ACREDITACIÓN EN CADA DELEGACIÓN O INSTITUTO

- REPORTES DE ACCESO Y USO DE LA APLICACIÓN
- IMPRESIONES POR OPERADOR, A NIVEL ESTATAL
- TIEMPOS DE IMPRESIÓN
- ACCESOS POR OPERADOR
- REVISIÓN DE PRODUCCIÓN, PRUEBAS Y FIRMA DE ACTA DE RECEPCIÓN

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que **NIVEL TRES** / OPERADOR ESTATAL PROVEEDOR

- IMPRESIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



- POSIBILIDAD DE IMPRIMIR MATERIAL DE ACREDITACIÓN POR CANTIDADES PARCIALES DE EXÁMENES.
- SOLAMENTE PODRÁN IMPRIMIRSE LOS CUADERNILLOS Y FORMATOS AUTORIZADOS
- EL OPERADOR ACCESARA AL MATERIAL DE ACREDITACIÓN A IMPRIMIR POR MEDIO DEL PANEL DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN PROPUESTO, INTRODUCIENDO SU USUARIO Y CONTRASEÑA ASIGNADOS. EN EL PANEL DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN DEBERÁN APARECER LAS CANTIDADES A IMPRIMIR Y AL SELECCIONARLOS, ÉSTOS SE DEBERÁN IMPRIMIR DE MANERA AUTOMÁTICA.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN ENGRAPADO A "CABALLO" EN PAQUETES DE CINCUENTA EJEMPLARES, ORDENADO POR TIPO DE EXAMEN, EMPACADO—EN CAJAS, EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que PARA EL CASO DE LOS FORMATOS IMPRESOS, SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR EL CORTE DE ACUERDO A LOS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EL PROVEEDOR DEL SERVICIO, UNA VEZ CONCLUIDA LA IMPRESIÓN MENSUAL EN CADA ENTIDAD, DEBERÁ ELIMINAR LOS ARCHIVOS DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE LOS CENTROS DE IMPRESIÓN ESTATALES.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE COMPROMETE A TOMAR LAS MEDIDAS QUE RESULTEN CONVENIENTES PARA GARANTIZAR QUE LOS MEDIOS, EQUIPOS Y PERSONAL QUE OCUPE, OPERARÁN MANTENIENDO LA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A MATERIAL DE ACREDITACIÓN, FORMATERIA E INFORMACIÓN A LA QUE PUEDAN TENER ACCESO DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO Y SU COMPROMISO DE NO HACERLA PÚBLICA, CONSIDERANDO QUE DICHS DOCUMENTOS SON BIENES FEDERALES. DICHA RESTRICCIÓN SERÁ APLICABLE EN FORMA PERMANENTE. ASIMISMO, EN CASO DE VIOLACIÓN A LO MENCIONADO, CUBRIRÁ AL INEA LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE HUBIERE CAUSADO INDEPENDIEMENTE DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y LAS ACCIONES LEGALES QUE EN SU CASO PROCEDAN.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SE HARÁ EN LA MODALIDAD DE CLICK POR CADA PÁGINA TAMAÑO DOBLE CARTA (11 X 17 PULGADAS) IMPRESA EN LA CUAL TODOS LOS COMPONENTES DEL SERVICIO (PERSONAL, EQUIPO, MATERIALES, CONSUMIBLES, ETC.) ESTEN INTEGRADOS EN EL COSTO, CONFORME A LA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que SE REQUIERE QUE LA PROPUESTA PARA EL SERVICIO, INTEGRE Y CONSIDERE COMO MÍNIMO:

- **SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.** Entienden y aceptan que ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO. - SEGUIMIENTO Y MONITOREO A NIVEL NACIONAL DE LA IMPRESIÓN DE LOS MATERIAL DE ACREDITACIÓN QUE SEAN

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



SOLICITADOS; ASÍ COMO LA ENTREGA DE ESTADÍSTICAS DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN.

- **SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.** Entienden y aceptan que **SUMINISTRO DEL EQUIPO NECESARIO PARA EL SERVICIO.** - EL PRESTADOR DEL SERVICIO PROPORCIONARÁ, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE PÁGINAS DOBLE CARTA A IMPRIMIR EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS EQUIPOS, EL PERSONAL, LOS CONSUMIBLES, ACCESORIOS, PAPEL BOND QUE DEBERÁ SER DE 75 GRAMOS, CAJAS (QUE SERÁN LAS MISMAS DONDE LLEGUE EL PAPEL BOND), Y DEMÁS INSUMOS QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONSIDERE NECESARIO PARA ENTREGAR DEBIDAMENTE CLASIFICADO Y RESGUARDADO EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN.

LOS EQUIPOS QUE SE PROPORCIONEN E INSTALEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERAN SER NUEVOS Y TENER CLAVE DE ACCESO POR SEGURIDAD.

- **SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y MANTENIMIENTO.- SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.** Entienden y aceptan que EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPUESTA EL COSTO DE TODOS LOS INSUMOS NECESARIOS (PERSONAL, PAPEL BOND DOBLE CARTA DE 75 GRAMOS, GRAPAS, TÓNER, PARTES DE DESGASTE, LIGAS ELASTICAS PARA HACER PAQUETES DE 50 MATERIALES, ADAPTACIÓN DE CONDICIONES FÍSICAS Y AMBIENTALES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ETC.) PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS EQUIPOS Y LA PRESTACIÓN SATISFACTORIA DEL SERVICIO SOLICITADO, EL INEA UNICAMENTE OTORGARÁ ESPACIO FÍSICO Y SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA SUFICIENTES PARA PODER OPERAR ADECUADAMENTE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN A INSTALAR, DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE ESTOS QUE SEAN NECESARIOS EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE PÁGINAS POR IMPRIMIR. RESPONDERÁ POR ELLOS EN SU TOTALIDAD.

TODOS LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN IMPRESOS, DEBERÁN INCLUIR LA LEYENDA DE QUE SE TRATA DE UN BIEN FEDERAL Y SU INDEBIDO MANEJO IMPLICARÁ SANCIONES.

EL RESPONSABLE DE ACREDITACIÓN ESTATAL O ALGUNA PERSONA EN QUIEN DELEGUE ESTA FUNCIÓN, REALIZARÁ UNA REVISIÓN OBLIGATORIA DE LAS CANTIDADES PRODUCIDAS, ANTES DE SU DISTRIBUCIÓN, Y REVISARÁ UNA MUESTRA, DE AL MENOS UN EJEMPLAR DE CADA EXAMEN.

- **ASEGURAMIENTO**

POR ROBO Y/O SINIESTRO. - SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EL COSTO DE LA PÓLIZA DEL ASEGURAMIENTO DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, SOLO EN CASO DE ROBO EL DEDUCIBLE SERÁ CUBIERTO POR EL INEA.

EN CASO DE SINIESTRO O ROBO SE DEBERÁ, DURANTE EL PERÍODO QUE DURE EL TRÁMITE DE LA ASEGURADORA HASTA LA REPOSICIÓN DEL BIEN, PROPORCIONAR Y PONER EN OPERACIÓN EQUIPO(S) DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, EN

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO CONOZCA O SE LE REPORTE EL SINIESTRO O ROBO.

RESPONSABILIDAD CIVIL. -

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que en CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEL SERVICIO, SE DEBERÁ ENTREGAR A EL INEA UNA PÓLIZA DE RESPOSABILIDAD CIVIL, O UN SEGURO DE DAÑOS A TERCEROS, POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS, QUE PUDIERAN CAUSAR A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O AL PERSONAL DE INEA, DE LOS CUALES SEAN CIVILMENTE RESPONSABLES SUS EMPLEADOS O TERCERAS PERSONAS VINCULADAS AL PROVEEDOR DEL SERVICIO POR MOTIVO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL BIEN O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. DICHA PÓLIZA DEBE SER AMPLIA Y SUFICIENTE EN LA SUMA ASEGURADA PARA RESPONDER POR LOS CITADOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS, QUE INCLUYEN DAÑO MORAL, SI LOS DAÑOS O PERJUICIOS EXCEDEN ESE IMPORTE, EL PRESTADOR DEL SERVICIO

- **CAPACITACIÓN. - SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.** Entienden y aceptan que EL PROVEEDOR DEBERÁ CONSIDERAR LA CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRES PERSONAS DE OFICINAS CENTRALES DEL INEA EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN.
- **MONITOREO. - SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.** Entienden y aceptan que EL EQUIPO DE IMPRESIÓN EN CADA ENTIDAD DEBERÁ CONTAR CON UNA HERRAMIENTA PARA EL MONITOREO A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITA CONOCER AL MENOS LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE OPERACIÓN:

- NIVELES DE LOS CARTUCHOS DE TONER
- NIVELES DE PAPEL
- EQUIPOS EN LÍNEA
- ALERTAS DE SERVICIO

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA IMPRESIÓN Y LA OPORTUNA ENTREGA DE LOS MATERIAL DE ACREDITACIÓN QUE SEAN REQUERIDOS EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

- **OPERACIÓN. - SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.** Entienden y aceptan que EL PRESTADOR DEL SERVICIO REALIZARÁ, EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON SU PROPIO PERSONAL, LA IMPRESIÓN Y CONTROL DE LOS TIRAJES ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, LA SEPARACIÓN POR TÍTULO Y LA CONFORMACIÓN DE PAQUETES DE 50 MATERIALES, EL HORARIO DE OFICINAS CENTRALES, DISPONIBLE PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO, SERÁ DE 09:00 A 18:00 HORAS.
- **SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.** Entienden y aceptan que EL PROVEEDOR DEBERÁ PREVER UN SITIO ALTERNO DE IMPRESIÓN. - EL PROVEEDOR DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN O INSTIUTO ESTATAL, UN SITIO ALTERNO PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA

R.F.C.:

SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



PRODUCCIÓN, ANTE EVENTUALIDADES DE TIPO NATURAL O SOCIAL (SISMOS, INUNDACIONES, FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DAÑOS O TOMA DE INSTALACIONES).

- **SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.** Entienden y aceptan que EL PROVEEDOR DEBERÁ PREVER UN PLAN DE ACCIONES CUANDO, POR NECESIDADES DE SERVICIO O VOLÚMENES EXTRAORDINARIOS A PRODUCIR, SE REQUIERA REALIZAR IMPRESIONES FUERA DEL HORARIO NORMAL DE LABORES O INCLUSO EN FINES DE SEMANA O DÍAS FESTIVOS.
- **RETIRO DE EQUIPO. - SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V.** Entienden y aceptan que EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ RETIRAR EL EQUIPO Y TODOS LOS BIENES E INSUMOS INSTALADOS, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, DEBIENDO CUBRIR EL COSTO QUE DERIVE DE ESTA ACCIÓN.

A. INFRAESTRUCTURA

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LA SELECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PERSONAL, INSUMOS, ACCESORIOS ETC. NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN, SERÁN RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EL INEA ÚNICAMENTE OTORGARÁ EL ESPACIO FÍSICO, ENERGÍA ELÉCTRICA Y LOS ARCHIVOS EN FORMATO ELECTRÓNICO CON EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN PARA CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que DE IGUAL MANERA DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- INCLUIR CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON EL APOYO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE EQUIPOS NUEVOS, CON GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN CONSUMO MÁXIMO DE 110 A 220 VOLTS.
- INCLUIR UNA CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE LAS REFACCIONES Y LOS TONERS O CUALQUIER CONSUMIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN SERÁN ORIGINALES Y DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO.
- FIRMA DE CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD DEL PROVEEDOR CON SUS REPRESENTANTES O PROVEEDORES EN CADA UNA DE LAS 32 ENTIDADES, POR EL MANEJO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y POR TRATARSE DE BIENES FEDERALES.

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019



C. LOGÍSTICA DE IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA UN PROGRAMA DE TRABAJO QUE MUESTRE CLARAMENTE EL PROCESO DE LOGÍSTICA DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PROCESO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, DICHO PROGRAMA DEBERÁ INCLUIR ACTIVIDADES Y SU SECUENCIA, PERIODO DE REALIZACIÓN Y RESPONSABLE DE CADA ACTIVIDAD. EL PERSONAL Y TODOS LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR INSTALADOS Y LISTOS PARA OPERAR, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

EL TIEMPO DE ENTREGA EN LOS CENTROS DE IMPRESION DE CADA INSTITUTO ESTATAL O DELEGACIÓN NO SERÁ MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO.

D. MESA DE SERVICIO

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR Y PROPORCIONAR DESDE EL INICIO DEL CONTRATO UNA "MESA DE SERVICIO", QUE FUNGIRÁ COMO PUNTO DE CONTACTO PARA RECIBIR Y, EN SU CASO, ESCALAR CUALQUIER REPORTE DE HECHOS O SITUACIONES, QUE LEVANTE EL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DEL INEA, DELEGACIONES O INSTITUTOS ESTATALES, QUE PONGAN EN RIESGO LA ENTREGA OPORTUNA Y COMPLETA DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN SOLICITADOS.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LA "MESA DE SERVICIO" DEBERÁ REGISTRAR Y LLEVAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL 100% DE LOS REPORTES QUE SEAN LEVANTADOS.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LA "MESA DE SERVICIO" DEBERA PERMITIR EL LEVANTAMIENTO DE REPORTES (TICKETS) A TRAVÉS DE UN NÚMERO 01800.

LA "MESA SERVICIO" DEBERÁ:

- ATENDER LOS REPORTES DE FALLAS O DESCOMPOSTURAS DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN EN UN LAPSO NO MAYOR A TRES DÍAS, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON UN INVENTARIO DE PIEZAS Y REPUESTOS QUE PERMITAN LA RESPUESTA OPORTUNA DE LOS REPORTES.
- A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS, PROPORCIONAR A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, INFORMES, EN MEDIO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL, DETALLANDO:
 - No. DE REPORTE DEL HECHO O SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO LA ENTREGA OPORTUNA Y COMPLETA DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN SOLICITADOS
 - ENTIDAD FEDERATIVA
 - PROBLEMAS O FALLAS REPORTADAS
 - TIEMPO DE SOLUCIÓN

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019



CONSIDERACIONES GENERALES DE LA SOLUCIÓN.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que DEBERÁN CONSIDERAR LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS GENERALES:

EN LA PROPUESTA EL PRESTADOR DE SERVICIO INCLUIRÁ TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO PRESTADO Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL MISMO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN LA PROPUESTA SE REQUIERE QUE LA "MESA DE SERVICIO" SEA IMPLEMENTADA Y PUESTA A PUNTO EN CONJUNTO CON LOS DEMÁS SERVICIOS QUE INTEGRAN LA SOLUCIÓN A LA FECHA DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA UN PLAN GENERAL QUE MUESTRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONSECUCION EXITOSA DE ESTE PROYECTO. ASIMISMO, DEBERÁ INCLUIR UN PLAN DETALLADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁN CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN QUE EL SITIO DE LA MESA DE SERVICIOS SERÁ EN SUS PROPIAS INSTALACIONES.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que TODOS LOS BIENES SUMINISTRADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁN DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LOS BIENES UTILIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SEAN PROPIEDAD DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO O DE UN TERCERO, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA CAMBIARÁN DE PROPIETARIO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que ADICIONALMENTE, DENTRO DE LA PROPOSICIÓN, DEBERÁN INCLUIR UN DIAGRAMA DETALLADO CON LA INTEGRACIÓN LÓGICA Y FÍSICA DE LA SOLUCIÓN DEL SERVICIO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que TODA LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA, TAL COMO RACKS, EXTENSIONES ELÉCTRICAS, CONTACTOS, INSTALACIONES ESPECIALES (ELÉCTRICAS), ETC.; ASÍ COMO LA DEL TIPO AUXILIAR TALES COMO EQUIPOS DE FUERZA ININTERRUMPIDA, REGULADORES, ETC. PARA MANTENER LOS NIVELES DE SERVICIOS SOLICITADOS, SERÁ PROVISTA POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que DEBERÁN INTEGRAR EN SU PROPOSICIÓN LOS COSTOS DEL PERSONAL SUFICIENTE Y CAPAZ PARA LA ADMINISTRACIÓN ADECUADA DE LOS SERVICIOS, PARA MANTENER LOS NIVELES DE SERVICIO DEFINIDOS POR EL INEA. ASIMISMO, EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES REQUERIDOS PARA IMPLEMENTAR, OPERAR, MANTENER Y

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2MO

LA-011MDA001-E44-2019



REACCIONAR EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA FALLA EN LA INFRAESTRUCTURA O LAS SOLUCIONES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

E. VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EL INICIO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL SE REQUIERE A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

F. TIPO DE CONTRATACIÓN

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LA CONTRATACIÓN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO, CONFORME A LAS SIGUIENTES CANTIDADES MINIMOS Y MÁXIMAS PARA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO:

	CANTIDAD MÍNIMA DE CLICKS	CANTIDAD MÁXIMA DE CLICKS
OCHO BATERÍAS CON SU FORMATERÍA CORRESPONDIENTE	17'500,000	35'000,000

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LAS CANTIDADES DE IMPRESIONES, MÁXIMAS Y MÍNIMAS (CLIKCS) POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR MES SE INDICA EN EL ANEXO II.

G. PLAZOS, CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO:

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EL PAGO SE REALIZARÁ A MENSUALIDAD VENCIDA CONTRA ENTREGA, TANTO DE LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN CADA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL TITULAR DE ACREDITACIÓN ESTATAL Y EL PROVEEDOR LOCAL, EN EL QUE SE ASIENTE CON CLARIDAD LAS CANTIDADES DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN IMPRESO.

H. APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO POR EL ATRASO EN EL INICIO DEL SERVICIO, LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS PRODECERÁ A CALCULAR LA PENA CONVENCIONAL. ESTA SERÁ DEL 1% DEL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS NO RECIBIDOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LO SOLICITADO PARA LA ENTIDAD(ES) FEDERATIVA(S) EN DONDE SE REPRESENTA EL RETRASO, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DEL 10% (MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO).

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EN EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS PRODECERÁ A CALCULAR LA PENA DEDUCTIVA. ESTA SERÁ DEL 1% DEL MONTO TOTAL DE LOS SERVICIOS NO RECIBIDOS POR CADA DÍA DE ATRASO EN

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



LA ENTREGA DE LO SOLICITADO PARA LA ENTIDAD(ES) FEDERATIVA(S) EN DONDE SE REPRESENTE EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LA PRODUCCIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 1, QUINTO PÁRRAFO DE ESTE ANEXO., EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS DEDUCTIVAS SERÁ DEL 10% (MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO

I. ROBO O PÉRDIDA DE EXÁMENES

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que EN CASO DE ROBO O PÉRDIDA DE UNO VARIOS CUADERNILLOS DE EXAMEN, DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA, DISTRIBUCIÓN O DEVOLUCIÓN, SE DEBERÁ ELABORAR UNA CONSTANCIA DE HECHOS Y UNA DENUNCIA PENAL POR TRATARSE DE UN BIEN FEDERAL, A EFECTO DE PROCEDER A SU CANCELACIÓN Y BLOQUEO EN EL SISTEMA Y LA PROHIBICIÓN PARA SU UTILIZACIÓN.

J. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN Y SISTEMAS PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADO EL CONTRATO Y/O PEDIDO ABIERTO ANTES DE LA FECHA DE SU VENCIMIENTO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LA TERMINACIÓN ANTICIPADA SE SUSTENTARÁ MEDIANTE DICTAMEN QUE PRECISE LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA Y SE DARÁ AVISO AL PRESTADOR DE SERVICIO CON TRES MESES DE ANTICIPACIÓN.

K. - SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN A NIVEL NACIONAL POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO son.

- SUMINISTRAR EL PERSONAL CALIFICADO EN CADA UNO DE LOS TRES NIVELES DE ACCESO A LA IMPRESIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO.
 - ✓ EN LA MESA DE SERVICIO, ASÍ COMO EN EL NIVEL UNO SE DEBERÁ CONSIDERAR PERSONAL CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE LICENCIATURA O INGENIERÍA TERMINADA.
 - ✓ EN EL NIVEL DOS SE DEBERÁ CONSIDERAR A 32 PERSONAS CON ESCOLARIDAD MÍNIMA DE LICENCIATURA O INGENIERÍA TERMINADA O PASANTE.
 - ✓ EN EL NIVEL TRES SE CONSIDERAN 32 PERSONAS CON PERFIL TÉCNICO CON ESCOLARIDAD MÍNIMO MEDIO SUPERIOR, Y CONSTANCIAS QUE ACREDITEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- ENTREGARÁ UN OFICIO FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE HACE RESPONSABLE DE SU PERSONAL EN CADA UNO DE LOS INSTITUTOS ESTATALES Y DELEGACIONES DEL INEA, TANTO EN SUS SALARIOS COMO EN SUS PRESTACIONES

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



- ENTREGARÁ UNA CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE CUENTA CON EL APOYO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS PARA LA ENTREGA OPORTUNA DE EQUIPOS NUEVOS.
- ENTREGARÁ UNA CARTA DIRIGIDA AL INEA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, DONDE MANIFIESTE QUE LAS REFACCIONES Y LOS TONERS O CUALQUIER CONSUMIBLE PARA LA IMPRESIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN SERÁN ORIGINALES Y DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO.
- PRESENTAR CARTA DE OBLIGADO SOLIDARIO DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, DÓNDE GARANTICE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS EN TIEMPO Y FORMA, DE LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL, DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y DEL PAGO DE PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO
- ENTREGARÁ CONTRATOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN PROYECTOS DE IMPRESIÓN SIMILARES.
- QUE EL LICITANTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LA VENTA, INSTALACIÓN Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS O QUE LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN SERÁ CON REFACCIONES ORIGINALES DE LA MARCA PROPUESTA.
- CAPACITAR AL PERSONAL DEL INEA Y EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LOS TRES NIVELES-
- CUMPLIR LAS NORMAS:
 - ✓ NOM-019-SCFI-1998 DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 - ✓ NORMA MEXICANA NMX-CC-9001-IMNC-2015 O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL ISO 9001:2015 DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN PROPUESTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ATENTAMENTE

MEDARDO RIVERA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN

Ciudad de México a 25 de Abril de 2019

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2MO

LA-011MDA001-E44-2019



SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que los DOMICILIOS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO SON:

(Anexo 1-B1)

Entidad	Domicilio
AGUASCALIENTES	CALLE ECUADOR NO.202 2DO. PISO, EDIFICIO CONTINENTAL, ESQ. 5 AV. FRACC. LAS AMERICAS C.P. 20230 AGUASCALIENTES, AGS.
BAJA CALIFORNIA	AVENIDA REFORMA ESQUINA CALLE MÉXICO No. 599 PRIMERA SECCIÓN, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, C. P. 21100.
BAJA CALIFORNIA SUR	MARQUEZ DE LEÓN No. 666, ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO Y GÓMEZ FARIÁS C.P. 23000 LA PAZ, B.C.S.
CAMPECHE	CALLE 8 NO. 175, ESQ. CIRCUITO BALUARTE, COL. CENTRO, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMP.
COAHUILA	CALLE TORREÓN NO. 14079, ESQ. CON BLVD. JESUS VALDES SÁNCHEZ, CEL. REPÚBLICA ORIENTE, C.P. 25280, SALTILLO, COAH.
COLIMA	27 DE SEPTIEMBRE NO. 32, COL. CENTRO, C.P. 28000, COLIMA, COL.
CHIAPAS	2A. NORTE PONIENTE NO. 1126, COL. CENTRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, C.P 29000
CHIHUAHUA	ELIGIO MUÑOZ NO. 1910, COL. SANTO NIÑO, C.P. 31320, CHICHUAHUA, CHIH.
CIUDAD DE MEXICO	FRANCISCO MÁRQUEZ NO. 160, ESQ. CON JOSÉ VASCONCELOS, COL. CONDESA, C.P. 06140, MÉXICO, D.F.
DURANGO	CALLE RAMÍREZ NO. 110, ENTRE NEGRETE Y AQUILES SERDAN, C.P. 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO.
GUANAJUATO	BULEVAR DELTA 201, SEXTO PISO, COL. SAN JOSÉ DE SANTA JULIA C. P. 37530, LEÓN, GTO.
GUERRERO	CALLE IGNACIO RAMÍREZ NO. 18, COL. CENTRO, CP. 39000, CHILPANCINGO, GRO.
HIDALGO	CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN S/N, SAN JUAN TILCUAUTLA, MPIO DE SAN AGUSTPÍN TLAXCALA, HIDALGO, C.P. 42160
JALISCO	J. GUADALUPE ZUNO NO. 2091, ESQ. MARSELLA, COL. ARCOS SUR, SECTOR JUÁREZ, C.P. 44500, GUADALAJARA, JAL.
ESTADO DE MÉXICO	LAGO ATHABASCA NO. 103, ENTRE LAGO CAIMANERO Y PRIV. DEL CISNE, COL. NVA. OXTOTITLÁN, C.P. 50100, TOLUCA, EDO. DE MÉXICO.
MICHOACÁN	AV.FRANCISCO I. MADERO PONIENTE NO. 6000, COL. SINDURIO DE MORELOS, C.P. 58170, MORELIA, MICHOACÁN.
MORELOS	AV. JUNTO AL RÍO NO. 21, FRACC. JUNTO AL RÍO, C.P. 62490 TEMIXCO, MORELOS.
NAYARIT	QUERETARO NO. 35, ESQ. CON MORELOS, COL. CENTRO, C.P. 63000, TEPIC, NAY.

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



Entidad	Domicilio
NUEVO LEÓN	PLATÓN SÁNCHEZ NO. 202 NORTE, ESQ. RUPERTO MARTÍNEZ, COL. CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NL.
OAXACA	ESCUELA NAVAL MILITAR NO. 701, COL. REFORMA, C.P. 06850, OAXACA, OAX.
PUEBLA	15 PONIENTE NO. 902, ESQ. 9 SUR, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUEB.
QUERÉTARO	AV. M. LUIS VEGA Y MONROY NO. 302, COL. FRACC. PLAZAS SOL,, C.P. 76099, QUERÉTARO, QRO
QUINTANA ROO	AV. INDEPENDENCIA No. 294, COL. DAVID GUSTAVO GUTIERREZ RUIZ, ENTRE JUSTO SIERRA Y CAMELIAS C.P. 77010, CHETUMAL, Q. ROO
SAN LUIS POTOSÍ	COMONFORT NO. 1406-A, ESQ. ZENÓN FERNÁNDEZ, COL. JARDINES DEL ESTADIO, C.P. 78280, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
SINALOA	BLVD. CIUDADES HERMANAS NO. 665 ORIENTE COLONIA ANTONIO ROSALES C.P. 80230, CULIACÁN, SINALOA.
SONORA	AVENIDA MADRID S/N ENTRE EDEL CASTELLANOS Y DOCTOR AGUILAR, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO C. P. 83260, HERMOSILLO, SON.
TABASCO	ARIES S/N LOTE 5, MANZANA1, ENTRE FERNANDO MONTES DE OCA Y ACUARIO, FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, C.P. 96050, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TAMAULIPAS	14 MATAMOROS Y GUERRERO NO. 333, ZONA CENTRO, C.P. 87000, CD. VICTORIA, TAMPS.
TLAXCALA	AV.5 DE MAYO NO. 1 ESQ. POPOCATÉPETL, COL. PREDIO LA MESA, LOCALIDAD STA. MARÍA IXTULCO, C.P. 90105, TLAXCALA, TLAX.
VERACRUZ	CALLE NIÑOS HÉROES No. 64, ESQUINA CON AVENIDA LAS AMÉRICAS, COLONIA LAURELES; C.P. 91037, JALAPA, VER.
YUCATÁN	CALLE 58 NO. 545, INTERIOR 1, ENTRE LA 69 Y 71 COL. CENTRO, C.P. 97000, MÉRIDA YUC.
ZACATECAS	BLVD. LÓPEZ PORTILLO NO. 60, DEPENDENCIAS FEDERALES, C.P. 98600, ZACATECAS, ZAC.

ATENTAMENTE


MEDARDO RIVERA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL COMÚN

Ciudad de México a 25 de Abril de 2019

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

T-15

SHARP



SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que la CANTIDAD MÁXIMA DE CLICKS EN PÁGINAS DOBLE CARTA PARA EXÁMENES POR ENTIDAD FEDERATIVA ES:
(Anexo 1-B2)

ENTIDAD	BATERÍA 1 MIBES	BATERÍA 2 MEVYT	BATERÍA 3 MEVYT	BATERÍA 4 MEVYT	BATERÍA 5 MEVYT	BATERÍA 6 MEVYT	BATERÍA 7 MEVYT	BATERÍA 8 MEVYT	TOTAL
AGUASCALIENTES		26,905	39,109	55,707	32,180	35,081	24,342	49,157	262,481
BAJA CALIFORNIA		31,214	14,214	42,356	15,488	29,420	18,189	25,559	176,440
BAJA CALIFORNIA SUR		14,660	8,974	18,200	5,993	13,733	5,476	9,838	76,874
CAMPECHE	66,924	54,465	15,997	53,594	35,104	48,567	28,102	27,839	330,592
COAHUILA		188,946	180,185	181,193	139,862	137,971	76,205	32,106	936,468
COLIMA		13,820	15,684	16,106	12,069	13,196	9,089	14,831	94,795
CHIAPAS	162,240	363,740	461,008	305,159	451,543	313,361	222,214	267,735	2,547,000
CHIHUAHUA	40,560	148,410	186,792	187,498	140,837	164,432	111,286	218,006	1,197,821
CIUDAD DE MÉXICO		112,660	109,470	121,649	81,563	162,172	78,310	97,635	763,459
DURANGO	66,924	226,039	199,338	237,295	159,695	280,932	138,690	112,023	1,420,936
GUANAJUATO		354,392	161,219	356,210	241,912	372,065	171,630	324,710	1,982,138
GUERRERO	152,100	106,052	87,811	130,340	82,592	123,238	72,780	130,395	885,308
HIDALGO	101,400	90,789	73,143	104,062	82,142	133,420	71,052	133,767	789,775
JALISCO	40,560	90,918	89,441	115,755	69,604	103,476	55,047	51,167	615,968
MÉXICO	66,924	386,921	377,039	441,173	280,991	432,874	255,518	234,310	2,475,750
MICHOACÁN	40,560	270,762	211,267	241,314	189,097	251,933	163,021	166,233	1,534,187
MORELOS		56,257	51,020	55,961	33,579	43,071	23,746	39,332	302,966
NAYARIT	66,924	38,660	48,412	37,892	35,590	43,764	26,696	43,748	341,686
NUEVO LEÓN		88,858	91,709	126,731	103,336	124,195	89,358	150,285	774,472
OAXACA	182,520	256,836	260,360	278,661	226,041	279,126	195,345	220,179	1,899,068
PUEBLA	101,400	257,319	122,914	220,526	166,281	224,045	146,178	91,061	1,329,724
QUERÉTARO	40,560	114,329	124,101	121,803	82,473	127,595	75,596	91,557	778,014
QUINTANA ROO	40,560	46,052	36,297	50,420	32,915	43,914	27,565	40,822	318,545
SAN LUIS POTOSÍ	101,400	179,704	164,131	183,631	145,664	203,826	114,924	205,825	1,299,105
SINALOA		123,083	111,008	139,358	101,956	131,658	87,265	139,675	834,003
SONORA		165,702	161,448	219,534	151,590	191,235	141,212	144,603	1,175,324
TABASCO	101,400	37,990	29,667	76,659	53,927	51,585	27,837	47,285	426,350
TAMAULIPAS		98,151	96,798	109,820	82,127	112,069	71,333	60,531	630,829
TLAXCALA		30,687	14,319	36,032	14,397	36,544	14,079	16,950	163,008
VERACRUZ	182,520	237,982	186,020	275,692	206,673	237,231	168,534	201,142	1,695,794
YUCATÁN	40,560	90,147	45,466	72,642	42,007	81,148	35,619	45,271	452,860
ZACATECAS		126,404	127,334	111,163	81,537	137,480	72,308	64,954	721,180
Subtotal exámenes	1,596,036	4,428,854	3,901,695	4,726,136	3,580,765	4,684,357	2,818,546	3,498,531	29,232,920

ATENTAMENTE
MEDARDO RIVERA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL COMUN

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2MO

LA-011MDA001-E44-2019

T-16

SHARP



SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que CANTIDAD MÁXIMA DE CLICKS EN PÁGINAS DOBLE CARTA PARA FORMATOS POR ENTIDAD

FEDERATIVA ES:
(Anexo 1-B2)

ENTIDAD	BATERÍA 1 MIBES	BATERÍA 2 MEVYT	BATERÍA 3 MEVYT	BATERÍA 4 MEVYT	BATERÍA 5 MEVYT	BATERÍA 6 MEVYT	BATERÍA 7 MEVYT	BATERÍA 8 MEVYT	TOTAL
AGUASCALIENTES		788	1,433	1,371	4,165	5,583	4,813	7,164	25,317
BAJA CALIFORNIA		2,980	1,218	5,968	6,286	4,574	4,037	6,010	31,073
BAJA CALIFORNIA SUR		1,456	2,389	2,467	1,735	3,447	1,805	2,686	15,985
CAMPECHE	157,500	2,626	3,105	4,735	5,276	4,473	1,337	1,711	180,763
COAHUILA		5,484	17,621	10,392	9,767	11,015	7,774	4,757	66,810
COLIMA		608	2,018	2,243	1,533	2,201	1,384	1,383	11,370
CHIAPÁS	226,520	8,032	62,105	22,036	44,730	51,025	17,861	26,585	458,894
CHIHUAHUA	165,200	5,395	9,399	9,827	10,959	28,418	16,043	12,736	257,977
CIUDAD DE MÉXICO		4,265	8,121	8,746	8,677	10,728	6,751	7,960	55,248
DURANGO	142,500	11,154	17,348	14,751	11,811	14,570	7,537	7,221	226,992
GUANAJUATO		15,054	27,050	10,281	25,302	18,161	12,834	12,537	121,219
GUERRERO	153,207	5,395	14,589	15,353	17,354	15,807	10,963	16,317	248,985
HIDALGO	162,680	4,754	11,327	7,459	9,196	13,440	8,385	12,244	229,485
JALISCO	129,200	3,254	6,688	13,403	15,580	16,105	12,231	5,572	202,033
MÉXICO	178,500	11,475	44,991	55,819	51,715	55,323	37,834	24,677	460,334
MICHOACÁN	165,200	9,796	24,340	20,790	24,053	29,019	20,816	30,983	324,997
MORELOS		1,122	3,344	3,125	1,996	2,193	1,537	2,288	15,605
NAYARIT	112,500	2,004	4,619	3,400	5,137	5,902	3,877	2,587	140,026
NUEVO LEÓN		1,559	10,845	11,239	12,709	13,721	10,695	19,563	80,331
OAXACA	232,423	11,372	26,328	25,962	28,808	29,610	22,442	22,287	399,232
PUEBLA	160,280	13,431	25,571	16,886	19,185	26,891	17,935	11,786	291,965
QUERÉTARO	119,872	2,038	12,875	7,663	9,894	9,955	7,622	11,223	181,142
QUINTANA ROO	127,200	3,112	6,230	5,270	4,642	5,902	3,872	5,764	161,992
SAN LUIS POTOSÍ	146,130	5,583	14,150	14,308	15,225	16,029	11,110	16,313	238,848
SINALOA		1,199	9,025	9,321	10,412	8,408	4,011	3,980	46,356
SONORA		7,784	7,166	13,722	21,137	20,834	15,575	22,314	108,532
TABASCO	125,904	1,627	10,140	6,182	10,031	7,685	4,813	7,164	173,546
TAMAULIPAS		46,627	10,876	5,894	13,016	11,014	8,957	7,621	104,005
TLAXCALA		9,290	2,699	4,935	1,115	4,422	2,139	2,579	27,179
VERACRUZ	232,424	122,594	16,329	41,288	55,880	38,945	32,711	38,207	578,378
YUCATÁN	129,100	23,444	4,223	5,714	2,711	5,613	3,551	5,285	179,641
ZACATECAS		52,861	13,993	8,225	6,942	10,022	5,348	7,960	105,351
Subtotal formatos	2,866,340	398,163	432,155	388,775	466,979	501,035	328,700	367,464	5,749,611

NOTA. SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que ESTAS CANTIDADES SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS

ATENTAMENTE
MEDARDO RIVERA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL COMUN

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

T-17



(Anexo 1-B3)

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que LAS CARACTERÍSTICAS Y CANTIDAD DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DEPENDEN DEL VOLUMEN DE IMPRESIÓN QUE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS NECESITA POR LO QUE EL CUADRO SIGUIENTE MUESTRA SU DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO A LAS PÁGINAS POR MINUTO REQUERIDAS, ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA RESOLUCIÓN DEBERÁ SER DE 1200X1200 DPI EQUIPOS DOBLE CARTA, ASÍ COMO DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LAS ÚLTIMAS VERSIONES DE SISTEMA OPERATIVO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS POR PERFIL SON:

DISTRIBUCION DE EQUIPOS POR PERFIL

	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	TIPO E
	90 PÁGINAS POR MINUTO	100 PÁGINAS POR MINUTO	120 PÁGINAS POR MINUTO	65 PÁGINAS POR MINUTO	60 PÁGINAS POR MINUTO
CANTIDAD SOLICITADA	20	19	15	07	10
TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS	71				

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2MO

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. PRESENTAN SU OFERTA TECNICA DE ACUERDO A LO SOLICITADO

	Tipo de multifuncional				
	A MODELO MXM-904/905	B MODELO MXM-1054/1055	C MODELO MXM-1204/1205	D MODELO MXM-654N	E MODELO MXM-623N
Fotocopiado	90 ppm	105 ppm	120 ppm	65 ppm	62 ppm
Velocidad	90 ppm	105 ppm	120 ppm	65 ppm	62 ppm
Máximo copiado	Doble carta				
Ampliación y Reducción	25%-400%	25%-400%	25%-400%	25%-400%	25%-400%
Tipo de Alimentador	Automático de 250 hojas con doble lector óptico de originales	Automático de 250 hojas con doble lector óptico de originales	Automático de 250 hojas con doble lector óptico de originales	Automático de 150 hojas con doble lector óptico de originales	Automático con doble lector de 150 hojas
Sist. Ahorro de energía	Compatibilidad Energy Star				
Control de copiado	1,000 claves de acceso				
Compaginador electrónico	Si	Si	Si	Si	Si
Suministro de papel	3,000 hojas	3,000 hojas	3,000 hojas	3,000 hojas	1,000 hojas.
Selección del papel	Automático	Automático	Automático	Automático	Automático
Fotocopiado doble cara	Si, en carta, oficio y doble carta y 12" x 18"	Si, en carta, oficio y doble carta y 12" x 18"	Si, en carta, oficio y doble carta y 12" x 18"	Si, en carta, oficio y doble carta 11"x17"	Si, en carta, oficio y doble carta 11 x 17"
Tamaños de papel soportados	Carta, Oficio, Doble Carta y 12" x18"	Carta, Oficio, Doble Carta y 12" x18"	Carta, Oficio, Doble Carta y 12" x18"	Carta, Oficio y Doble Carta	Carta, Oficio, Doble Carta
Tipo de gabinete	con ruedas				
Manejo de papel	reciclado, ecológico y bond				
Impresión					
Velocidad de impresión	90 ppm	100 ppm	120 ppm	62 ppm	62 ppm
Disco duro	1 TB	1 TB	1 TB	80 GB	80 GB
Resolución	1200x1200 dpi	1200x1200dpi	1200x1200dpi	1200x1200dpi	1200x1200 dpi
Memoria mínima	5 Gb.	5 Gb.	5 Gb.	2 Gb.	2 Gb.
Puertos	USB 2.0, RJ45				
Lenguaje de impresión	PCL6 y PostScript 3 o superiores				
Controlador de impresión	Compatible con Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX	Compatible con Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX	Compatible con Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX	Compatible con Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX	Compatible con Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX
Protocolo de comunicación	TCP / IP				
Interfase de red	10/100/1000 Base T				
Tipo de impresión	Simplex y dúplex				
Escáner					
Resolución	Óptica 600x600dpi				
Tipo de escaneo	A color y Blanco Y Negro				

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

T-19

SHARP



Alimentador	Automático de 250 hojas con doble lector óptico de originales	Automático de 250 hojas con doble lector óptico de originales	Automático de 250 hojas con doble lector óptico de originales	Automático de 150 hojas con doble lector óptico de originales	Cama plana y Automático con doble lector de 100 hojas
Velocidad de escaneo	120 ipm simplex	120 ipm simplex	120 ipm simplex	75 ipm simplex	75 ipm
Tamaño de originales	hasta 11 x 17"				
Protocolo de comunicación	TCP / IP				
Formato de imagen	JPG, PDF, TIFF. Simple y multipágina				
Controladores compatibles	Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX	Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX	Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX	Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX	Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Mac 10X o superior y UNIX
Facilidad de escaneo	a doble cara				

ATENTAMENTE

**MEDARDO RIVERA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL COMUN**

Ciudad de México a 25 de Abril de 2019

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

T-20

SHARP



(Anexo 1-B3)

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que la DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS POR PERFIL ES:

ESTADO	TIPO A	TIPO EI	TIPO C	TIPO ID	TIPO E	TOTAL
	90 PAGINAS POR MINUTO	100 PAGINAS POR MINUTO	120 PAGINAS POR MINUTO	65 PAGINAS POR MINUTO	60 PAGINAS POR MINUTO	
AGUASCALIENTES				1	1	2
BAJA CALIFORNIA		1				1
BAJA CALIFORNIA SUR		1				1
CAMPECHE				1	1	2
CHIAPAS.		2	2			4
CHIHUAHUA	1	1				2
COAHUILA		2				2
COLIMA				1		1
CDMX	1			1		3
DURANGO	1	1			1	3
GUANAJUATO	1		1			2
GUERRERO	1		1			2
HIDALGO	1		1			2
JALISCO		1	1	1		3
MEXICO		1	3			4
MICHOACAN	1		1	1		3
MORELOS			1			1
NAYARIT		1		1		2
NUEVO LEON	1	1				2
OAXACA.	1	1	1			3
PUEBLA	1		1			2
QUERETARO	1				1	2
QUINTANA ROO	1	1				2
SAN LUIS POTOSI	1				1	2
SINALOA;	1				1	2
SONORA		2				2
TABASCO	1				1	2
TAMAULIPAS	1	1	1		1	4
TLAXCALA		1				1
VERACRUZ	2	1	1			4
YUCATAN	1				1	2
ZACATECAS	1				1	2
TOTAL DE EQUIPOS SOLICITADOS	20	19	15	07	10	71.

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

7-21



(Anexo 1-B4)

PROTOCOLO DE PRUEBAS

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan QUE DEBERÁN LLEVAR UN EQUIPO CON LOS ACCESORIOS Y SOFTWARE QUE ASÍ CONSIDEREN EN SU PROPUESTA A LAS INSTALACIONES DEL INEA, UBICADAS EN LA CALLE FRANCISCO MARQUEZ No. 160, COL. CONDESA. C. P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO, EN LA SALA DE ADQUISICIONES UBICADA EN EL PRIMER PISO O EN EL SITIO QUE SE ASIGNE PARA EL EFECTO.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan qué ASIMISMO, LOS PERFILES DE LOS EQUIPOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS PRUEBAS DEBERÁ SER UNO DEL TIPO "A, Y OTRO DEL TIPO C" (2 EQUIPOS EN TOTAL).

Prueba / Documentación	Cumple	No Cumple
Descripción de la Solución		
Componentes de la solución		
Diagrama del proceso		
Validación de los requerimientos solicitados por la convocante		
Proceso de creación de cuadernillos, impresión y acabado		
Impresión a doble cara		
Red		
Capacidad de alimentación		
Tipo y tamaño de papel soportados		
Módulo de engrapado a caballo y a dos grapas		
Monitoreo de la actividad en el equipo de impresión		
Proceso de envío de exámenes		
Creación de cuadernillos		
Inserción dentro del controlador o el equipo de impresión de elementos de seguridad con información variable, sin necesidad de modificar los datos.		
Impresión únicamente del número de cuadernillos correspondientes al número de folios autorizados, sin posibilidad de impresiones adicionales.		
Monitoreo del Proceso		
Proceso del monitoreo de impresión.		
Proceso de monitoreo de equipos de impresión.		
Eficiencia de proceso		
Panel de control y acceso		

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



Productividad		
Reportes de la herramienta propuesta		
Reporte de impresiones por operador a nivel estatal		
Reporte de accesos a la herramienta por operador		
Reporte de tiempos de impresión		

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que SI NO PRESENTA LOS EQUIPOS, EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADOS PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan SI NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS, SE DESECHARÁ SU PROPUESTA

ATENTAMENTE

MEDARDO RIVERA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL COMUN

ATENTAMENTE

OSCAR LARA ZAMORA
REPRESENTANTE LEGAL

Ciudad de México a 25 de Abril de 2019

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2MO

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



Productividad		
Reportes de la herramienta propuesta		
Reporte de impresiones por operador a nivel estatal		
Reporte de accesos a la herramienta por operador		
Reporte de tiempos de impresión		

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que SI NO PRESENTA LOS EQUIPOS, EN EL LUGAR Y FECHA ESTIPULADOS PARA EL PROTOCOLO DE PRUEBAS, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan SI NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DEL PROTOCOLO DE PRUEBAS, SE DESECHARÁ SU PROPUESTA

ATENTAMENTE

MEDARDO RIVERA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL COMUN

Ciudad de México a 25 de Abril de 2019

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019



MÉTODO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PUNTOS Y PORCENTAJES

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en apego a la normatividad vigente y aplicable, valorará las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos dentro de esta convocatoria y que cubran las características técnicas establecidas en los Anexos 1-A, 1-B, 1-B1, 1-B2, 1-B3, Y 1-B4 de esta convocatoria de licitación.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se establece como método de evaluación el criterio de puntos y porcentajes, para lo cual se considerará lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA.

CAPACIDAD DEL LICITANTE. SE REFIERE A LA VALORACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL TIEMPO, CONDICIONES Y NIVELES DE CALIDAD REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 24 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

Table with 3 columns: SUBRUBRO, PUNTOS A OTORGAR, and ACREDITACIÓN. It details technical evaluation criteria for human resources, experience, and skills, with a total of 10 points.

R.F.C.: SCM091023TW3 DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS: 10 PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL APARTADO "EQUIPAMIENTO". SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LO DOCUMENTOS SOLICITADOS TAL COMO SE DESCRIBEN.		
EQUIPAMIENTO	1	SE EVALUARA LA CAPACIDAD DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE CON LA PRESENTACIÓN DE CARTA OTORGADA POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO PROPUESTO ACREDITANDO QUE CUENTA CON CENTROS DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL, INCLUYENDO EN DICHA CARTA, LA DIRECCIÓN, TELÉFONO Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SERVICIO DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATVAS DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.
	3	LA PUNTUACION SE ASIGNARA DE LA SIGUIENTE MANERA: • 1 CARTA DE FABRICANTE DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA POR LO MENOS CON 20 CENTROS DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL: 1 PUNTOS
	6	• 1 CARTA DEL FABRICANTE DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON POR LO MENOS 25 CENTROS DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL: 3 PUNTOS
	4	• 1 CARTA DEL FABRICANTE DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON 32 CENTROS DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL: 6 PUNTOS
PROPUESTA TÉCNICA APARTADO EQUIPAMIENTO	4	SI EL LICITANTE PRESENTA SU PROPUESTA TECNICA CUMPLIENDO CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL APARTADO EQUIPAMIENTO.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS: 1 PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO MANIFESTACIÓN DE SER O CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.		
MANIFESTACIÓN DE SER O CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO	1	SI EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO MANIFESTACIÓN DE SER O CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO.

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2MO

LA-011MDA001-E44-2019

T-26

SHARP



SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
IGUALDAD DE GÉNERO PUNTOS: 1 PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE SE COMPRUEBE, QUE, EN SU EMPRESA, SE HAN APLICADO LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUE DISPONE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN EL DOCUMENTO SOLICITADO.		
<u>IGUALDAD DE GÉNERO</u>	1	SI EL LICITANTE PRESENTARÁ ESCRITO EN EL QUE SE COMPRUEBE, QUE EN SU EMPRESA, SE HAN APLICADO LAS POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUE DISPONE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS: 2 PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LO DOCUMENTOS SOLICITADOS.		
<u>DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</u>	1	SI EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SE REFIERE A LOS CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN QUE EL LICITANTE ACREDITE HABER REALIZADO CON ANTERIORIDAD SIN QUE EXCEDA UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A DIEZ AÑOS. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 16 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

T-27



SUBRUBRO(S)	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
EXPERIENCIA: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS DEL SUBRUBRO: 7		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO EXPERIENCIA. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS TAL COMO SE DESCRIBEN.		
<u>EXPERIENCIA</u>	7	LICITANTE CON 5 O MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS
	PROPORCIONAL SEGÚN LA EXPERIENCIA QUE ACREDITE	SIGUIENTE(S) LICITANTE(S) EN ORDEN DECRECIENTE DE EXPERIENCIA ACREDITADA, DE ACUERDO CON LA FORMULA: $PI = (AEI/5) P_{MAX}$, DONDE: PI = PUNTOS DEL LICITANTE I AEI = AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADOS POR EL LICITANTE I. P _{MAX} = 6, EL CUAL ES EL PUNTAJE MÁXIMO PARA ESTE RUBRO.

SUBRUBRO(S)	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
ESPECIALIDAD: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS DEL SUBRUBRO: 10		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO ESPECIALIDAD. SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS TAL COMO SE DESCRIBEN.		
<u>ESPECIALIDAD</u>	10	LICITANTE CON 3 O MÁS CONTRATOS QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA POR LA CONVOCANTE.
	PROPORCIONAL SEGÚN LA ESPECIALIDAD QUE ACREDITE	SIGUIENTE(S) LICITANTE(S) EN ORDEN DECRECIENTE DE CONTRATOS QUE ACREDITEN LA ESPECIALIDAD SOLICITADA POR LA CONVOCANTE DE ACUERDO CON LA FÓRMULA: $PI = (CEI/5) P_{MAX}$, DONDE: PI = PUNTOS DEL LICITANTE I CEI = NÚMERO CONTRATOS CON ESPECIALIDAD ACREDITADOS POR EL LICITANTE I. P _{MAX} = 10, EL CUAL ES EL PUNTAJE MÁXIMO PARA ESTE RUBRO.

PROPUESTA DE TRABAJO. SE REFIERE A LA VALORACIÓN DE LA METODOLOGÍA, EL PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE QUE PERMITA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE: A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 12 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS SUBRUBROS EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA TODAS LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS Y LA CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN LOS ANEXOS SOLICITADOS EN EL APARTADO PROPUESTA DE TRABAJO. PARA CUALQUIERA DE LOS SUBRUBROS SE OTORGARAN CERO PUNTOS SI LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS Y LA CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN LOS ANEXOS.		
<u>METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</u>	2	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN ESTE APARTADO Y CON LA CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN LOS ANEXOS.
<u>PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</u>	4	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN ESTE APARTADO Y CON LA CANTIDAD Y TIPO DE EQUIPOS QUE SE RELACIONAN EN LOS ANEXOS.
<u>ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</u>	6	SI EL LICITANTE PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA 10 O MÁS "CARTAS DE ACEPTACIÓN" Y CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN ESTE APARTADO.
	PROPORCIONAL SEGÚN EL NÚMERO DE CARTAS QUE PRESENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA	SIGUIENTE(S) LICITANTE(S) EN ORDEN DECRECIENTE DE CARTAS QUE PRESENTE EN SU PROPUESTA TECNICA Y CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS EN ESTE APARTADO DE ACUERDO CON LA FÓRMULA: $PI = (CAI/10) P_{MAX}$, DONDE: PI = PUNTOS DEL LICITANTE I CAI = NÚMERO DE CARTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE I. P _{MAX} = 6, EL CUAL ES EL PUNTAJE MÁXIMO PARA ESTE RUBRO.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. SE REFIERE A LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADOS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE NO SERÁ SUPERIOR A DIEZ AÑOS, PUDIENDO SER LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LOS RUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARÁN 8 PUNTOS, INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2MO

LA-011MDA001-E44-2019



SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	ACREDITACIÓN
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: CANTIDAD MÁXIMA DE PUNTOS: 8		
PARA LA ACREDITACIÓN DE ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.		
<u>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</u>	8	LICITANTE CON 3 O MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS.
	PROPORCIONAL SEGÚN EL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITE	SIGUIENTE(S) LICITANTE(S) EN ORDEN DECRECIENTE DE CONTRATOS CUMPLIDOS DE ACUERDO CON LA FÓRMULA: $PI = (CCI/5) \cdot P_{MAX}$ DONDE: PI=PUNTOS DEL LICITANTE I CCI=NÚMERO DE CONTRATOS CUMPLIDOS POR EL LICITANTE I. P _{MAX} = 8, EL CUAL ES EL PUNTAJE MÁXIMO PARA ESTE RUBRO.

TOTAL MÁXIMO DE PUNTOS A OTORGAR

CAPACIDAD DEL LICITANTE	MÁXIMO 24 PUNTOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	MÁXIMO 16 PUNTOS
PROPUESTA DE TRABAJO	MÁXIMO 12 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	MÁXIMO 8 PUNTOS
TOTAL	60 PUNTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que La evaluación de las proposiciones económicas se llevará a cabo de la siguiente manera:

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que Para efectos de la evaluación de la proposición económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y solo se considerará el precio neto propuesto.

SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que La proposición económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignará la puntuación máxima de 40 puntos.

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SHARP



SHARP CORPORATION MEXICO S.A. DE C.V Y DISTRI COPY S.A. DE C.V. Entienden y aceptan que Para determinar la puntuación que corresponde a la proposición económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PPE= MPemb \times 40 / MPi$$

DONDE:

PPE= Puntuación que corresponden a la proposición económica.
MPemb= Monto de la proposición económica más baja, y
MPi= Monto de la i-esima proposición económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PTj= TPT + PPE \quad \text{para toda } j= 1, 2, \dots, n$$

DONDE:

PTj: Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición
TPT: Total de puntuación o unidades porcentuales asignados a la proposición técnica
PPE: Puntuación o unidades porcentuales asignados a la proposición económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Con fundamento en el artículo 36 bis de la ley, una vez efectuado este procedimiento, "la convocante" adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y, por lo tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como aquella que haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos porcentajes.

ATENTAMENTE

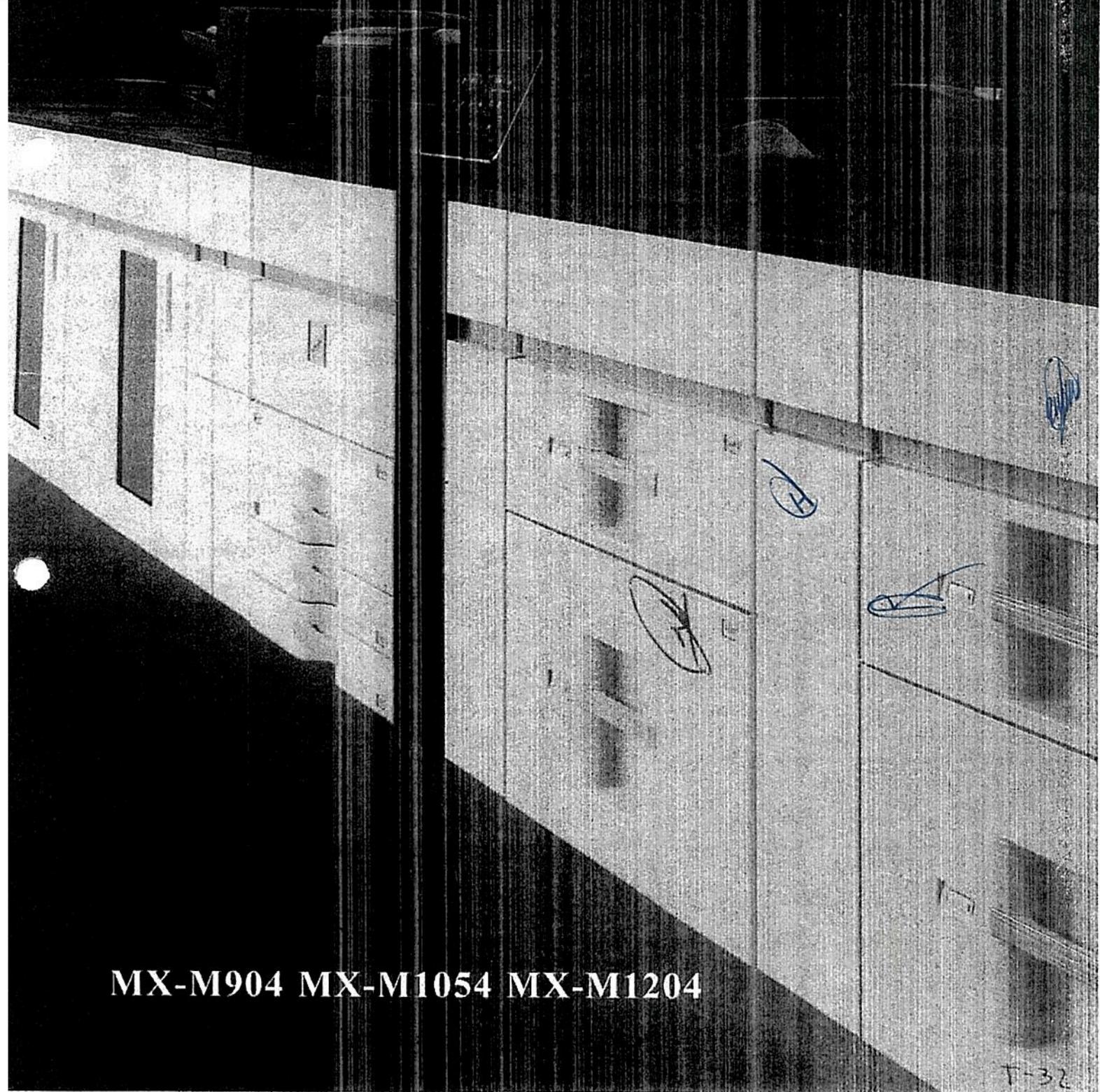
MEDARDO RIVERA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL COMUN

Ciudad de México a 25 de Abril de 2019

R.F.C.: SCM091023TW3
DCO 940210 2M0

LA-011MDA001-E44-2019

SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE ALTA VELOCIDAD



MX-M904 MX-M1054 MX-M1204

T-32

La nueva serie monocromática de alta velocidad y producción de Sharp eleva el estándar para el copiado e impresión de alto volumen en el mundo comercial.

ALTO DESEMPEÑO CON VERSATILIDAD SIN IGUAL

Desde entornos de oficina, centros de datos corporativos de alto volumen hasta salas de copiado, los nuevos modelos de vanguardia MX-M904, MX-M1054 y MX-M1204 de la serie monocromática de alta velocidad para producción de Sharp proporcionan tecnología y características avanzadas que estandarizarán el flujo de trabajo de documentos como nunca antes. Los modelos MX-M904, MX-M1054 y MX-M1204 se diseñaron desde el inicio para atender las exigencias estrictas de los entornos de alto volumen. Con tres velocidades de motor (90ppm, 105ppm y 120ppm), conexión a red estándar y configuraciones flexibles, estos tres caballos de batalla de alto volumen se ajustan perfectamente donde la productividad y la confiabilidad sean esenciales.

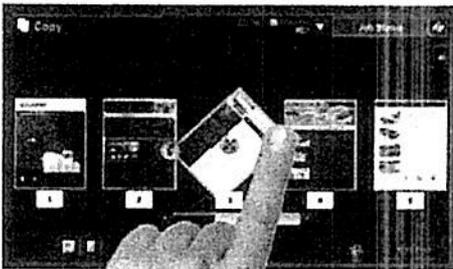
Una pantalla táctil grande de 10.1" (medida diagonalmente) de alta resolución ofrece una vista previa del escaneo en tiempo real con edición táctil intuitiva para ayudar a asegurar que sus documentos se producen con precisión y sin desperdicio. Al combinar la tecnología de tóner microfino de Sharp con la resolución de impresión de 1200 x 1200 ppp y Adobe® Postscript® real, su negocio puede producir documentos monocromáticos de aspecto profesional con calidad de imagen ultra nítida y también económica. Una nueva opción de alimentación de papel que utiliza tecnología de alimentación por aire, la cual ofrece una confiabilidad más alta y capacidades de medios mejoradas.

Desarrollados sobre la plataforma de desarrollo Sharp OSA® más reciente, los modelos MX-M904, MX-M1054 y MX-M1204 hacen la integración con aplicaciones de red y servicios de nube más fácil que nunca. La plataforma de seguridad de Sharp líder en la industria incorpora cifrado de datos de 256 bits estándar y protección contra sobrescritura para resguardar la propiedad intelectual de su negocio. Y cuando se trata de cambiar el equipo, una cómoda función de fin de arrendamiento puede borrar todos los datos de trabajos y usuarios.

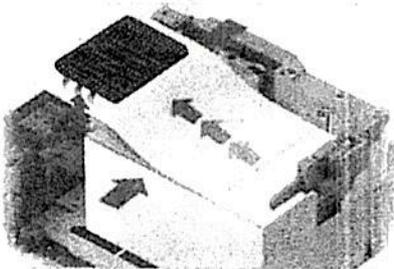


DESEMPEÑO

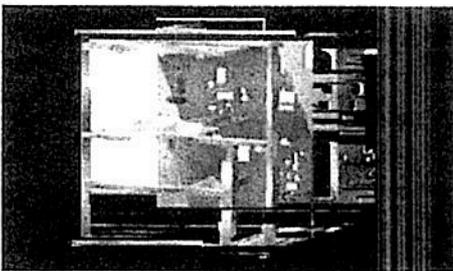
LAS CARACTERÍSTICAS INTELIGENTES AYUDAN A ESTANDARIZAR SU FLUJO DE TRABAJO



Las pantallas de menú intuitivas le permiten editar fácilmente documentos en el modo de vista previa de escaneo.



Las bandejas de papel LCT de alimentación por aire triple maximizan la confiabilidad y minimizan el tiempo de inactividad. Sensores neumáticos mantienen un flujo de aire consistente.



Un diseño de estructura de alta rigidez ayuda a proteger mejor y aislar los componentes críticos del aparato. Esto también asegura una mejora en la confiabilidad y durabilidad con el fin de resistir el uso rudo de la salida de alta velocidad y alto volumen.

Tecnología avanzada que excederá sus expectativas.

Una pantalla táctil inteligente le ayuda a realizar su trabajo rápido

Los nuevos sistemas de documentos monocromáticos MX-M904/M1054/M1204 cuentan con una pantalla LCD de 10.1" (medida diagonalmente) que va más allá de la navegación táctil básica por los menús. Con características avanzadas que incluyen voltear, tocar y deslizar, puede tener acceso rápidamente a potentes funciones. Con la vista previa de escaneo, puede ver y editar su trabajo fácilmente. Una pantalla inclinable proporciona una mejor accesibilidad. Un teclado retráctil incorporado hace la entrada de datos fácil y rápida.

Un sistema de documentos de alta velocidad que también tiene un alto desempeño

Los nuevos MX-M904/M1054/M1204 utilizan un potente controlador multiprocesador diseñado para ejecutar rápidamente trabajos complejos de copia, impresión y escaneo, aun en entornos de oficina ocupados. Además, con velocidades de impresión de 90ppm, 105ppm y 120ppm, los MX-M904/M1054/M1204 pueden ayudar a elevar su productividad a nuevos niveles.

La tecnología de tóner microfino de próxima generación de Sharp asegura una densidad y definición de bordes óptimos, a la vez que maximiza el rendimiento del tóner y minimiza el desperdicio. En combinación con la resolución de impresión de 1200 x 1200 ppp real, su negocio puede producir documentos de aspecto profesional con mayor eficiencia. Y, para ayudar a maximizar la productividad, estos nuevos modelos utilizan una tolva de tóner intermedia, la cual permite a los usuarios cambiar los cartuchos de tóner incluso mientras el aparato está realizando un trabajo.

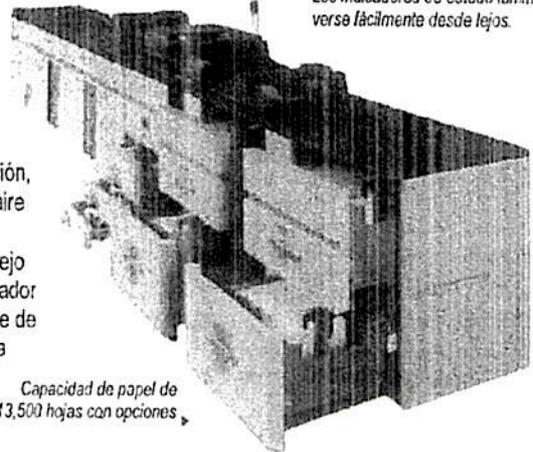


Cambie el tóner sobre la marcha

Manejo de papel robusto para entornos de alto volumen

Sharp entiende la importancia de la productividad, es por ello que los nuevos Sistemas de documentos monocromáticos MX-M904/M1054/M1204 ofrecen una capacidad de papel de hasta 13,500 hojas y soporta tipos de medios de hasta 110 lb. cover (300 gsm). La nueva opción de alimentación de papel de Sharp utiliza tecnología de alimentación por aire, que maximiza la confiabilidad y minimiza la inactividad. Una característica encontrada normalmente en dispositivos de producción y prensas de impresión, el sistema de alimentación por aire triple dirige el flujo de aire con precisión para asegurar un manejo adecuado del papel. Un alimentador de documentos de cabezal doble de 250 hojas puede escanear hasta 200 imágenes por minuto.

Los indicadores de estado luminosos pueden verse fácilmente desde lejos.

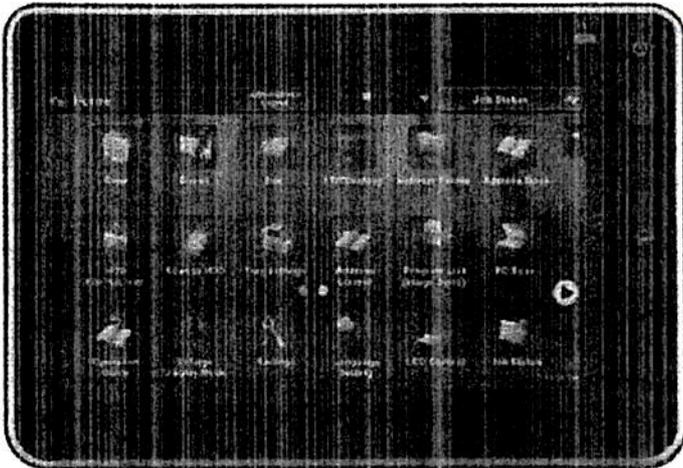


Capacidad de papel de 13,500 hojas con opciones

DISEÑO PRECISO PARA UNA ALTA PRODUCTIVIDAD

Las funciones innovadoras, más la capacidad multifuncional le permiten atender las necesidades de documentos del mañana hoy.

- El diseño modular flexible proporciona una amplia variedad de configuraciones desde copiado e impresión básicos de alta velocidad hasta **doblado profesional** y **creación de folletos**.
- La función de **vista previa de escaneo** ofrece edición de páginas sobre la marcha con navegación táctil fácil.
- El **alimentador dúplex de un solo paso (DSPF)** escanea documentos hasta a 200 páginas por minuto
- La nueva opción para manejo de papel de **alimentación por aire triple** ofrece alta confiabilidad y está prácticamente libre de mantenimiento
- La **capacidad de papel de hasta 13,500 hojas** soporta medios hasta portadas stock de 110 lb. (300 gsm)
- Los **apiladores de papel de 5,000 hojas** disponibles con carritos rodantes pueden conectarse en tándem para una operación de hasta 10,000 hojas.
- **PCL®6 estándar** y **Adobe® PostScript®3™** real con los sistemas de impresión Windows® XPS disponibles
- **Pantalla táctil a color grande de 10.1"** (medida diagonalmente) de alta resolución con pantalla inclinable



- La impresión a **1200 x 1200 ppp** reales proporciona hermosas imágenes y claridad mejorada para detalles finos como texto y gráficas pequeños
- Las funciones de **administración de trabajos** facilitan la impresión a petición con la capacidad de retener trabajos, combinar trabajos, repaginar trabajos, editar páginas en trabajos y más
- El **navegador de internet** integrado proporciona fácil acceso a recursos basados en internet para un acceso rápido a la información e impresión cómoda
- Compatible con la **plataforma de desarrollo Sharp OSA®** más reciente, que permite a las empresas integrarse fácilmente con aplicaciones en red y servicios de nube
- La función de **administración automática de energía con monitoreo inteligente** puede encender y apagar el aparato de acuerdo con las tendencias de uso
- Compatible con la premiada plataforma de seguridad de Sharp con **cifrado de datos de 256 bits** y **protección contra sobrescritura de datos** de hasta 7 pasos
- La cómoda **función de fin de arrendamiento** puede borrar todos los archivos en el disco duro, todos los datos de usuarios, los datos de estado de trabajos y los datos de la libreta de direcciones al momento de cambiar el equipo

POTENTE

INTUITIVO

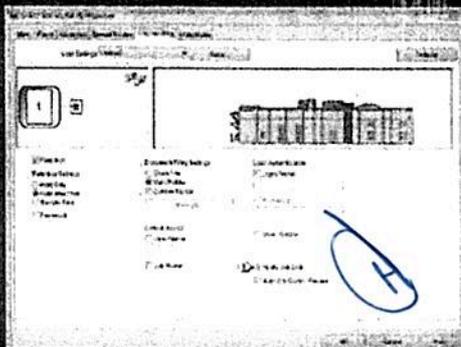
MULTITAREA

DURABLE

FLEXIBLE

scan²

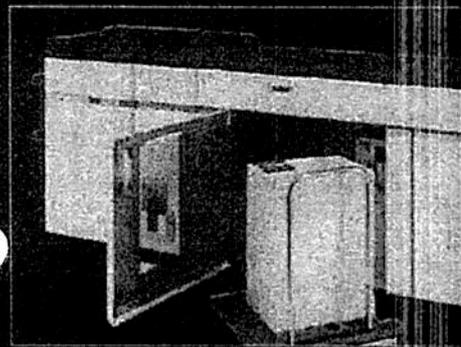
SALIDA Y DISTRIBUCIÓN FLEXIBLE DE DOCUMENTOS



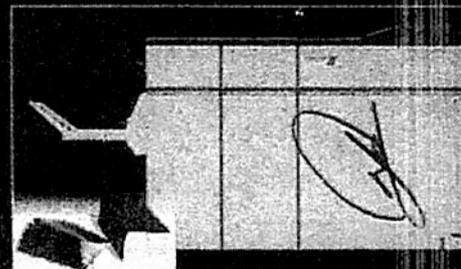
Las funciones de manejo de trabajos le permiten retener trabajos de impresión en el disco duro para reimprimir.



El sistema de archivo de documentos con vista previa en miniatura facilita localizar y recuperar trabajos almacenados.



Los apiladores de 5,000 hojas opcionales con carritos rodantes pueden conectarse en tándem para salida sin supervisión de hasta 10,000 hojas.



El sistema de creación de folletos de producción Plockmatic puede producir folletos de hasta 120 páginas con una costilla impermeable doblada. (No disponible al momento del lanzamiento).

El potente controlador multitarea proporciona 1200 x 1200 ppp reales.

Calidad de impresión excepcional con salida profesional

Con los sistemas de documentos monocromáticos MX-M904/M1054/M1204 su negocio puede producir documentos en ByN de alta calidad con gráficas ultra nítidas. Con la resolución de 1200 x 1200 ppp, ¡aun los documentos detallados se verán geniales! El Adobe PostScript real estándar con controladores de impresión real ofrece opciones de control de trabajos extensas, por lo que puede administrar la salida de documentos justo desde su escritorio. Con las características de retención de trabajos avanzadas, los trabajos pueden almacenarse en el disco duro para que los usuarios los reimpriman una y otra vez desde el panel de control.

Escaneo de red integrado

Con la potente tecnología ImageSEND™ de Sharp, usted obtiene funciones de distribución con un solo toque que centralizan el flujo de trabajo de documentos, ayudan a reducir los costos de correo y ayudan a ahorrar tiempo. Hasta con siete destinos – correo electrónico, escritorio, FTP, Carpetas en red (SMB), USB, fax y fax por internet – hacer que sus documentos lleguen donde lo necesite es tan fácil como presionar un botón. Con el software de administración de documentos personal Sharpdesk®, los usuarios pueden organizar fácilmente sus documentos escaneados e integrarlos al flujo de trabajo diario.



Escanea en red integrado de Sharp

Administración de trabajos innovadora

El sistema de archivo de documentos de Sharp proporciona un disco duro de 1 TB para almacenar los archivos de uso frecuente. Con el modo de vista previa en miniatura, los trabajos almacenados pueden localizarse y recuperarse rápidamente. Reimprima fácilmente los trabajos retenidos, combine trabajos, repagine trabajos, edite páginas y más. Para entornos con documentos críticos, hay disponible un disco duro de respaldo.

La acabadora avanzada añade el toque final

El MX-M904/M1054/M1204 ofrece una amplia gama de opciones de acabado de alto desempeño que pueden dar a sus documentos un aspecto profesional.

Acabadora en caballete MX-FN22

La acabadora apilable de 3,000 hojas MX-FN24 con capacidad de engrapado de 50 hojas vuela a través de los proyectos grandes, dándole total control sobre las fechas límite. ¿necesita crear folletos confiablemente? Elija la acabadora en caballete de 4,000 hojas MX-FN22 con capacidad de engrapado de 100 hojas, que puede producir folletos engrapados en caballete de 80 páginas.

La opción de insertor de dos bandejas MX-CF11 le permite insertar portadas y documentos preimpresos a su trabajo para producir folletos profesionales y otros documentos complejos.

Genere documentos con encuadernado profesional en su oficina con la GBC SmartPunch Pro™. Hasta con 9 estilos de perforación, su negocio puede producir documentos listos para encuadernarse a velocidades de hasta 120 ppm. (No disponible al momento del lanzamiento).

Para dar a sus folletos un borde con acabado profesional, la unidad de guillotina opcional MX-TM10 puede cortar el borde abierto doblado de sus documentos para un acabado liso y recto.

La unidad de doblado múltiple MX-FD10 proporciona varios dobleces, incluyendo dobléz en Z, dobléz en C, dobléz en acordeón, dobléz doble y dobléz a la mitad – sus documentos se verán tan bien que todos pensarán que envía sus trabajos a una imprenta.



INTERFAZ DE USUARIO INTUITIVA EN UNA PANTALLA LCD A COLOR DE 10.1 PULGADAS*



La pantalla inclinable de Sharp permite ajustarla a una posición de visualización cómoda.

Navegue fácilmente a través de las funciones avanzadas del MFP

La nueva pantalla táctil de alta resolución de Sharp ofrece la personalización y facilidad de uso que necesita su negocio para elevar la productividad de su oficina al siguiente nivel. Con la capacidad de cambiar las pantallas de fondo, la distribución y nombre de las teclas de función, la configuración del idioma de visualización y más, puede configurar rápidamente una interfaz de usuario personalizada que atiende las necesidades de su oficina. Si sus requisitos son sencillos o complejos, ¡los sistemas de documentos monocromáticos MX-M904/M1054/M1204 pueden ayudar a hacer el trabajo rápido!

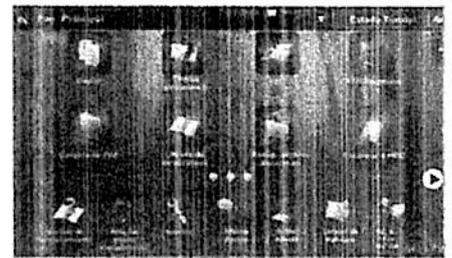
Para la oficina de un campus universitario: Configure una pantalla sencilla para que los profesores y administradores recuperen material para cursos o inicien corridas de impresión grandes fácilmente.



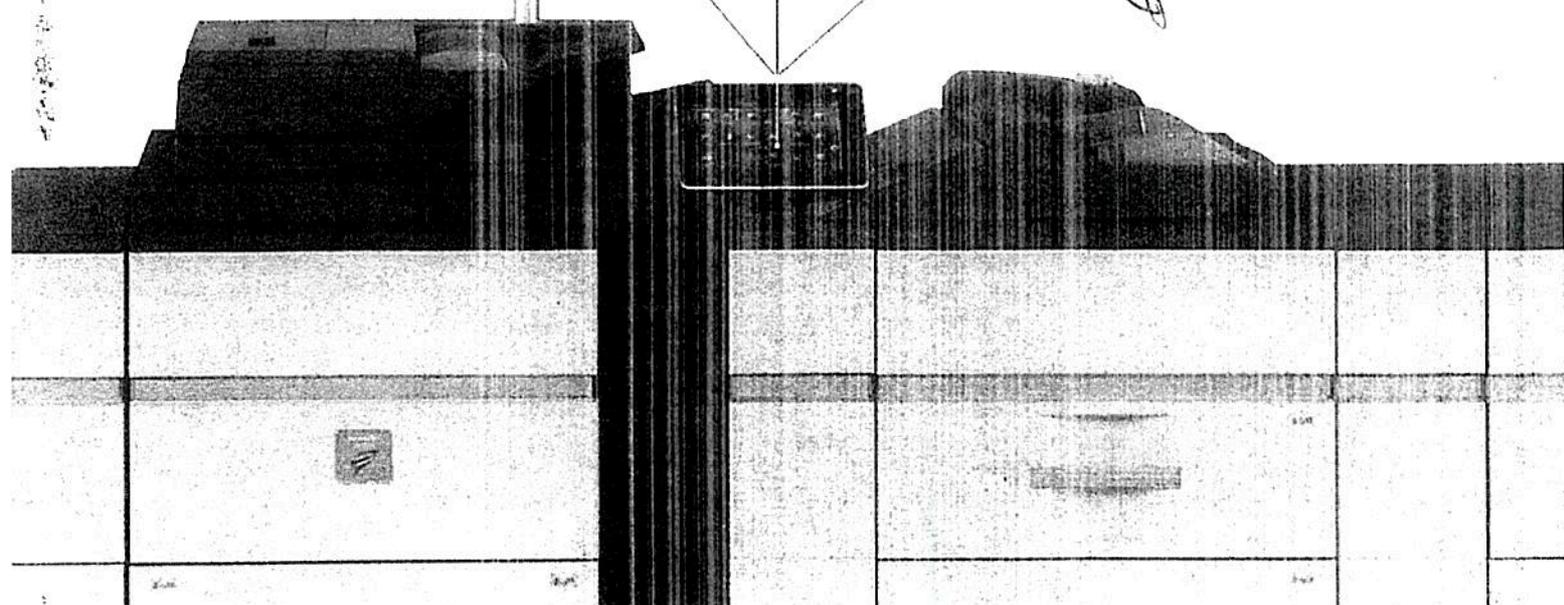
Cambie el tema: Cambie fácilmente los colores del menú y la distribución de los iconos para ajustarse a las preferencias de los usuarios en su oficina.



Cambie el idioma: Los usuarios ambulatorios pueden elegir fácilmente entre 24 diferentes idiomas de visualización



*Pantalla LCD de alta resolución de 10.1" (medido diagonalmente)



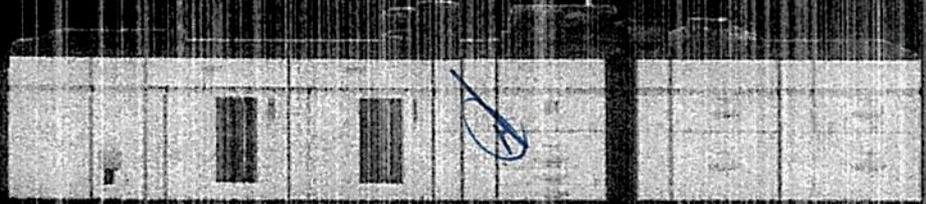
CONFIGURACIONES PARA ADAPTARSE A CASI CUALQUIER ENTORNO

Versátil y personalizable para ajustarse a sus necesidades

Los sistemas de documentos monocromáticos MX-M904/M1054/M1204 ofrecen un manejo de papel flexible y opciones de acabado para adaptarse a todo, desde uso multifuncional en la oficina hasta salida de documentos avanzada para entornos de producción pequeños y salas de copiado.



MX-M1204 mostrada con cassette de gran capacidad para 3.500 hojas, acabadora de engrapado a caballete de 50 hojas y bandeja de alimentación manual de 100 hojas.



MX-M1204 mostrada en configuración completa con la unidad de corrección de enrollado, unidad de doblado múltiple, acabadora de engrapado a caballete de 100 hojas, bandejas dobles de gran capacidad de 5.000 hojas, apiladoras de papel dobles de 5.000 hojas, bandeja de alimentación manual múltiple de 500 hojas e indicador de estado.

Las opciones modulares facilitan construir el sistema de su elección

Las opciones para el MX-M904/M1054/M1204 permiten a los negocios elegir entre cuatro acabadoras de alto desempeño que ofrecen hasta engrapado de 100 hojas, folletos engrapados a caballete de 80 páginas y perforación de tres orificios disponibles. Las configuraciones más avanzadas incluyen un insertor de dos bandejas, unidad de doblado múltiple y unidad de guillotina.

LIBERIDAD
FLEXIBILIDAD



Unidad de doblado múltiple



Insertor de dos bandejas



MX-M904/M1054/M1204 Aparato base



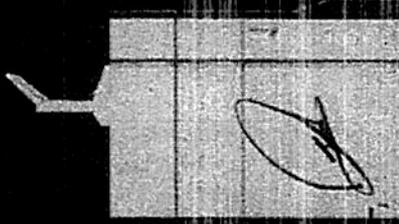
Bandeja de alimentación manual múltiple de 100 hojas



LCC Carta de 3.500 hojas



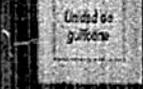
LCC Oficina de 3.500 hojas



Creador de folletos para producción de 120 páginas Plockmatic¹



Unidad perforadora



Unidad de guillotina

Acabadora de engrapado a caballete de 100 hojas



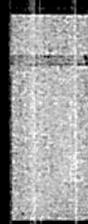
Acabadora de engrapado con apiladora de 100 hojas



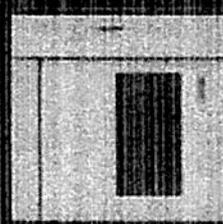
Acabadora de engrapado a caballete de 50 hojas



Acabadora de engrapado con apiladora de 50 hojas



GBC Smart Punch Pro²



Apiladora de papel de 5.000 hojas



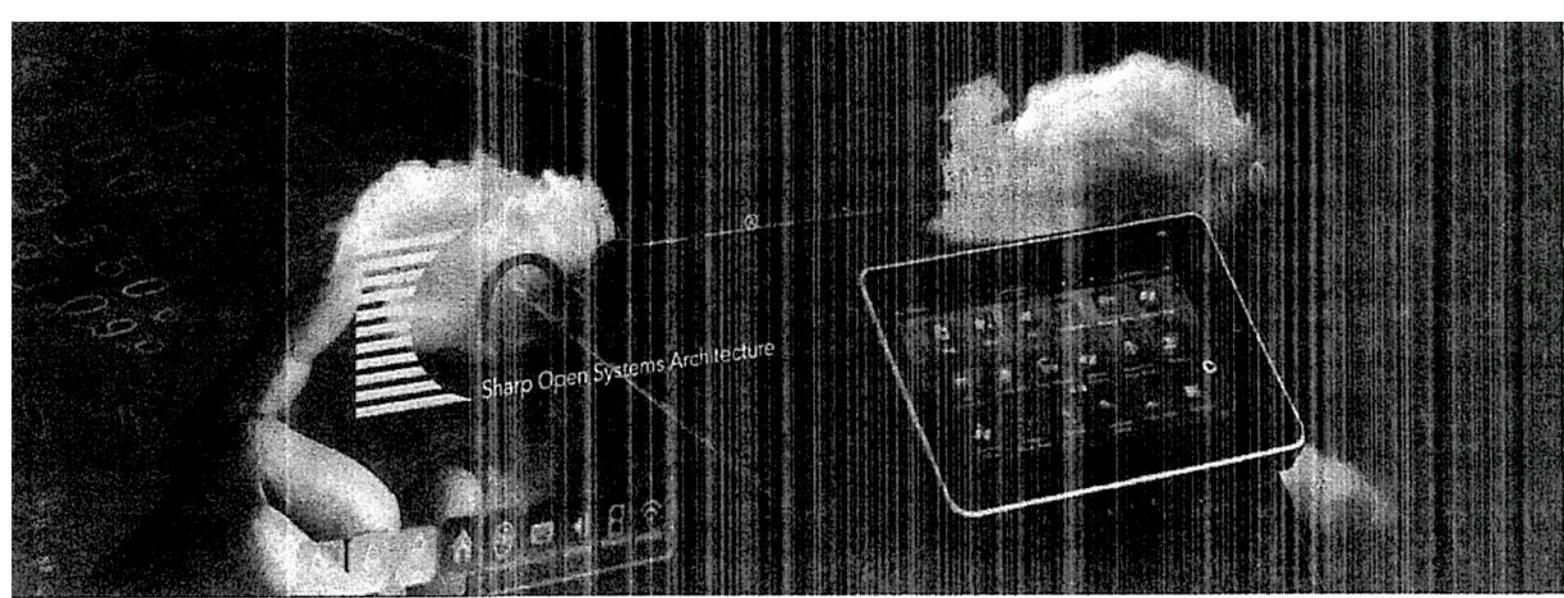
LCT de 5.000 hojas con alimentación por aire



Bandeja de alimentación manual múltiple de 500 hojas

¹ Algunas opciones no están disponibles en todas las configuraciones. Consulte a su distribuidor local.

² No disponible al momento del lanzamiento.



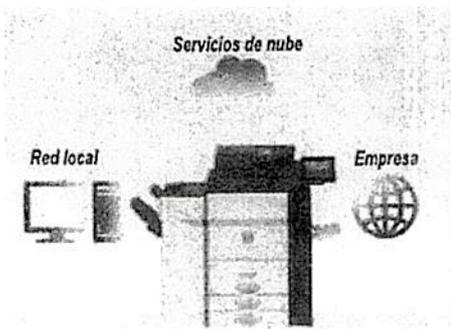
Tecnología de
 desarrollo de
 aplicaciones
 de red y
 servicios de
 nube para
 dispositivos
 de documentos
 Sharp

OSA®

Sharp Open Systems Architecture

La tecnología Sharp OSA® en un vistazo

- ◆ Automatice tareas y ahorre tiempo con la integración sin trabas con aplicaciones de red y servicios con funciones de nube.
- ◆ Prácticamente elimina las tareas repetitivas y estandariza el flujo de trabajo, aumentando la eficiencia.
- ◆ Maximiza el retorno de la inversión con una mejor integración entre los recursos de TI.
- ◆ La programación estándar en la industria conduce a una implementación más rápida de nuevas soluciones



La tecnología Sharp OSA permite a los negocios maximizar la potencia de sus aplicaciones de red, sistemas internos e incluso servicios con funciones de nube.

Estandarice el flujo de trabajo de documentos y mejore su productividad con la tecnología Sharp OSA®.

La integración con aplicaciones de red y servicios de nube nunca ha sido tan fácil

Los sistemas de documentos monocromáticos MX-M904/M1054/M1204 ofrecen potentes capacidades de flujo de trabajo de documentos para ayudar a los negocios a maximizar su infraestructura de red, servicios con funciones de nube y más.* Mientras que otros están limitados a un pequeño círculo de productividad, la plataforma de desarrollo Sharp OSA permite a los negocios maximizar la potencia de sus aplicaciones de red, sistemas internos e incluso servicios con funciones de nube, justo desde el panel de pantalla táctil de los sistemas de documentos monocromáticos MX-M904/M1054/M1204.

Ahorre tiempo y aumente la eficiencia

Ahorrá tiempo y aumentará la eficiencia de las tareas diarias con la tecnología Sharp OSA debido a que puede integrarse casi sin trabas con el usuario. Cualquier MX-M904/M1054/M1204 en cualquier lugar de la organización puede tener acceso a recursos de red alguna vez disponibles únicamente en un equipo PC de escritorio. Con acceso de un solo toque a aplicaciones de negocios a través de la integración con Sharp OSA, puede comenzar y terminar una tarea de distribución de documentos sin preocupaciones.

Integración personalizada

La tecnología Sharp OSA también proporciona personalización poderosa. Con la capacidad de personalizar aplicaciones para entregar procesos de documentos a la medida de su negocio, la tecnología Sharp OSA puede reducir la redundancia y estandarizar el flujo de trabajo, ayudando a ahorrar tiempo y optimizar la productividad. La última versión de la tecnología Sharp OSA puede ir más allá del firewall, conectándose con aplicaciones basadas en la nube a través de Internet. Y dado que la tecnología Sharp OSA utiliza protocolos de red y API de red estándar en la industria, los desarrolladores de software de terceros pueden proporcionar soluciones personalizadas a su negocio más rápido que nunca.

La comodidad que desea con la seguridad que necesita.

Los MX-M904/M1054/M1204 combinados con la plataforma de desarrollo Sharp OSA es la elección lógica para proporcionar un acceso rápido y flexible a los documentos y aplicaciones ... sin importar dónde se encuentre en la oficina. También obtiene la capacidad de control de acceso y rastreo que requiere con capacidades de integración más estrecha para la seguridad de red y aplicaciones contables.

*Algunas funciones requieren equipo opcional.

LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS AVANZADA MAXIMIZAN LA EFICIENCIA

Los sistemas de documentos monocromáticos para producción MX-M904/M1054/M1204 mejoran la eficiencia operativa a través de capacidades versátiles de administración de dispositivos.

Administrador de dispositivos remoto de Sharp (SRDM)

Haga la administración de su MX-M904/M1054/M1204 sencilla y directa con el Administrador de dispositivos remoto de Sharp (SRDM).^{*} Este software fácil de utilizar le permite tomar el control de las funciones versátiles del sistema y simplifica la instalación y administrador.

Con el Administrador de dispositivos remoto de Sharp, los administradores pueden manejar fácilmente la instalación, configuración, opciones de dispositivos, clonación y más. Las funciones avanzadas como el **Panel frontal remoto** permiten a los administradores y al personal de soporte ver y controlar el panel LCD del aparato de forma remota desde casi cualquier PC en la red.

Con las alertas de servicio controladas por eventos en tiempo real, los administradores y supervisores pueden lograr una mayor productividad. Ahora es más fácil que nunca ver los registros de servicio, conteos de clics, reportes históricos y más.

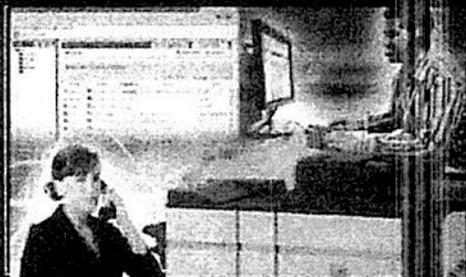
Con el **Monitor de estado de la impresora**, los usuarios de la red pueden ver las condiciones de la impresora, comprobar los niveles de papel, tóner y más, todo ello a través de una interfaz fácil de usar.

Hágase cargo del uso y los costos

Con el sistema de administración de dispositivos de Sharp, los administradores y supervisores pueden definir los grupos de usuarios en el MX-M904/M1054/M1204 para administrar y restringir funciones como copiado, escaneo o impresión. Configure fácilmente un grupo de usuarios personalizado para administrar los conteos de páginas (operaciones de copia, impresión, escaneo o fax). Esto ayudará a simplificar la administración de costos de los documentos. El MX-M904/M1054/M1204 puede almacenar perfiles hasta para 1.000 usuarios.

Aplicación de navegador de internet integrado

El MX-M904/M1054/M1204 proporciona una aplicación de **navegador de internet** integrado justo en el panel del aparato, permitiendo el acceso a recursos basados en internet, navegación e impresión.



Administrador de dispositivos remoto de Sharp



Panel frontal remoto



La aplicación de navegador de internet integrado permite fácil acceso al sitio de internet.

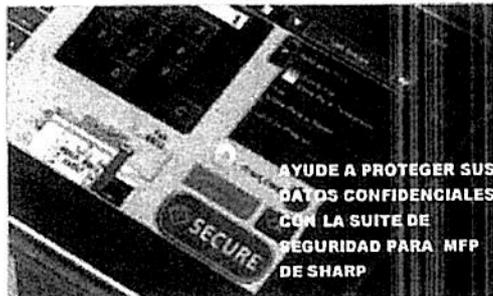
^{*}Algunas funciones no están disponibles al momento del lanzamiento

PRIVACIDAD

AUTORIZACIÓN

CONFIDENCIALIDAD

PROTECCIÓN



Funciones de seguridad clave estándar de Sharp en un vistazo

- ◆ Cifrado de datos de 256 bits
- ◆ Protección contra sobrescritura de datos de hasta 7 pasos
- ◆ Administración de cuentas de grupo hasta para 1,000 usuarios
- ◆ Impresión confidencial
- ◆ Administración de puertos
- ◆ Filtrado de direcciones IP/MAC
- ◆ Función de fin de arrendamiento

La protección de documentos y dispositivos innovadora ayuda para asegurar la confidencialidad.

Para ayudar a proteger sus datos, el MX-M904/M1054/M1204 ofrece varias capas de seguridad estándar, haciendo de Sharp la opción óptima para ayudar a proteger la privacidad y propiedad intelectual de los empleados. Como líder en seguridad de equipo de oficina, Sharp facilita a cualquier organización comercial o gubernamental a proporcionar de manera segura copiado digital, impresión, escaneo y fax.

Grupos de autoridad

La administración de cuentas avanzada permite a los administradores configurar grupos de autoridad para tener acceso a las funciones del MX-M904/M1054/M1204. Los administradores pueden controlar, por ejemplo, cuál departamento tiene acceso total a copiado, impresión escaneo y/o fax. Los usuarios ambulatorios ingresan un código, nombre local y contraseña, o la autenticación de usuarios LDAP para tener acceso a las funciones asignadas a su grupo.

Cifrado y sobrescritura de datos

Para ayudar a proteger sus datos, el MX-M904/M1054/M1204 puede cifrar los datos de documentos usando cifrado de 256 bits AES (estándar de cifrado avanzado). El MX-M904/M1054/M1204 también puede borrar la memoria temporal en el disco duro sobrescribiendo los datos cifrados hasta siete veces. Al momento de cambiar el equipo, una función de fin de arrendamiento cómoda sobrescribe todos los datos, incluyendo el área de archivo de documentos, datos de usuario, estado del trabajo y libreta de direcciones.

Control de acceso a escaneo en red

Para ayudar a proteger su red contra comunicación por correo electrónico no autorizada, el MX-M904/M1054/M1204 es compatible con autenticación de usuario, la cual requiere que los usuarios inicien sesión antes de realizar cualquier operación de escaneo en red.

Acceso a dispositivos de control a través de la red

Para ayudar a restringir el acceso a los dispositivos a través de la red, el MX-M904/M1054/M1204 ofrece IPsec, SMB y soporte extendido para cifrado SSL (Secure Sockets Layer), filtrado de direcciones IP/MAC, autenticación IEEE 802.1x, activación/desactivación de protocolos y administración de puertos para máxima seguridad.

Los documentos permanecen confidenciales

El MX-M904/M1054/M1204 ofrece impresión confidencial, que al utilizarse requiere que los usuarios ingresen un código NIP para imprimir un documento en cola. Para ayudar a proteger sus documentos de impresión directa contra visualización no autorizada, el MX-M904/M1054/M1204 ofrece impresión y escaneo de PDF cifrado. Adicionalmente, la liberación de fax seguro asegura que los documentos de fax recibidos se conserven en la memoria hasta que un usuario autorizado ingrese un código NIP, para el cumplimiento de los reglamentos de cuidado de la salud como HIPAA.

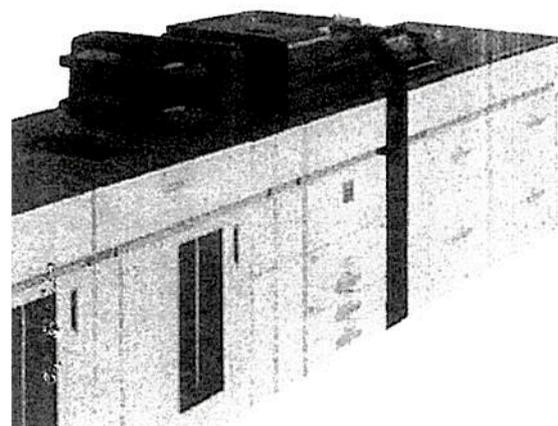
Información de rastreo y auditoría

La legislación y políticas industriales requieren que las empresas tengan más conocimiento del flujo de información desde sus oficinas. Sharp ofrece hardware/software tanto incorporado como adicional el cual permite a los usuarios a controlar, acceder y rastrear el uso de cada dispositivo en la red.

Kit de seguridad de datos (opcional)

Para la protección máxima, el kit de seguridad de datos opcional ofrece características adicionales, como sobrescritura de datos a petición al encenderse, control de acceso de archivo de documentos, bloqueo de contraseñas incorrectas, visualización de estado restringida e impresión de listas restringida.

Estas ofertas de seguridad escalables están orientadas a proteger su propiedad intelectual, conservar la información confidencial y ayudar a su negocio a cumplir los requisitos regulatorios, como la Health Insurance Portability and Accountability Act (HIPAA, Ley de portabilidad y responsabilidad de seguros de salud) y la Gramm-Leach-Bliley Act (GLB, Ley Gramm-Leach-Bliley). Para información adicional, visite: www.sharppusa.com/security.



②

COMPROMETIDOS A AYUDAR A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE



Funciones de ahorro de energía avanzadas

El MX-M904/M1054/M1204 utiliza diversas tecnologías eficientes energéticamente para minimizar el consumo de energía y maximizar el ahorro de energía.

- Un indicador luminoso LED de exposición reduce la potencia significativamente en comparación con las lámparas de exposición convencionales.
- Un programador de administración de energía de siete días personalizable permite a las empresas a definir los días y horas cuando se encenderá y apagará la energía.
- La función de administración de energía automática de Sharp permite al dispositivo configurarse para apagarse automáticamente con base en las tendencias de uso.
- El modo Eco-Scan de Sharp puede apagar el fusc al escanear documentos, previsualizar imágenes, enviar fax y otras operaciones.

Las iniciativas ambientales y la dedicación a desarrollar sistemas de documentos eficientes energéticamente establecen un estándar alto para la industria.

Un enfoque de diseño de productos responsable ambientalmente

Los sistemas de documentos monocromáticos MX-M904/M1054/M1204 utilizan la tecnología de tóner microfino avanzado, lo cual ofrece una tasa de consumo más baja y produce menos desechos que los tóners convencionales, teniendo como resultado intervalos de reemplazo más largo. Los consumibles de Sharp se empaquetan usando materiales reciclables en su totalidad. Las piezas consumibles de vida larga ayudan a minimizar los intervalos de servicio y el tiempo de inactividad, teniendo como resultado costos de operación más bajos. Con dos modos de ahorro de energía diferentes, la energía puede reducirse o apagarse a intervalos establecidos. Todos los sistemas de documentos de Sharp están certificados por ENERGY STAR® y son compatibles con RoHS para restringir el uso de sustancias peligrosas.

Programa de reciclaje de tóner

Como parte de nuestro compromiso de ayudar a conservar el medio ambiente, Sharp cuenta con un programa de reciclaje y cero desechos para todos los consumibles de Sharp, incluyendo cartuchos, botellas, contenedores de recolección de tóner y unidades de tambor. Para mayor información contacta a tu distribuidor local.

Liderazgo ambiental

Como testimonio a nuestro compromiso con el medio ambiente, Sharp ha ganado tres veces el premio anual a la excelencia en diseño de productos eficientes energéticamente de ENERGY STAR®, Sharp también ha ganado en cuatro ocasiones el Premio a la excelencia SmartWay™, el cual reconoce a las empresas por conservar energía y disminuir las emisiones de gases de invernadero en logística y transporte. Sharp también recibió antes el Premio al contratista verde de Excelencia en sociedad y el Premio Evergreen de la General Services Administration (GSA, Administración General de Servicios) y la Coalición para Abastecimiento Gubernamental. Estos premios reconocen a las empresas responsables ambientalmente y sus esfuerzos en reciclaje, reducción de desechos y prácticas de abastecimiento afirmativas.

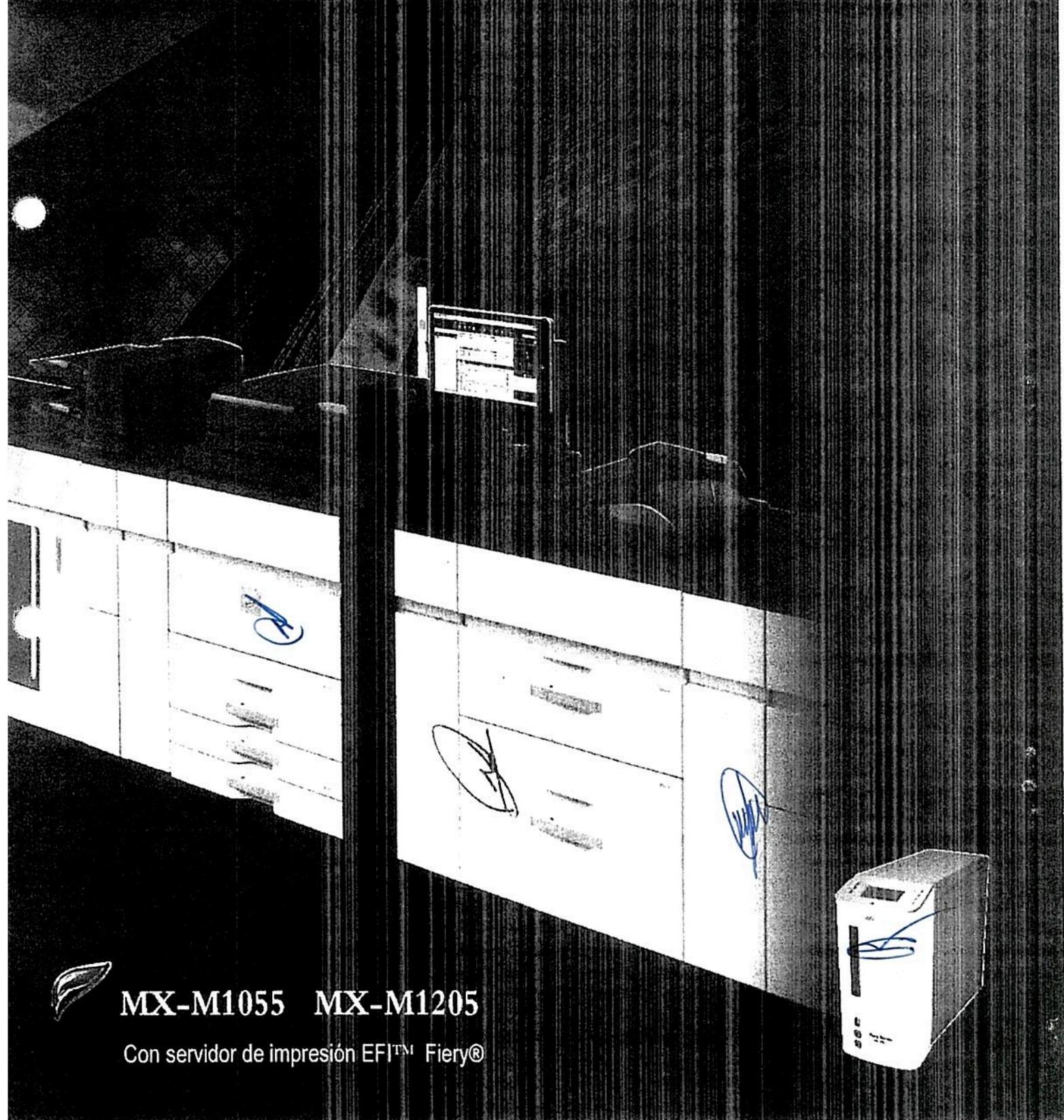
Iniciativas globales

Sharp está comprometida con la sustentabilidad ambiental y la responsabilidad corporativa incluyendo planeación, diseño, manufactura, distribución y administración del fin de vida del producto.

②

②

SISTEMAS DOCUMENTALES MONOCROMÁTICOS SERIE PRO



MX-M1055 MX-M1205

Con servidor de impresión EFI™ Fiery®

La nueva serie Pro de Sharp para documentos monocromáticos se distingue por su elevada productividad.

RESULTADOS PROFESIONALES CON FLEXIBILIDAD SIN IGUAL

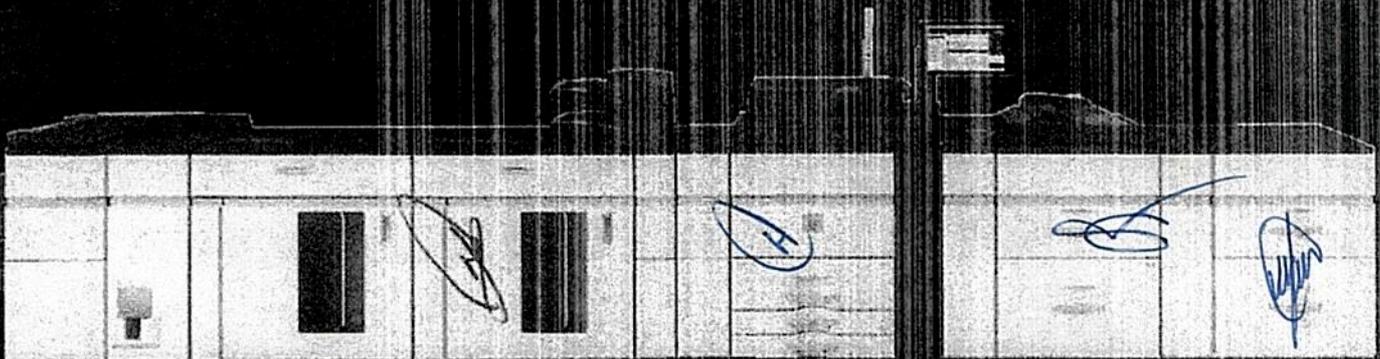
Eficiencia

Los sistemas monocromáticos de alto desempeño MX-M1055 y MX_M1205 son las adiciones más recientes a la gama de productos para producción ligera serie Pro de Sharp. Creados con tecnología premiada, estos modelos añaden capacidades avanzadas con la plataforma Fiery más reciente de EFI que ayuda a establecer el estándar para la mejor eficiencia y operación. El nuevo servidor de impresión Fiery MX-PE11 proporciona a los centros de impresión internos y Departamentos Centrales de Reproducción (CRD) las capacidades de flujo de trabajo avanzadas que esperan.

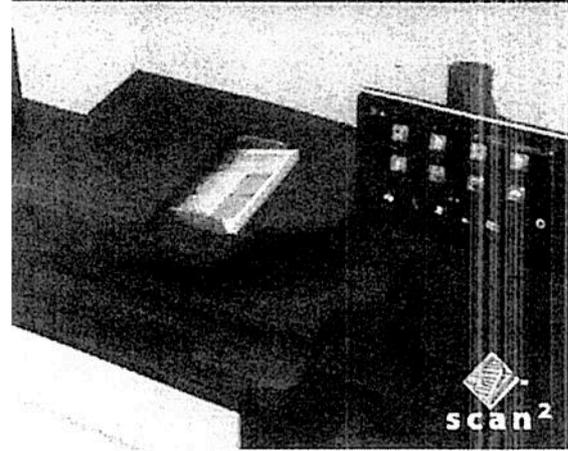
Características clave

- Una Gran Pantalla táctil a color de 15.4" de alta resolución con teclado retráctil y touchpad simplifican la operación y administración de trabajos.
- Las unidades de alimentación de papel de aire tripla, en combinación con el Catálogo de Papel del Equipo (PEPC), ofrecen una amplia gama de tipos de papel a utilizar con alta precisión y confiabilidad.
- El nuevo y potente servidor de impresión Fiery está disponible para flujos de trabajo avanzados y alta productividad. Command Workstation está completamente integrada con la pantalla táctil de Sharp para un control y facilidad de uso sin igual.

El MX-M1055 y el MX-M1205 también son compatibles con la tecnología Sharp OSA® que hace sencilla y fácil la integración con aplicaciones de red y servicios de nube. La plataforma de seguridad líder en la industria de Sharp incorpora cifrado estándar de datos de 256 bits y protección contra sobrescritura para ayudar a resguardar la propiedad intelectual de su negocio. Y cuando llegue el momento de cambiar, una función de fin de arrendamiento puede borrar todos los datos de trabajos y usuarios.



INGENIERÍA DE PRECISIÓN PARA ALTA PRODUCTIVIDAD



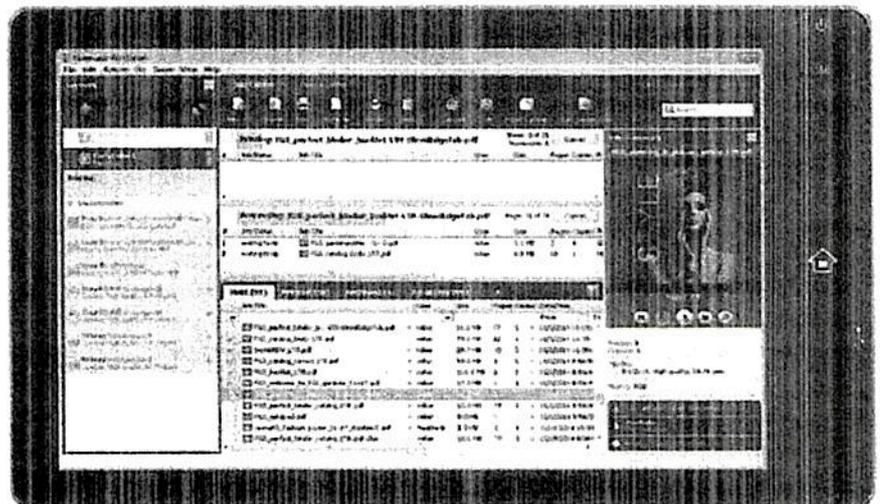
Diseñado y construido para entornos de impresión bajo demanda, con características de clase mundial que exceden las expectativas.

- El diseño modular flexible proporciona una amplia variedad de configuraciones desde copia e impresión básica de alta velocidad hasta doblado y creación de folletos profesionales.
- La función de vista previa de escaneo ofrece edición de página en el momento con navegación táctil fácil.
- El alimentador de un solo paso dúplex de 250 hojas (DSPF) escanea documentos hasta 200 imágenes por minuto.
- La opción de manejo de papel con alimentación de aire triple ofrece una alta confiabilidad y está prácticamente libre de mantenimiento.
- El catálogo de papel del equipo (PEPC) almacena hasta 1000 perfiles de medios para ayudar a mantener una calidad de impresión óptima.
- La capacidad de papel de hasta 13,500 es compatible con medios de hasta 110 libras cover (300 gsm).
- Los apiladores de papel de 5,000 hojas con tarjetas extensibles pueden conectarse en tándem para una operación no asistida de hasta 10,000 hojas.

PANTALLA TÁCTIL A COLOR DE ALTA RESOLUCIÓN DE 15.4" (MEDIDA DIAGONALMENTE) CON TECLADO Y TOUCHPAD INTEGRADO

OPCIÓN DE MANEJO DE PAPEL DE ALIMENTACIÓN DE AIRE TRIPLE

SERVIDOR DE IMPRESIÓN FIERY DISPONIBLE



Workstation habilita una solución integrada.

- Controlador de impresión estándar de alto desempeño con PCL®6 y true Adobe® PostScript®3™.
- La impresión a 1200 x 1200 dpi reales proporciona excelentes imágenes y claridad mejorada para los detalles finos como texto y gráficas pequeñas.
- Las funciones de Administración de trabajos estándar hacen fácil imprimir a petición así como ver trabajos, retener trabajos, combinar trabajos, seleccionar configuraciones de impresión y más.
- Compatible con la plataforma de desempeño de Sharp OSA, habilitando a los negocios integrarse fácilmente con aplicaciones de red y servicios de nube.
- La función de fin de arrendamiento puede borrar todos los archivos en el disco duro, todos los datos de usuario, datos de estado de trabajo y datos de la libreta de direcciones al momento del cambio.

LAS FUNCIONES AVANZADAS AYUDAN A ASEGURAR RESULTADOS ÓPTIMOS

Manejo de papel preciso con la mejor confiabilidad en su clase.

Manejo de papel de clase de producción con tecnología de alimentación de aire

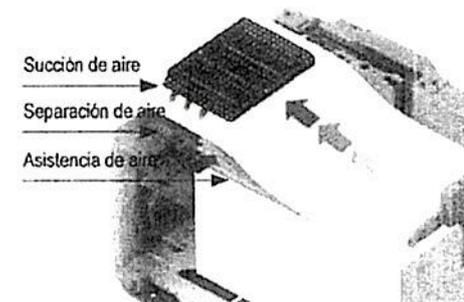
Sharp entiende la importancia de la productividad, es por ello que los sistemas de documentos monocromáticos de la serie Pro ofrecen en el nuevo catálogo de papel de motor de impresión (PEPC), el cual reside en el motor de impresión y habilita hasta 1000 entradas de papel personalizado, dando a los operadores el máximo control al manejar las características específicas de su papel preferido. Reunir la opción de bandeja de alta capacidad con alimentación de aire triple exclusiva de Sharp con el catálogo de papel integral ayuda a asegurar el manejo de papel preciso y excelentes resultados de impresión en una amplia gama de medios.

Manejo de trabajos intuitivo

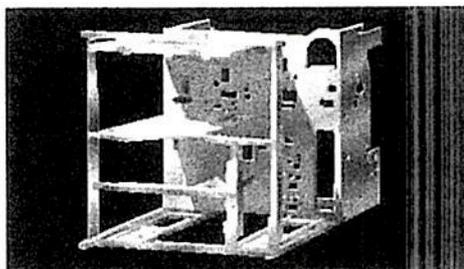
El sistema de archivo de documentos de Sharp proporciona un disco duro de 1 TB para almacenar archivos de uso frecuente. Con el modo de vista previa en miniatura, los trabajos almacenados pueden localizarse y recuperarse rápidamente. Reimprima fácilmente los trabajos retenidos, combine trabajos, repagine trabajos, edite páginas y más. Para los entornos con documentos críticos, hay disponible un disco duro de respaldo redundante.



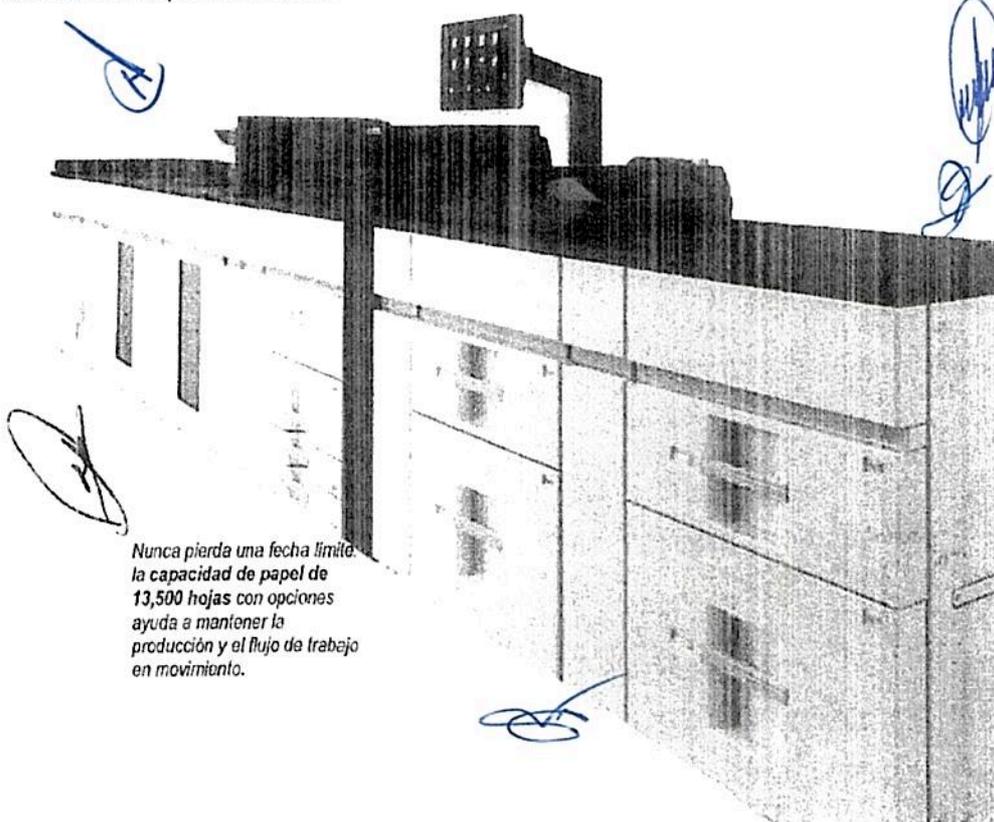
Vista previa en miniatura con operación intuitiva simplifica la administración de trabajos en general



Las bandejas de papel LCT con alimentación de aire triple maximizan la confiabilidad y minimizan el tiempo de inactividad. Los sensores traumáticos mantienen un flujo de aire consistente.



Un diseño de armazón de alta rigidez ayuda a proteger mejor y aislar los componentes críticos de la máquina. Esto también asegura un aumento de la confiabilidad y durabilidad para resistir el uso pesado de una salida de alta velocidad y volumen.



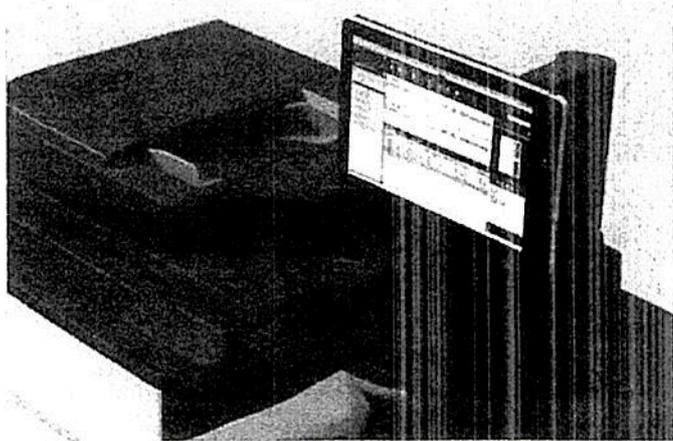
Nunca pierda una fecha límite. la capacidad de papel de 13,500 hojas con opciones ayuda a mantener la producción y el flujo de trabajo en movimiento.



ALTO DESEMPEÑO – CALIDAD DE IMAGEN SUPERIOR

Con un servidor Fiery MX-PE11, los sistemas de documentos monocromáticos de la serie Pro de Sharp se convierten en una solución integrada potente para manejar alto volumen, CRD e internos.

- Administre trabajos y tenga acceso a la funcionalidad completa de **Fiery Command WorkStation®** integrada en la pantalla táctil de Sharp.
- Produzca documentos de la más alta calidad de imagen posible e inspeccione trabajos antes de imprimirlos con **Fiery ImageViewer**.
- **Procese trabajos de VDP grandes y complejos** rápidamente para maximizar la producción y utilizar la capacidad máxima del motor.



El MX-M1205 mostrado con Fiery Command Workstation completamente integrado en el panel de control. Además, el servidor Fiery MX-PE11 incluye un touchpad para navegación precisa por los menús.



Mejore la productividad

Con base en el software de sistema Fiery FS200 Pro, el servidor Fiery MX-PE11 proporciona funciones de aumento de desempeño que **reducen los tiempos de respuesta** y producen trabajos completamente terminados que destacan y diferencian su negocio.

Administración de trabajos impresión centralizada intuitiva

El servidor Fiery MX-PE11 utiliza Fiery Command WorkStation como una solución centralizada para administración de trabajos de impresión. La interfaz intuitiva y visual permite a los operadores monitorear, preparar y solucionar problemas de trabajos para producción desde múltiples computadoras cliente o localmente desde la pantalla táctil de la serie Pro de Sharp.

Añada valor con el poder de los datos variables

El servidor Fiery MX-PE11 permite a los clientes ahorrar dinero personalizando la impresión con el **Fiery FreeForm™** básico incorporado y con los formatos compatibles de **impresión de datos variables (VDP)** líder en la industria incluyendo PPML y los nuevos formatos PDF/VT-1 y 2.

Produzca documentos terminados excepcionales

El servidor Fiery MX-PE11 ofrece herramientas opcionales listas para usarse para simplificar el envío de trabajos, realizar eficientemente una amplia variedad de tareas de producción y es compatible con la imposición de folletos con **Fiery VUE** y el **Creador de folletos**. Inspeccione los trabajos en **Fiery ImageViewer** opcional para software en blanco y negro. Use los ajustes de curva de negro para mejorar la tonalidad y asegurar una calidad de imagen alta.

Integración con terceros y otras soluciones EFI

El servidor Fiery MX-PE11 usa la **tecnología de procesamiento v3** del motor de impresión de Adobe PDF (APPE) para ofrecer un flujo de trabajo PDF nativo de extremo a extremo. La plataforma abierta Fiery también es compatible con los estándares en la industria y se integra sin problemas con los entornos MIS existentes, vendedores de terceros y otros sistemas de información de administración de EFI para dirigir la operación de impresión **con incremento en la eficiencia**.

POTENCIA ALTAMENTE VERSÁTIL

Confiable

Los sistemas de documentos monodromáticos de la serie Pro M1055 y M1205 ofrecen dos opciones de impresión de gran potencia para atender las necesidades de los CRD e internas a velocidades de hasta 105 ppm y 80 ppm, respectivamente.

Salida profesional de alta calidad

Produce documentos atractivos en blanco y negro con gráficas ultra finas. La resolución a 1200 x 1200 dpi reales ayuda a asegurar que todos sus documentos se vean excelentes siempre.

Opciones de acabado versátiles

Hay dos sistemas de acabado potentes disponibles, una acabadora apiladora con capacidad de engrapado de 100 hojas o una acabadora de engrapado a caballete de 4.000 hojas, que puede producir folletos profesionales de hasta 80 páginas con la unidad cortadora de cara disponible.

Unidad de plegado múltiple

Proporciona una variedad de dobleces, incluyendo doblez en Z, en C, en acordeón, doble y a la mitad.



Doble en Z

Doble en C

Doble en acordeón

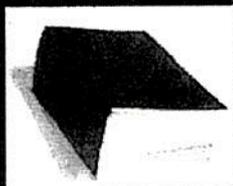
Doble doble

Doble a la mitad



Sistema de creación de folletos de producción Plockmatic

Produce folletos encuadernados con doblez cuadrado profesionales de 120 páginas en línea a la velocidad del motor.



GBC SmartPunch Pro II

El sistema de perforación profesional produce hasta siete estilos de perforación común para crear folletos encuadernados profesionales.



Apilador de 5.000 hojas

Para trabajos post-proceso de alto volumen, añada la apiladora de 5.000 hojas con carrito de papel estándar. Conecte dos apiladoras en tandem (como se muestra) para la salida no atendida de hasta 10.000 hojas.



DESEMPEÑO Y OPERACIÓN AVANZADOS

Versatilidad

Post insertor de hoja

Produce documentos de aspecto profesional con cubiertas preimpresas e insertos de capítulos con el insertor de hojas posterior disponible.

Escaneo en red integrado

La función ImageSEND™ de Sharp proporciona distribución de documentos con un solo toque. Escanea a múltiples destinos incluyendo correo electrónico, FTP, carpetas en red (SMB y Home Directory) y USB.

Alimentador de documentos con ciclo paso (DSPP)

El alimentador de documentos de cabeza doble de 250 hojas estándar escanea ambos lados de un documento en un solo paso hasta a 200 imágenes por minuto (IPM). Este sistema ayuda a maximizar tanto la eficiencia como la confiabilidad.

Pantalla táctil de 15.4" (medida diagonal mínima)

Una pantalla táctil de alta resolución con navegación estilo tableta facilita el acceso a las funciones. También puede añadir teclas de acceso directo a funciones populares, cambiar el diseño clave o añadir un tema de fondo personalizado.

Bandeja de alimentación manual múltiple de 500 hojas

Alimenta tamaños de papel desde 5-1/2" x 8-1/2" a 12" x 18".

Motores independientes

Los motores independientes aislados funcionan más silenciosamente y proporcionan una confiabilidad más alta.

Capacidad de papel estándar de 3.000 hojas

Incluye una bandeja en tandem tamaño carta para 2.000 hojas y dos bandejas tamaño carta legal/oficio de 500 hojas. Añade accesorios para manejo de papel opcionales para una capacidad de papel en línea máxima de 13.500 hojas.

Construcción

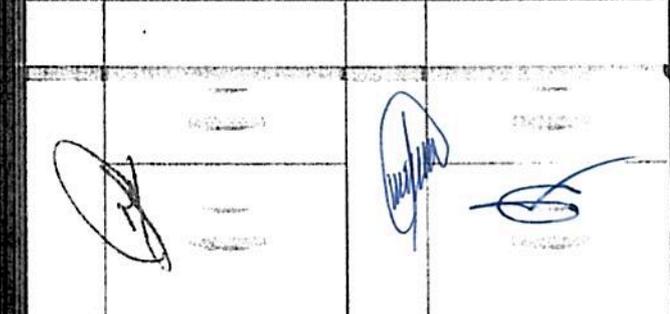
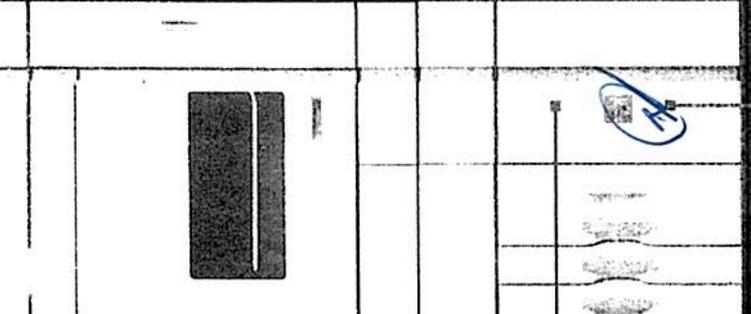
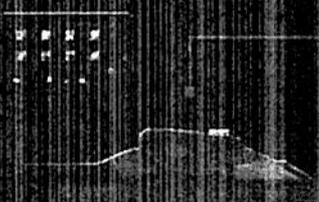
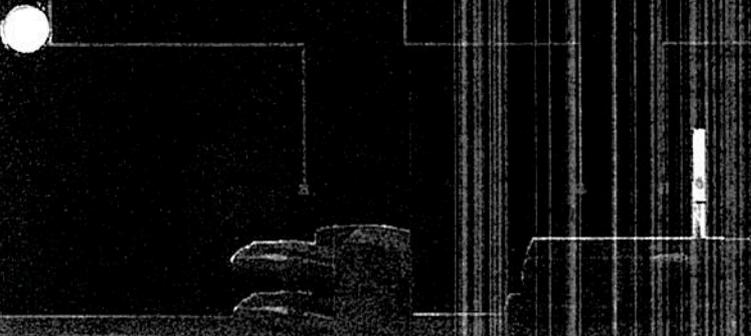
Ofrece durabilidad y confiabilidad aumentadas para resistir el uso pesado.

Administración de trabajos conveniente

El disco duro de 1 TB proporciona almacenamiento de documentos incorporado. Una vista en miniatura intuitiva facilita el seleccionar, editar, reimprimir, repaginar y más.

Manejo

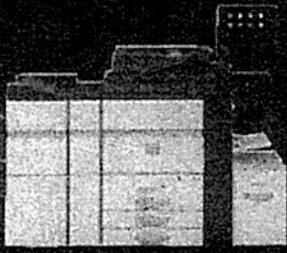
La opción de bandeja de papel de alta capacidad de 5.000 hojas avanzada de Sharp utiliza tecnología de alimentación de aire inple para un manejo de papel adecuado y soporta papel de hasta 300 gsm. Dos bandejas de gran capacidad pueden conectarse en tandem (como se muestra).



CONFIGURACIONES PARA ADAPTARSE A CASI CUALQUIER ENTORNO

Versátil y personalizable para ajustarse a sus necesidades

Los sistemas de documentos monocromáticos de la serie Pro MX-M1055/M1205 ofrecen un manejo de papel flexible y opciones de acabado para adecuarse a cualquier tamaño de servicio en la planta o entorno de flujo de trabajo "a petición".



MX-M1205 mostrado con cassette de gran capacidad de 3.500 hojas, acabadora de engrapado/caballete de 100 hojas y bandeja de alimentación manual de 100 hojas.

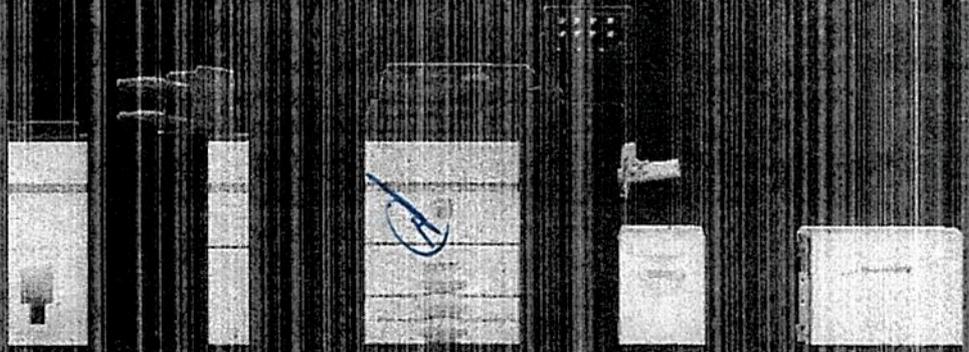


MX-M1205 mostrado con unidad de corrección de enrollado, insertor, unidad de doblado múltiple, GBC SmartPunch Pro, acabadora de engrapado/caballete, bandejas de gran capacidad dobles de 5.000 hojas, apiladoras de papel dobles de 5.000 hojas, bandeja de alimentación manual múltiple de 500 hojas e indicador de estado.

Personalice

Las opciones modulares facilitan construir el sistema de su elección

Las opciones para el MX-M1055/M1205 hacen posible que los negocios puedan elegir entre varios sistemas de acabado de alto desempeño que ofrecen engrapado de hasta 100 hojas, impresión de folletos engrapados a caballete profesionales y perforación de tres orificios. Configuraciones más avanzadas incluyen un sistema de creación de folletos encuadernados con doblez cuadrado, un sistema de perforación profesional, apiladoras de papel de alta capacidad, un insertor de 2 bandejas, una unidad de doblado múltiple y una unidad cortadora.



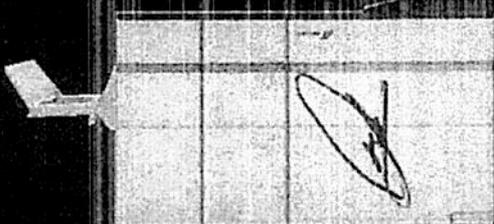
Unidad de doblado múltiple

Insertor de 2 bandejas

Equipo base MX-M1055/M1205

LCC carta de 3500 hojas

LCC doble carta de 3000 hojas



Sistema de creación de folletos de producción Plockmatic de 120 páginas



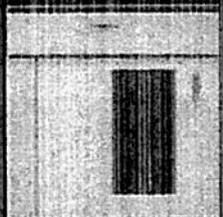
Acabadora de engrapado a caballete de 100 hojas



Acabadora con apilado y engrapado de 100 hojas



GBC SmartPunch Pro™



Apiladora de papel de 5.000 hojas



LCT de 5.000 hojas Alimentación de aire

Bandeja de alimentación manual múltiple de 500 hojas

* Algunas opciones no están disponibles en todas las configuraciones, consulte a su distribuidor local.

OBTENGA MÁS DE LOS RECURSOS DE RED

Simplifique su flujo de trabajo documentos y mejore la productividad con la tecnología Sharp OSA

La integración con las aplicaciones de red y los servicios en nube nunca ha sido tan fácil

Con los módulos de comunicación con aplicaciones y contabilidad externa estándares, los sistemas de documentos monocromáticos de la serie Pro MX-M1055/M1205 ofrecen **potentes capacidades de flujo de trabajo con documentos** para ayudar a los negocios a maximizar su infraestructura de red, servicios con capacidad de nube y más.* Mientras otros están limitados a un pequeño círculo de productividad, la plataforma de desarrollo Sharp OSA permite a los negocios maximizar el poder de sus aplicaciones de red, sistemas internos, y hasta servicios con capacidad de nube, justo desde el panel de pantalla táctil de esta nueva serie.

Ahorre tiempo y aumente la eficiencia

Usted ahorrará tiempo y aumentará la eficiencia de las tareas diarias con tecnología Sharp OSA, ya que puede ser casi transparente para el usuario. Cualquier MX-M1055/M1205 en cualquier lugar de la organización puede mostrar opciones que estuvieron disponibles alguna vez en una PC de escritorio. Con **acceso con un solo toque** a las aplicaciones de negocios a través de la integración con Sharp OSA, usted puede comenzar y terminar la tarea de distribución de un documento sin preocupaciones.

* Algunas características requieren equipo adicional.

Integración personalizada

La tecnología Sharp OSA también proporciona una **personalización potente**. Con la capacidad de personalizar aplicaciones y procesos específicos para su negocio, la tecnología Sharp OSA puede ayudarle a eliminar la redundancia y **simplificar el flujo de trabajo**, ayudándole a ahorrar tiempo y **optimizar la productividad**. La versión más reciente de la tecnología puede llegar más allá del firewall, haciendo posible aplicaciones basadas en nube a través de Internet. Y dado que la tecnología utiliza lenguajes de programación y API para web estándar en la industria, los desarrolladores de software de terceros pueden proporcionar soluciones personalizadas a su negocio más rápido que nunca.

Comuníquese con Cloud Portal Office y colabore más fácilmente

Cloud Portal Office es un servicio de almacenamiento y uso compartido de documentos integral que proporciona una manera conveniente para conectarse sin trabas a su contenido de negocios y **compartir fácilmente y colaborar** con los miembros del equipo. Usted también puede capturar, indexar y archivar documentos tanto impresos como electrónicos en un solo repositorio. De manera más importante, los administradores de TI pueden **administrar y controlar el acceso de los usuarios** con el fin de resguardar los datos de la compañía.

LAS HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS AVANZADAS MAXIMIZAN LA EFICIENCIA

Los sistemas de documentos monocromáticos de la serie Pro MX-M1055/M1205 mejoran la eficiencia operativa a través de una administración de dispositivos versátil.

Suite de administración de dispositivos de Sharp

El conjunto de herramientas inteligentes de Sharp proporciona un control sin igual sobre la administración de los MFP de Sharp. Todos los MFP e impresoras en su red pueden administrarse y monitorearse sin esfuerzo para maximizar el tiempo de actividad y asegurar el flujo de las comunicaciones de negocios importantes.

Administrador de dispositivos remotos de Sharp (SRDM)

Con el SRDM, los administradores pueden ver fácilmente información detallada sobre cada uno de los dispositivos, como niveles de consumibles, conectividad de red y conteo de clics. Las funciones avanzadas como el **panel frontal remoto** permiten a los administradores y al personal de soporte ver y controlar el panel LCD de la máquina en forma remota desde cualquier PC en la red. Además, con alertas de servicios controladas por eventos, los administradores y supervisores pueden lograr una mayor productividad. Ahora es más fácil que nunca el monitorear el estado de los MFP.

Monitor de estado de la impresora

El monitor de estado de la impresora de Sharp facilita a un usuario final el ver las condiciones de la impresora, comprobar los niveles de papel y tóner, y más a través de una interfaz sencilla.

Página web incorporada

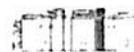
Experimente la conveniencia de la página web incorporada de Sharp justo en su escritorio. Esta herramienta de administración basada en web avanzada permite a los usuarios crear y administrar sus propios destinos de escaneo de red, perfiles y enlaces web. Los administradores pueden tener acceso a la configuración de los dispositivos, información de cuentas y configuraciones de seguridad.

Hágase cargo del uso y los costos

A través de la **página web incorporada** de Sharp, los administradores y supervisores pueden definir grupos de usuarios en el MX-M1055/M1205 para administrar y restringir funciones como el copiado, impresión y escaneo. Pueden crearse fácilmente grupos de usuarios personalizados para administrar los conteos de páginas. Lo anterior ayuda a simplificar la administración de costos del tratamiento de imágenes. El MX-M1055/M1205 puede almacenar perfiles de hasta 1,000 usuarios.



Panel frontal remoto



Panel frontal remoto



PRIVACIDAD

AUTORIZACIÓN

CONFIDENCIALIDAD

PROTECCIÓN



Funciones de seguridad clave estándar de Sharp

- Cifrado de datos de 256 bits
- Protección de sobrescritura de datos de hasta 7 pasos
- Administración de cuentas de grupo hasta para 1,000 usuarios
- Impresión confidencial
- Administración de puertos
- Filtrado de direcciones IP/MAC

La protección de documentos y dispositivos innovadora ayuda a asegurar la confidencialidad.

Para ayudar a proteger sus datos, el MX-M1055/M1205 ofrece varias capas de seguridad estándar, haciendo de Sharp la opción ideal para proteger la privacidad de los empleados y la propiedad intelectual. Como líder en seguridad de equipo de oficina, Sharp hace fácil para casi cualquier negocio o entidad gubernamental implementar la copia digital, impresión, escaneo y envío de fax.



Cifrado y sobre escritura de datos

Para ayudar a proteger sus datos, el MX-M1055/M1205 puede cifrar los datos de los documentos usando cifrado de 256 bits AES (Estándar de cifrado avanzado). El MX-M1055/M1205 también puede borrar la memoria temporal del disco duro sobrescribiendo los datos cifrados hasta siete veces, ofreciendo un nivel de seguridad sin precedentes. Una conveniente función de fin de arrendamiento sobrescribe todos los datos, incluyendo el área de archivo de documentos, datos de usuario, datos de estado de trabajo y libreta de direcciones.



Control de acceso a escaneo en red

Para ayudarle a proteger su red contra comunicación de correo electrónico no autorizada, el MX-M1055/M1205 es compatible con la autenticación de usuario, la cual requiere que los usuarios inicien sesión antes de realizar cualquier operación de escaneo de red.



Grupos de autoridad

La administración de cuentas avanzada permite los administradores establecer grupos de autoridad para el acceso a las funciones del MX-M1055/M1205. Los administradores pueden controlar, por ejemplo, cuál departamento tiene acceso al copiado, impresión y/o escaneo. Los usuarios de impresión compartida pueden ingresar un código, nombre local y contraseña, o autenticación de usuarios LDAP para tener acceso a las funciones asignadas a su grupo.



Controle el acceso a dispositivos mediante la red

Para ayudar a restringir el acceso al dispositivo través de la red, el MX-M1055/M1205 ofrece IPsec, SMB y soporte extendido para el cifrado TLS (Transport Layer Security), filtrado de direcciones IP/MAC, autenticación IEEE 802.1x, activación y desactivación de protocolos, y administración de puertos para máxima seguridad.



Los documentos permanecen confidenciales

El MX-M1055/M1205 ofrece impresión confidencial, la cual al usarse, requiere que los usuarios ingresen un código NIP para imprimir un documento en cola. Para ayudar a proteger sus documentos de impresión directa contra visualización no autorizada, el MX-M1055/M1205 ofrece impresión y escaneo de PDF cifrado.



Información de rastreo y auditoría

La legislación y las políticas de la industria requieren que las compañías tengan más conocimiento del flujo de información desde sus oficinas. Sharp ofrece software y hardware incorporados y adicionales los cuales permiten a los usuarios controlar, acceder y rastrear el uso de cada dispositivo en la red.

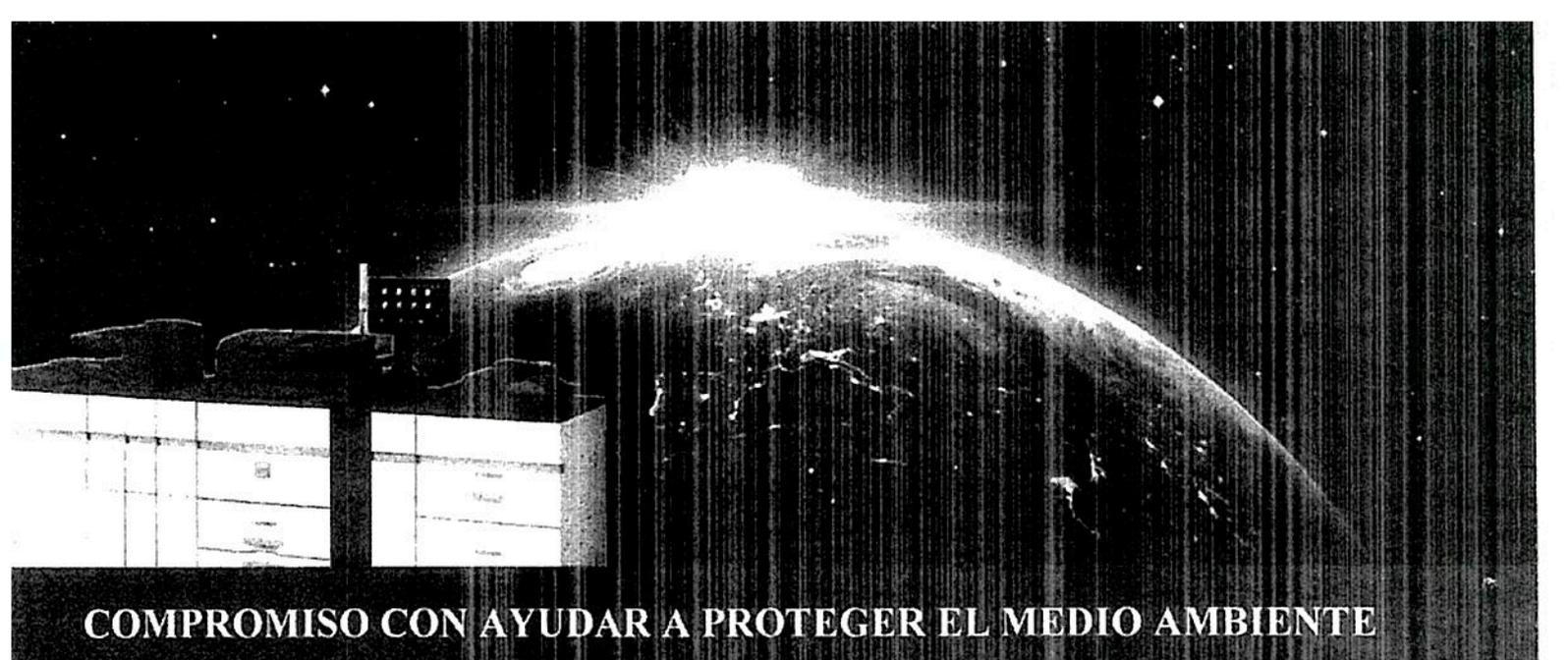


Kit de seguridad de datos (opcional)

Para máxima protección, el kit de seguridad de datos opcional ofrece funciones adicionales, como sobre escritura de datos a petición y al encenderse, control de acceso al archivo de documentos, bloqueo por contraseña incorrecta, visualización de estado restringida e impresión de lista restringida.

Las ofertas de seguridad escalables tienen como objetivo proteger su propiedad intelectual, conservar la información confidencial y ayudar a su negocio a cumplir los requisitos regulatorios, como la Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros de Salud (HIPAA) y la Ley Gramm-Leach-Bliley (GLB). Para obtener información adicional, visite: www.sharppusa.com/security.





COMPROMISO CON AYUDAR A PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE



Las iniciativas ambientales y dedicación a los sistemas de documentos eficientes energéticamente establecen un estándar alto para la industria.



Características de ahorro de energía avanzadas
El MX-M1055/M1205 utiliza diversas tecnologías eficientes energéticamente para minimizar el consumo y maximizar el ahorro de energía.

- Un indicador luminoso LED reduce significativamente el consumo de energía en comparación a las lámparas de exposición convencionales.
- Un programador de administración de energía de 7 días programable permite a los negocios definir los días y horas en que se encenderá y apagará el aparato.
- La función de Administración de energía automática de Sharp permite al dispositivo configurarse para apagarse automáticamente con base en las tendencias de uso.
- El modo Eco-Scan de Sharp puede apagar el fusor al escanear documentos, previsualizar imágenes, enviar fax y otras operaciones.

Un enfoque responsable con el medio ambiente al diseño del producto

Los sistemas de documentos monocromáticos de la serie Pro MX-M1055/M1205 utilizan la tecnología de tóner microfino avanzada de Sharp, la cual ofrece una tasa de consumo menor y produce menos desechos que los tonos convencionales, lo cual tiene como resultado intervalos de reemplazo más largos. Los consumibles de Sharp están empacados con **materiales completamente reciclables**. Las piezas consumibles de larga duración ayudan a minimizar los intervalos de servicio y el tiempo de inactividad, que deriva en costos de operación menores. Con 2 diferentes modos de ahorro de energía, el consumo de energía puede reducirse o apagarse a intervalos establecidos. Todos los sistemas de documentos Sharp están **calificados en ENERGY STAR®** y son compatibles con RoHS para restringir el uso de sustancias peligrosas.

Programa de recolección de tóner

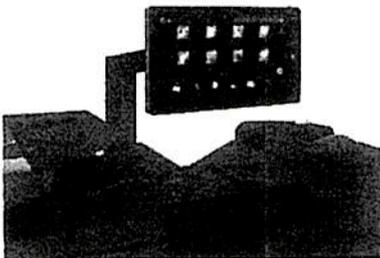
Como parte de nuestro compromiso para ayudar a conservar el medio ambiente, Sharp ofrece a nuestros clientes recolección con cero desechos a vertederos para todos los consumibles de Sharp, incluyendo cartuchos, botellas, contenedores de recolección de tóner y unidades de tambor. Sharp exhibirá a los clientes a recolección sus cartuchos de tóner usado de Sharp.

Liderazgo ambiental

Como testimonio de nuestro compromiso con el medio ambiente, Sharp ha ganado en varias ocasiones el Premio anual a la excelencia en diseño de productos eficientes energéticamente de ENERGY STAR. Sharp también ha ganado varias veces el Premio a la excelencia de SmartWay™, el cual reconoce las compañías por conservar la energía y disminuir las emisiones de gases invernadero en logística y transporte. Sharp también recibió anteriormente el Premio al contratista verde Excelencia en sociedad y el Premio Evergreen de la Administración de Servicios Generales (GSA) y la Coalición para el Abastecimiento Gubernamental. Estos premios reconocen a las empresas responsables con el medio ambiente y sus esfuerzos en materia de reciclaje, reducción de desechos y prácticas de abastecimiento afirmativas.

Iniciativas globales

Sharp está comprometido con la sustentabilidad ambiental y la responsabilidad corporativa, incluyendo la planeación, el diseño, manufactura, distribución y administración de fin de vida del producto. Para obtener más información acerca del liderazgo ambiental de Sharp, contáctese con su proveedor local.



SHARP

SISTEMAS DE DOCUMENTOS MONOCROMÁTICOS DE ALTA VELOCIDAD



MX-M654N MX-M754N

T-56

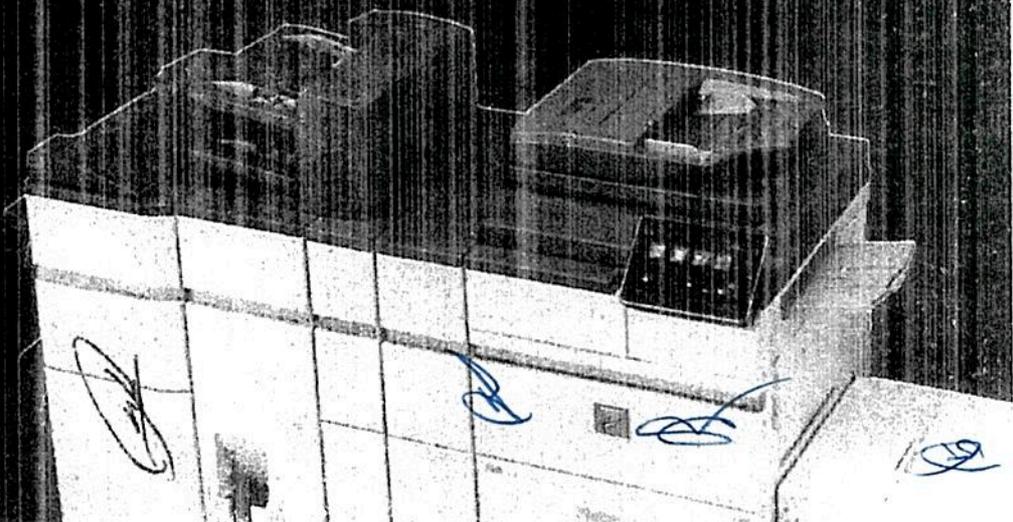
Los sistemas de documentos monocromáticos para trabajo en grupo MX-654N y MX-M754N de Sharp brindan una alta productividad y gran versatilidad.

POTENTE DESEMPEÑO CON CALIDAD DE IMAGEN EXCEPCIONAL

Los sistemas de documentos monocromáticos para trabajo en grupo MX-654N y MX-M754N ofrecen potentes funciones de flujo de trabajo multitareas y calidad de imagen excepcional a velocidades de hasta 75 páginas por minuto. Diseñados para grandes grupos de trabajo y ambientes departamentales, estos modelos combinan un diseño modular versátil con navegación de menús estilo tableta y capacidades de salida potentes que pueden ayudar a prácticamente cualquier oficina a lograr más en menos tiempo.

Características clave

- **Fácil de operar** – La visualización de la pantalla táctil estilo tableta de Sharp ofrece una interfaz gráfica amigable para el usuario que permite un acceso rápido a las características y funciones al configurar trabajos.
- **Capacidades de flujo de trabajo avanzadas** – Equipado con la versión más reciente de la tecnología Sharp OSA® y la administración de contenido con Cloud Portal Office para una fácil integración con aplicaciones de red y servicios en nube.
- **Conexión inalámbrica estándar** – Brinda acceso flexible desde dispositivos móviles para escanear e imprimir directamente al MFP usando Sharpdesk® Mobile, una aplicación de descarga gratuita.
- **Los sistemas de documentos monocromáticos para trabajo en grupo MX-M654N y M754N** también son compatibles con las características de seguridad de Sharp líderes en la industria, que incluyen cifrado de datos de 256 bits estándar y **protección por sobreescritura** de hasta **10 veces** y una función de **fin de arrendamiento** que borra todos los datos, libretas de direcciones e información personal al momento de cambiar el equipo.



OMNITOUCH

DISEÑADO PARA BRINDAR DESEMPEÑO Y PRODUCTIVIDAD

Un avanzado diseño sumado a una capacidad multifuncional, le permiten satisfacer las necesidades de documentos del mañana, hoy.

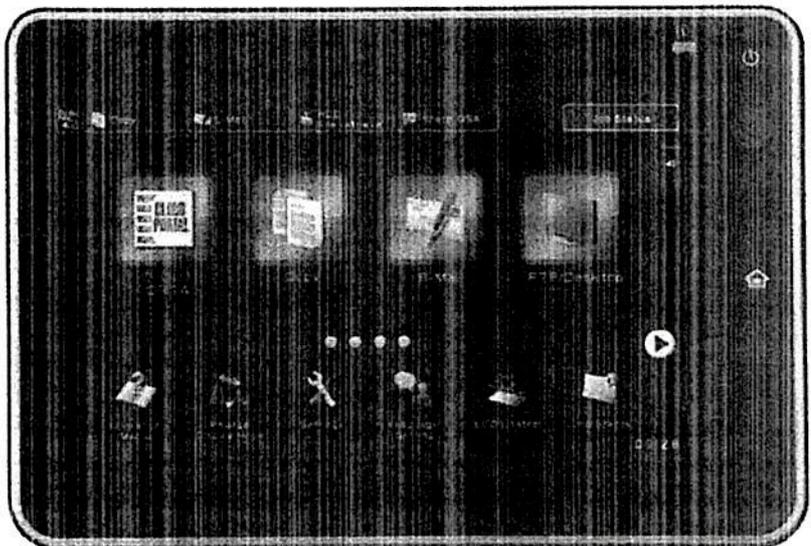
- Un diseño modular flexible provee una selección de configuraciones desde funciones básicas de copiado e impresión para trabajo en grupo hasta doblado profesional y creación de folletos.
- Capacidad de papel estándar de 3,200 hojas, expansible a 6,700 hojas con opciones
- El sistema de manejo de papel versátil alimenta hasta papel cover de 220g a través de las charolas para papel y hasta papel cover de 300g. a través de la bandeja de alimentación manual
- El alimentador de documentos con función dúplex de 150 hojas estándar escanea ambas caras de un documento en un solo paso a velocidades de hasta 200 imágenes por minuto (IPM).
- La pantalla táctil estilo tableta de 10.1" (medida diagonalmente) ofrece una función de vista previa de imagen navegando con toque, pulsación y deslizamiento, con capacidad de acercamiento y alejamiento táctil.

NAVEGACIÓN EN MENÚ
ESTILO TABLETA

INTEGRACIÓN MEJORADA
CON APLICACIONES DE RED Y
SERVICIOS EN NUBE

POTENTES CAPACIDADES
DE ACABADO

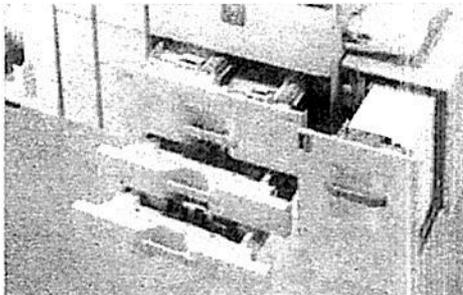
CONEXIÓN A RED
INALÁMBRICA ESTÁNDAR



- La impresión a 1200 x 1200 ppp proporciona imágenes claras y nítidas, aun en trabajos con detalles finos.
- Los sistemas de impresión PCL®6 y Adobe® PostScript®3™ genuinos con capacidad de trabajo en red le brindan la seguridad adicional de que sus documentos se imprimirán exactamente como usted lo espera.
- Compatible con la plataforma de desarrollo Sharp OSA más reciente, que permite a los negocios integrarse fácilmente con aplicaciones de red y servicios en nube.
- Compatible con Cloud Portal Office, un servicio de software de administración de contenidos de Sharp para almacenar y compartir documentos escaneados y otros archivos electrónicos.
- Compatible con la mejorada plataforma de seguridad de Sharp con cifrado de datos de 256 bits estándar, protección por sobrescritura de hasta 10 veces, y una conveniente función de fin de arrendamiento.
- La función PDF Compacto estándar reduce dramáticamente el tamaño de archivo de los documentos escaneados a color, lo que resulta en menor tráfico de red y un uso más eficiente del almacenamiento en disco y en nube.
- El teclado retráctil de tamaño completo permite una entrada de datos fácil y rápida



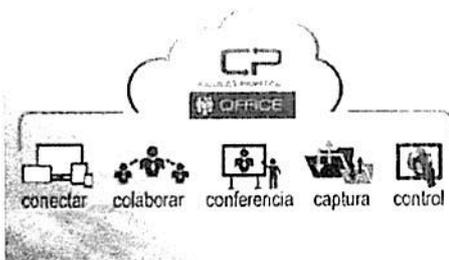
FUNCIONES INNOVADORAS PARA MEJORAR SU FLUJO DE TRABAJO



La capacidad de papel disponible almacena hasta 6,700 hojas.



La interfaz de red inalámbrica integrada ofrece un modo punto a punto para escaneo e impresión prácticos desde dispositivos móviles.



Trabaje más eficientemente y colabore más fácilmente con Cloud Portal Office

1 El acabador interior

2 Visite www.sharp.com.mx para obtener una lista de los sistemas operativos compatibles.

Un diseño flexible para el manejo de papel y conexiones a red, los sistemas de documentos monocromáticos para trabajo en grupo MX-M654N y MX-M754N excederán sus expectativas.

Una pantalla táctil inteligente le ayuda a hacer su trabajo rápidamente

Los sistemas de documentos MX-M654N y MX-M754N cuentan con una pantalla LCD de alta resolución de 10.1" (medida diagonalmente) que va más allá de la navegación básica de menús con pantalla táctil. Con características avanzadas que incluyen tocar, pulsar, deslizar, pellizcar y acercar, puede acceder rápidamente a las potentes funciones de esta serie. Además, una pantalla de panel de posiciones proporciona accesibilidad mejorada. Un teclado retráctil de tamaño completo integrado hace la entrada de datos fácil y rápida.

Configuraciones para oficinas o grupos de trabajo de prácticamente cualquier tamaño

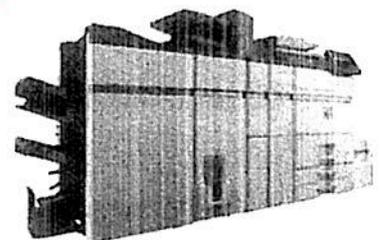
Sharp entiende la importancia de la productividad, que es la razón por la cual los sistemas de documentos MX-M654N y MX-M754N ofrecen una capacidad de papel de hasta 6,700 hojas y soporta tipos de papel cover de 220g mediante las charolas para papel y hasta papel cover 300g mediante la bandeja de alimentación manual. Para alta productividad en espacios reducidos, agregue el finalizador interno de 500 hojas, o para configuraciones más avanzadas, añada uno de los finalizadores de engrapado a caballete y apiladores de pedestal.¹

Conexión a red inalámbrica estándar para los modernos ambientes de oficina.

Los sistemas de documentos MX-M654N y MX-M754N ofrecen varios métodos seguros para conectarse a su ambiente de red. Puede elegir una conexión Ethernet alámbrica tradicional o puede utilizar la interfaz de red inalámbrica integrada para conectarse a una red inalámbrica. Para ambientes que usan una conexión alámbrica pero que también les gustaría proporcionar funciones de escaneo e impresión a los usuarios móviles, la interfaz de red inalámbrica de Sharp puede configurarse en un modo punto a punto. Esta conveniente función habilita a los usuarios para escanear o imprimir directamente a la máquina usando Sharpdesk Mobile, una aplicación para descarga gratuita disponible para la mayoría de los dispositivos móviles comunes.²

Conecte su oficina con Cloud Portal Office y colabore más fácilmente

Cloud Portal Office es un servicio integral de almacenamiento y uso compartido de documentos que ofrece una manera conveniente de conectarse sin trabas al contenido de su negocio, compartir y colaborar con los miembros del equipo. También puede capturar, indexar y archivar los documentos tanto impresos como electrónicos en un solo repositorio. De manera más importante, los administradores de TI pueden administrar y controlar el acceso del usuario con el fin de salvaguardar los datos de la compañía. Los modelos MX-M654N/M754N están listos para Cloud Portal Office, e incluyen 1 licencia de usuario con 1 GB de almacenamiento durante 1 año.



T-50

VERSATILIDAD Y ESCALABILIDAD DE ALTO IMPACTO

Los sistemas de documentos monocromáticos MX-M654N/M754N utilizan un potente controlador multiprocesador diseñado para ejecutar rápidamente trabajos de impresión y copia a velocidades de hasta 75 ppm.

diseño versátil

Alimentador dúplex de un solo paso (DSPP)

El alimentador de documentos de doble lector de 150 hojas estándar escanea ambos lados de un documento en un solo paso a velocidades de hasta 200 IPM.

Escaneo de red avanzado

La función ImageSEND™ de Sharp proporciona distribución de documentos a múltiples destinos con un solo toque.

Pantalla táctil inteligente fácil de usar

La pantalla táctil de alta resolución de 10" (medida diagonalmente) con navegación de menús estilo tableta facilita el acceso a las funciones.

Impresión de alta calidad

La resolución de 1200 x 1200 ppp produce documentos ultra nítidos. Los controladores de Adobe PostScript® Genuine ofrecen un extenso control de tareas.

Teclado retráctil incorporado

El teclado QWERTY de tamaño completo permite una fácil entrada de datos.

Funciones de seguridad mejoradas

Cifrado de 256 bits y sobrescritura de datos 10 veces así como la conveniente función de fin de arrendamiento de Sharp.

Engrapado en línea

Produce documentos de hasta 100 páginas con engrapado en la esquina o en el borde.

Almacenamiento de documentos incorporado

El sistema de archivo de documentos fácil de usar de Sharp permite a los usuarios almacenar archivos utilizados con frecuencia.

Acabadores de engrapado a caballete

Cree folletos engrapados a caballete de alta calidad de hasta 60 páginas.

Bandeja de alimentación múltiple de 100 hojas

Alimenta papel desde 5-1/2" x 8-1/2" hasta 12" x 18" y papel hasta cover de 300 gsm.



Múltiples opciones de acabado

Sharp le brinda cinco opciones de acabadores de alto desempeño para dar a sus documentos una apariencia profesional. Elija desde un acabador interno compacto hasta un acabador de pedestal con engrapado a caballete.

Unidad dobladora múltiple

Proporciona una variedad de dobleces, incluyendo doblez en Z, doblez en C, doblez en acordeón, doblez doble y doblez a la mitad.

Charola de alta capacidad

Las charolas de alta capacidad disponibles añaden 3.000 a 3.500 hojas adicionales de papel para una capacidad total en línea de 6.700 hojas.



El MX-M754N mostrado con la bandeja de salida central



Agilice su flujo de trabajo documental y mejore la productividad con la tecnología Sharp OSA

La integración con aplicaciones de red y servicios en nube nunca ha sido tan fácil

Con los módulos estándar de Comunicación de Aplicaciones y Contabilidad Externa, los sistemas de documentos MX-M654N/M754N ofrecen capacidades de flujo de documentos mejoradas para ayudar a los negocios a maximizar su infraestructura de red, servicios con capacidad de nube y más.* Mientras otros están limitados a un círculo pequeño de productividad, la plataforma de desarrollo Sharp OSA permite a los negocios maximizar el poder de sus aplicaciones de red, sistemas internos e incluso servicios con capacidad de nube, justo desde el panel de la pantalla táctil.

Ahorre tiempo y aumente la eficiencia

Ahorre tiempo y aumente la eficiencia de las tareas diarias con la tecnología Sharp OSA. Cualquier MX-M654N/M754N en cualquier lugar en la organización puede mostrar opciones que antes sólo estaban disponibles en un equipo PC de escritorio. Con el acceso con un solo toque prácticamente integrado a las aplicaciones de negocios a través de la integración con OSA, puede comenzar y terminar una tarea de distribución de documentos sin preocupaciones.

*Algunas características requieren equipo y/o software o servicios opcionales.

Integración personalizada

La tecnología de Sharp OSA también brinda una potente personalización. Con la capacidad de personalizar aplicaciones y procesos específicos para su negocio, la tecnología de Sharp OSA puede ayudar a eliminar la redundancia y agilizar el flujo de trabajo, ayudando a ahorrar tiempo y optimizar la productividad. La versión más reciente de la tecnología Sharp OSA puede ir más allá del firewall, habilitando aplicaciones basadas en nube a través de Internet. Y dado que la tecnología Sharp OSA utiliza protocolos de red estándar en la industria como SOAP y XHTML, los desarrolladores de software de terceros pueden proveer soluciones a la medida a su negocio más rápido que nunca.

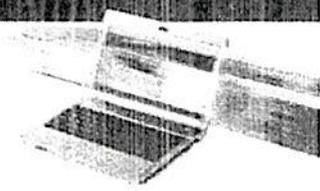
La conveniencia que desea con la seguridad que necesita

Los sistemas de documentos MX-M654N/M754N que tienen la capacidad para la plataforma de desarrollo Sharp OSA son la elección lógica para proporcionar acceso rápido y flexible a documentos y aplicaciones sin importar en donde se encuentre en la oficina. También obtiene la capacidad de acceso controlado y seguimiento que requiere con una integración más estrecha para la seguridad de red y aplicaciones contables.



LA AVANZADA HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN DE DISPOSITIVOS MAXIMIZA LA EFICIENCIA

Los sistemas de documentos monocromáticos de la serie MX-M654N/MX-M754N aumentan la eficiencia operativa a través de capacidades versátiles de administración de dispositivos.



Administrador de dispositivos remoto de Sharp (SRDM)*

Haga la gestión de su MX-M654N/MX-M754N sencilla y directa con el Administrador de dispositivos remoto de Sharp (SRDM). Este software fácil de utilizar le permite tomar el control de las funciones del sistema versátil y simplifica la instalación y administración.

- Con el monitor de estado de la impresora, los usuarios de red pueden ver el estado de la impresora, verificar los niveles de papel, tóner y más, todo ello a través de una interfaz fácil de usar.
- Con el administrador de dispositivos remoto de Sharp, los administradores pueden manejar fácilmente la instalación, configuración, ajustes de dispositivos, clonación y más. Las funciones avanzadas como el panel frontal remoto permiten a los administradores y al personal de soporte ver y controlar el panel LCD de la máquina en forma remota desde prácticamente cualquier PC en la red. Además, con alertas de servicio en tiempo real activadas por eventos, los administradores y supervisores pueden lograr una mayor productividad. Ahora es más fácil que nunca ver los registros de servicio, conteos de clic, reportes históricos y más.
- Experimente la comodidad de una página web incorporada justo desde su escritorio. Esta herramienta administrativa basada en web avanzada permite a los usuarios crear y administrar sus propios destinos de escaneo de red, perfiles y enlaces web. Los administradores pueden tener acceso a los ajustes de dispositivos, control de calidad, información de la cuenta y ajustes de seguridad.

Tome el control del uso y los costos

Con el sistema de administración de dispositivos de Sharp, los administradores y supervisores pueden definir grupos de usuarios en el MX-M654N/MX-M754N para administrar y restringir funciones, tales como copiado, escaneo o impresión. Configure fácilmente un grupo de usuarios personalizado para administrar el conteo de páginas (operaciones de copiado, impresión, escaneo o fax). Esto ayuda a simplificar la administración de costos del tratamiento de imágenes. El MX-M654N/MX-M754N puede almacenar perfiles para hasta 1,000 usuarios.



El teclado retráctil estándar simplifica la entrada de datos.

*No disponible al momento del lanzamiento.



T-61



Para ayudar a proteger sus datos, el MX-M654N/MX-M754N ofrece varias capas de seguridad estándar, haciendo de Sharp la elección óptima para ayudar a proteger la privacidad de los empleados y la propiedad intelectual. Como líder en seguridad de equipo de oficina, Sharp facilita virtualmente a cualquier negocio o entidad gubernamental a implementar de manera segura las funciones de copiado digital, impresión, escaneo y fax.

Grupos de autoridad

La administración de cuentas avanzada permite a los administradores establecer grupos de autoridad para tener acceso a las funciones del MX-M654N/MX-M754N. Los administradores pueden controlar, por ejemplo, cuál departamento tiene acceso total a las funciones de copiado, impresión, escaneo y/o fax. Los usuarios móviles ingresan un código, nombre local y contraseña, o autenticación de usuario LDAP para tener acceso a las funciones asignadas a su grupo.

Sobreescritura y cifrado de datos

Para ayudar a proteger sus datos, el MX-M654N/MX-M754N puede cifrar los datos del documento utilizando cifrado de 256 bits AES (Estándar de Cifrado Avanzado). El MX-M654N/MX-M754N también puede borrar la memoria temporal en el disco duro sobreescribiendo los datos cifrados hasta 10 veces, ofreciendo un nivel mayor de seguridad. Una conveniente función de fin de arrendamiento sobre escribe todos los datos, incluyendo los archivos de documentos, datos del usuario, estado de los trabajos, fecha y libreta de direcciones.

Control de acceso de escaneo de red

Para ayudar a proteger su red contra Comunicaciones de correo electrónico no autorizadas, el MX-M654N/MX-M754N soporta la Autenticación de Usuario, lo cual requiere que los usuarios inicien sesión antes de realizar cualquier operación de escaneo de red.

Controle el acceso de dispositivos a través de la red

Para ayudar a restringir el acceso al dispositivo a través de la red, el MX-M654N/MX-M754N ofrece IPsec, SMB y compatibilidad extendida para Cifrado SSL (Secure Sockets Layer), filtrado de direcciones IP/MAC, autenticación IEEE 802.1x, activación/desactivación de protocolo y administración de puertos para máxima seguridad.

*Algunas características requieren equipo y/o software o servicios opcionales.

Los documentos permanecen confidenciales

El M654N/MX-M754N ofrece Impresión confidencial, la cual al utilizarse, requiere que los usuarios ingresen un código NIP, con el fin de imprimir un documento en cola. Para ayudar a proteger sus documentos de impresión directa contra visualización no autorizada, el M654N/MX-M754N ofrece impresión y escaneo a PDF cifrados. Además, la Liberación de Fax Segura garantiza que los documentos de fax recibidos se mantengan en la memoria hasta que un usuario autorizado ingrese un código NIP.

Información de seguimiento y auditoría

La legislación y políticas industriales requieren que las compañías tengan un mayor conocimiento del flujo de información desde sus oficinas. Sharp ofrece hardware, software incorporado y adicional, el cual permite a los usuarios el control, acceso y rastreo del uso de cada dispositivo a través de la red.*

Kit de seguridad de datos (opcional)

Para protección máxima, el kit de seguridad de datos opcional ofrece funciones adicionales, como sobreescritura de datos a petición y al encendido, así como control de acceso al archivo de documentos, visualización de estado restringido e impresión de lista.

Estas ofertas de seguridad escalables tienen como objetivo proteger su propiedad intelectual.

COMPROMISO AMBIENTAL



In enfoque ambientalmente responsable al diseño del producto

El MX-M654N/MX-M754N utiliza una avanzada tecnología de tóner micro fino de Sharp, la cual ofrece una tasa de consumo más baja y produce menos desechos que el tóner convencional, teniendo como resultado intervalos de reemplazo más largos. Los consumibles de Sharp se empaquetan utilizando materiales completamente reciclables. Las piezas consumibles de larga duración ayudan a minimizar los intervalos de servicio y el tiempo fuera de servicio, teniendo como resultado menores costos operativos. Con dos diferentes modos de ahorro de energía, la energía puede reducirse o apagarse a intervalos establecidos. Los sistemas de documentos MX-M654N/MX-M754N están calificados por ENERGY STAR® y cumplen con RoHS para restringir el uso de sustancias peligrosas. Los productos comerciales de Sharp cuentan con certificación EPEAT®.



Programa de reciclaje de tóner

Como parte de nuestro compromiso para ayudar a conservar el medio ambiente, Sharp cuenta con un programa de reciclaje y cero desechos para todos los consumibles de Sharp, incluyendo cartuchos, botellas contenedores de recolección de tóner y unidades de tambor. Para mayor información contacte a su distribuidor local.

Liderazgo ambiental

Como testimonio de nuestro compromiso con el medio ambiente, Sharp ha ganado varios años el premio anual ENERGY STAR a la excelencia en diseño de productos energéticamente eficientes. Sharp también ha ganado varios años el premio SmartWay® a la Excelencia, el cual reconoce a las compañías por conservar energía y disminuir las emisiones de gases de invernadero en la logística y el transporte. Sharp también recibió anteriormente el premio a la Excelencia en la Sociedad para Contratistas Verdes y el premio Evergreen de la Administración de Servicios Generales (GSA) de los EE.UU. Estos premios reconocen a los negocios ambientalmente responsables y sus esfuerzos de reciclaje, reducción de desechos y prácticas de abastecimiento afirmativo.

Iniciativas globales

Sharp está comprometido con la sustentabilidad ambiental y la responsabilidad corporativa incluyendo la planeación, diseño, manufactura, distribución, y administración de fin de vida del producto.

ESPECIFICACIONES DEL MX-M654N/MX-M754N

Especificaciones principales	
MX-M654N MX-M754N	Los modelos base incluyen el controlador múltiple, DSFP de 150 hojas, copiado, sistemas de impresión PCL6® y PostScript® 3™, escaneo en red, archivo de documentos, HDD de 320 GB, NIC inalámbrica, duplex automático, cajón para papel en tamaño de 2,100 hojas, 2 cajones para papel de 500 hojas y una bandeja de alimentación manual de 100 hojas.
Tipo	Sistema de documentos digital multifuncional monocrómico
Pantalla	Pantalla de matriz de puntos a color de alta resolución de 10.1" (medida diagonal) con panel táctil sensible 1024 x 600 puntos (WSVGGA).
Funciones	Copiado, impresión, impresión en red, escaneo en red, archivo de documentos y fax¹
Sistema de copiado	Transmisión electrónica en recordadores de componente de controlador con chip de megapíxeles OPC/Unidad de tipo banda/impression de LED blanca
Orígenes	Hojas y documentos escaneados
Tamaño de original	5" x 8", 8.5" x 11", 8.5" x 11" R, 8.5" x 14", 11" x 17"
Tamaño de copia	Min. 5" x 8", Máx. 11" x 17" x 12" x 16"
Velocidad de copia	45/75 ppm (A4 x 11")²
Copia múltiple	Máximo 9 999 copias
Tiempo para la primera copia en segundos³	Máximo de exposición 3.9 MX-M654N 3.5 MX-M754N
Tiempo de calentamiento	20 segundos⁴
Alimentación de energía	DSFP de 150 hojas con detección de tamaño de original
Velocidad de escaneo	Hasta 100 IPM simplex Hasta 200 IPM duplex
Capacidad de papel	Estandar: 3,200 hojas / Máximo: 6,700 hojas
Tamaño de papel	Estándar: (1) copias en tamaño de 2,100 hojas + (2) copias para papel de 500 hojas (cartón/hoja/carta) y bandeja de alimentación manual de 100 hojas (cartón/hoja/carta). Opcional: bandeja de gran capacidad de 3,500 hojas (cartón) o bandeja de gran capacidad de 3,000 hojas (hoja/carta).
Tiempo y peso de papel	Cajones en tamaño: 16 lb (99 g/m²), bond a 28 lb (128 g/m²), bond. Copias para papel de 16 lb (99 g/m²), bond a 60 lb (229 g/m²), cover. Otro tipo de papel incluyen fino, residual, membrado, preimpreso, pre-impreso y a color. Bandeja de alimentación manual: 16-28 (99 g/m² - 105 g/m²) lb, bond (papel normal), 15-16 lb (99 g/m² - 74 g/m²), bond (papel de peso), 60-110 lb (220 - 390 g/m²), cover (papel pesado), papel con puntillas (cartón). También papel de etiquetas, papel satinado, reciclado, membrado, preimpreso, pre-impreso, papel a color y pulcra OIP.
Dúplex	Copia e impresión duplex automática estándar
CPU	Diseño multiprocesador de hasta 1.8 GHz
Interfaz	RJ-45 Ethernet (10/100/1000Base-T), USB 2.0 (2 puertos host, delantero y trasero), USB 2.0 (1 puerto para dispositivos, trasero)
Memoria	Copias/impresión estándar de 3 GB (memoria)
Unidad de disco duro	320 GB
Resolución de copia	Escaneo: ByN/A: 600 x 600 ppp Banda de copia: 1200 x 1200 ppp
Modos de copia	Monocrómicos/Color de gris
Modos de control de exposición	Automática, texto, fotografía, fotografía impresa, fotografía impresa, impresión y fotografía, fotografía, mapa, documento de color pulcra. Ajustes automáticos o manual de 9 pasos.
Medios de copia	256 tonos/2 colores (monocrómico)
Funciones de copia	Escaneo una vez imprimir muchas, clasificación electrónica, apilado desplazado, selección automática de papel (APS), selección de ampliación automática (AMS), cambio de bandeja automática (ATS), inversión de blanco y negro, omisión de páginas en blanco, copia de libro, división de libros, toma de ordenación, borrado de centro, centrado, portadas, copia de página doble, borrado de bordes, edición de imágenes, vista previa de imágenes, páginas de insertos, continuación de trabajos, programas de trabajo, desplazamiento de imágenes, imágenes en espejo, original de tamaño más, impresión múltiple, copia, centro de orígenes, texto rotado, copia de prueba, copia de reserva, copia, rotar copia, solo, imagen de solo personalización, página fondo, copia de puntillas, inserción de papel con puntillas, copia en tamaño modo de ahorro de tinta, inserción de transparencias, marca de agua, lista múltiple 2 en uno/4 en uno/1 en uno
Seguridad	Hasta 1000 usuarios. Compatible con autenticación del número de usuarios, inicio de sesión con nombre/contraseña e inicio de sesión con nombre/contraseña de LDAP.
Capacidad de bandeja de salida	Bandeja de salida principal (superior): 250 hojas (para abajo); bandeja de salida lateral derecha opcional: 100 hojas (para abajo)
Administración de firmware	Flash ROM en local (USB), capacidad de actualización en red y actualización de firmware 1 a N con SRDM (administrador de dispositivos remoto de Sharp)
Configuración de dispositivo	Administración basada en red/conexión con el inicio de sesión a nivel de usuario/administrador
Servicio/funciones	Panel frontal táctil con acceso remoto a registros de servicio y controladores.
Funciones de accesibilidad	Panel frontal abatible, ajuste de sonido y velocidad de toque de teclas, todos conectivos, parada libre del alimentador de documentos, programas de trabajo, panel frontal táctil, agarre universal para bandejas de papel, y desactivación del tiempo de espera de pantalla
Estandares ambientales	Programa internacional Energy Star V.2.0, RoHS europeo
Suministro eléctrico	110-127 VCA, 60 Hz, 15 Amperes
Consumo de energía	1.92 kW o menos
Peso	Aprox. 165 kg
Dimensiones	Aprox. 65.6cm (An) x 77.15cm (Pr) x 121.92cm (Al)

1 Algunas funciones requieren equipo opcional. Consulte a su distribuidor local.
2 Puede variar según la configuración del producto, ajustes de la máquina y condiciones de funcionamiento y/o ambientales.
3 El tiempo de transmisión se refiere al tiempo con base en las condiciones de línea.
4 Con base en la Tabla de Prueba Estándar de Sharp con aproximadamente 700 caracteres, tamaño carta en resolución estándar.

Sistemas de impresión de red (estándar)	
FDL	Compatible con PCL6 y estándar, Adobe® PostScript® 3™ generador, XPS opcional
Resolución	1200 x 1200 ppp
Velocidad de impresión	45/75 páginas por minuto (A4 x 11")²
Controlador de impresión	Windows Server 2003-2008, Windows Server 2008-2012 x64, Windows 7, Windows 7 x64, Windows 8, Windows 8 x64, Windows 8.1, Windows 8.1 x64, MAC OS X (incluyendo 10.4-10.9)
Funciones	Configuración automática, impresión de fuentes de código de barras, impresión de copia al carbon, inserción de capítulos, impresión confidencial, impresión continua, registro de imágenes personalizadas, directiva por hoja/página/hoja/página, control de documentos, archivo de documentos, impresión digital, clasificación electrónica, doblado, rotación de página de forma, impresión de patrón oculto, rotación de imágenes, efecto de imagen, tipo de imagen, impresión de alimentación manual de trabajo, rotación de trabajos, impresión de diseño, desplazamiento de imágenes, filtros redúndes, impresión en tamaño en red, impresión H-up, apilado desplazado, intercalado de páginas, texto rotado, impresión de cartas, impresión de prueba, impresión y mirar modo de impresión, perforación, engrapado, impresión de papel con puntillas, impresión de portadas, modo de ahorro de tinta, inserción de transparencias, tabla de la bandeja, autenticación del usuario, marcas de agua, impresión con acrecentamiento
Impresión directa	Tipos de archivo: TIFF, JPEG, PCL, PRL, TXT, PIF, Compact PDF, PDF/A, PDF al aire, PostScript y XPS. Métodos: Sharpdesk Mobile, FTP, SMB, página Web, correo electrónico y USB
Fuentes residentes	80 fuentes de código (PCL), 131 fuentes (PS)
Interfaz	RJ-45 Ethernet 10/100/1000 Base-T, USB 2.0
Sistemas operativos	Windows Server 2003-2012, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1, MAC OS X 10.4, X10.5, X10.6, X10.7, X10.8, X10.9, Novell Netware 6.5, Linux y Citrix® (Kernel 3.0, 3.6, 6.5) y Windows Terminal Services, tipos de dispositivos de SAP
Protocolos de red	TCP/IP (IPv4, IPv6), IPSEC, SSL, HTTP, FTP, PFI, SNMPv1, SMTP, POP3, LDAP, R22.1a para Windows y Unix, LPR para Unix, IPX/SPX para ambientes Netware, EtherTalk® AppleTalk® para ambientes Macintosh®
Protocolos de impresión	LPR, IPP, IPPS, PAP, Raw TCP (puerto 5100), FIP, POP3, HTTP, Novell Fax over IP/Printer
Seguridad de red	Filtro de direcciones IP/MAC, filtrado de protocolos, administración de usuarios, autenticación del usuario y administración de documentos¹
Estandares de seguridad	IEEE 2008-2008, DoD (NIST/SP) 811, control de acceso CACPTM²
Sistema de escaneo en red (estándar)	
Modos de escaneo	Estandar: color, monocrómico, escala de grises
Resolución típica	400 ppp
Modos de salida	600 ppp, 400 ppp, 300 ppp, 200 ppp, 150 ppp, 100 ppp
Formatos de imagen	Monocrómicos: TIFF, PDF, PDF/A, PDF al aire, XPS Color: Escala de grises, Color TIFF, JPEG, PDF, PDF/A, Compact PDF, PDF al aire, XPS, Interleaf Fax, TIFF-FX, TIFF-F, TIFF-S³
Compresión de imagen	Escaneo monocrómico: Sin compresión, G3 (MH), G4 (MH/MS/MS-J)/Color: escala de grises (JPG, LZW, media, baja) Modo de Interleaf Fax: MH/MR (opcional)
Destino de escaneo	Correo electrónico, Escalante, FTP, Carpeta (SMB), USB, Internet fax (opcional), fax Super G3 (opcional)
Destinos con un solo toque	Hasta 2,000 (destinos de escaneo combinados)
Destinos de grupo	Hasta 500
Programas	18 (combinados)
Trabajos máximos	Hasta 100
Protocolos de red	TCP/IP y SSL (protocolos HTTP, SMTP, (LDAP, FTP, POP3), SMB, ESMTP y 802.1x
Seguridad de red	Autenticación de usuario del servidor de correo electrónico para LDAP y Active Directory
Software	Software de administración de documentos personales de escritorio Sharpdesk® (1 licencia de usuario incluida), Sharpdesk Mobile (descarga)
Kit de fax Super G3 byM (opcional)	
Modo de transmisión	Super G3, G3
Velocidad del módem	33.6 (Kbps)⁴
Módulos de compresión	JBIG, MMR, MR, MH
Método de escaneo	Alimentación de hojas simplex, duplex o dúplex color
Resolución máxima	600 ppp
Velocidad de transmisión	Aproximadamente 2 segundos con Super G3/RGB⁴
Inserción (MX-CF11 opcional)	
Tipo	pedestal, 2 bandejas
Capacidad de papel	Bandeja superior: 250 hojas; bandeja inferior: 200 hojas (20 lb bond) (60 g/m²)
Peso de papel	16 lb bond a 100 lb (65 g a 280 g/m²) (dependiendo del papel)
Tamaño de papel	Hasta 12" x 18"
Consumo de energía	78 W o menos
Suministro eléctrico	24 Vdc (máximo de potencia por la unidad principal)
Dimensiones	54.6cm (Ancho) x 78.2cm (Prof.) x 178.2cm (Alto)
Peso	Aprox. 46 kg

Unidad de doblado múltiple (MX-FD10 opcional)	
Tipo	pedestal
Dimensiones	34.2cm (Ancho) x 77.47cm (Prof.) x 105.47cm (Alto)
Peso	Aprox. 67 kg
Suministro eléctrico	Alimentado por el acabado MX-FN2/MF22
Consumo de energía	Máximo: En espera: 23 W o menos En funcionamiento: 159 W o menos
Módulo de doblado	Dobla en 2, doblado en C, doblado en horizontal, doblado doble, doblado a la mitad
Acabador con engrapado de 100 hojas y apilado 4K (MX-FN21 opcional)	
Tipo	Acabador de engrapado en consola de 4,000 hojas (engrapado de 100 hojas)
Bandejas de salida	Bandeja superior: bandeja desplazada móvil (hasta 1500 hojas tamaño carta) Bandeja media: 250 hojas tamaño carta, sin engrapado Bandeja inferior: bandeja desplazada móvil (hasta 2500 hojas tamaño carta)
Capacidad de engrapado	Hasta 100 hojas (cartón)
Medios de engrapado	Papel normal, tamaño carta/estándar carta o mixto
Posiciones engrapado	1 delantero, 1 trasero o 2 puntos de engrapado
Suministro eléctrico	120 VCA, 60 Hz, 15 Amperes
Consumo de energía	200 W
Peso	Aprox. 61 kg
Dimensiones	Aprox. 78.11cm (Ancho) x 78.2cm (Prof.) x 166.6cm (Alto) (con bandeja extendida)
Acabador con engrapado de 100 hojas/engrapado a caballo y apilado 4K (MX-FN22 opcional)	
Tipo	Acabador de engrapado en consola de 4,000 hojas (engrapado a 100 hojas)
Bandejas de salida	Bandeja superior: bandeja desplazada móvil (hasta 1500 hojas tamaño carta) Bandeja media: 250 hojas tamaño carta, sin engrapado Bandeja inferior: bandeja desplazada móvil (hasta 2500 hojas tamaño carta)
Capacidad de engrapado	Hasta 100 hojas (cartón)
Medios de engrapado	Papel normal, tamaño carta/estándar carta o mixto
Posiciones engrapado	1 delantero, 1 trasero o 2 puntos de engrapado
Engrapado a caballo	Engrapado central / doblado central (2 grandes) tamaño de papel carta/tamaño carta
Juegos mixtos de	Hasta 5 juegos (16 a 20 hojas/10 juegos (11 a 15 hojas por juego)/15 juegos (8 a 10 hojas engrapado a caballo) por juego)/25 juegos (11 a 15 hojas por juego)
Suministro eléctrico	120 VCA, 60 Hz, 15 Amperes
Consumo de energía	200 W
Peso	Aprox. 163 kg
Dimensiones	Aprox. 78.11cm (Ancho) x 78.2cm (Prof.) x 165.6cm (Alto) (con bandeja extendida)
Equipo opcional	
MX-LC15	Bandeja de gran capacidad (cartón)
MX-LC10	Bandeja de gran capacidad (hoja/carta)
MX-LT10	Bandeja de alimentación por papel largo
MX-TR18	Bandeja de salida lateral derecho
MX-TU15	Bandeja de salida central
MX-FN10	Acabador con engrapado de 50 hojas apilado 4K
MX-FN20	Acabador con engrapado/engrapado a caballo de 50 hojas apilado 4K
MX-FN11	Acabador con engrapado de 100 hojas apilado 4K
MX-FN22	Acabador con engrapado/engrapado a caballo de 100 hojas apilado 4K
MX-PH120	Unidad perforadora de 3 milímetros (MX-FN10, MX-FN20)
MX-PH150	Unidad perforadora de 3 milímetros (MX-FN11, MX-FN22)
MX-RB15	Unidad de corrección de mercedades¹
MX-RB10	Unidad de paso de papel¹
MX-RM10	Unidad de perforación (requiere MX-FN22)
MX-CF11	Unidad de inserción de 2 bandejas¹
MX-FD10	Unidad de doblado múltiple¹
AR-SC1	Cortador de grasos (para MX-FN1/MF20)
AR-SC2	Cortador de grasos (para MX-FN20)
MX-SC1	Cortador de grasos (para MX-FN20)
MX-SC2	Cortador de grasos (para MX-FN2/MF22)
MX-PHX1	Junta de expansión XPS (requiere MX-S65XPS1CB)
MX-S65XPS1CB	Mejora de memoria de 1GB (requiere para MX-PHX1)
MX-PF10	Kit de fuente de código de barras
MX-FX11	Kit de expansión de fax
AR-SU1	Unidad de solo (requiere el cortador de solo AR-SV1)
AR-SV1	Cortador de solo (requiere para la unidad de solo AR-SU1)
MX-FW11	Kit de expansión para Internet Fax
MX-FR10	Kit de seguridad de datos confidencial (disponible en breve después del lanzamiento)
MX-EC10	Lector CAC (requiere kit de seguridad de datos)
MX-EN10	Kit de escape
MX-AM1	Módulo de integración de aplicaciones
OVENDF5	Kit de interfaz de distribuidor genérico
Consumibles	
MX-FEANT	Catálogo de tóner
MX-FEAMR	Reservador
MX-FEACR	Tambor
MX-FEAB	Controlador de recolección de tóner



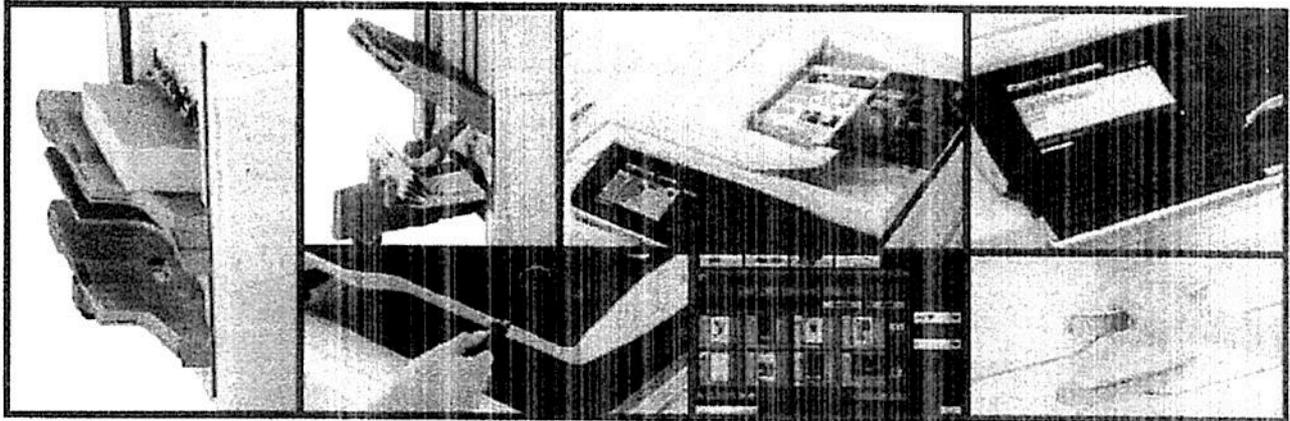
SHARP CORPORATION MEXICO
JAIME BALMES #8 PISO 8
LOS MORALES POLANCO,
MIGUEL HIDALGO, DF

www.sharp.com.mx

El diseño y las especificaciones están sujetos a cambio sin previo aviso. Sharp, Sharp OSA, Sharpdesk, My Sharp y todas las marcas comerciales relacionadas son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Sharp Corporation y/o sus compañías afiliadas, Windows y Windows Server son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Microsoft Corporation, Adobe, PostScript 3 son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Adobe Systems, Inc. Todas las demás marcas comerciales son propiedad de sus dueños respectivos.



Nuevo Diseño, Gran Funcionalidad con Escáner a color en Red



Operación altamente productiva

- Con una salida máxima de 62/75 ppm, tiempo de salida de la primera copia en solo 3.5/4.0 seg.
- Opciones de acabado que incluyen el terminado de caballo y acabadora interna
- Cuenta con módulo dúplex de 150 hojas de un solo paso de alta velocidad
- Velocidad de 75 OPN en color y B/W a una o dos caras
- Disco Duro de 80GB estándar
- Capacidad estándar de 3.100 hojas, hasta un máximo de 6.600 hojas
- Opción a Tandem; duplica la velocidad de salida con la función de enlace entre dos MFP
- Creación de Trabajo para documentos de gran volumen.

Soluciones de Seguridad de Multi-capas

- Kit de Seguridad de Datos opcional encripta y borra los datos conservados en el interior del disco duro
- Soporta el estándar IEEE 802.1X para el puerto de red basado en el control de acceso
- Función específica de la autenticación de los usuarios
- Soporta el Active Directory permite la autenticación de los usuarios y múltiples gestiones del MFP y de un mayor número de usuarios
- Filtrado de direcciones IP / MAC que restringe el acceso no autorizado
- SSL e IPsec permite el encriptado de datos, red segura de comunicaciones
- PDF cifrado con contraseña para garantizar la protección del documento digitalizado
- La función de Control del Documento* evita la copia, escáner, fax, y presentación de documentos confidenciales no autorizados
- * Requiere Kit opcional de seguridad de datos

Excelente calidad de imagen

- Verdaderos 1200 x 1200 dpi de alta calidad de impresión sin sacrificar la velocidad
- Imágenes de alta resolución con 256 niveles de grises; reproduce claramente las líneas finas, texto, medios tonos
- Control de exposición automático digital Texto / Foto da una óptima calidad de copia

Tipo de Características

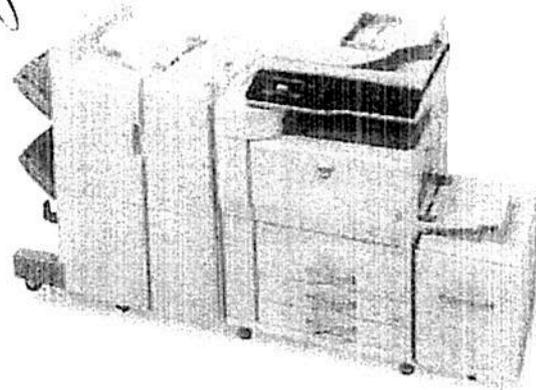
- Sharp OSA (Arquitectura de Sistemas Abiertos) que permite la integración con aplicaciones de red y las hace accesibles desde el panel de control LCD
- Pantalla táctil LCD en color 8,5-pulgadas, ofrece miniaturas / vista previa de documentos
- Una selección de seis colores de pantalla LCD
- Panel de control con sesión remota permite ver y operar las funciones del MFP desde un PC
- Teclado QWERTY retráctil (opción) permite una fácil entrada de texto
- *Requiere opcional MX-AMX2 y/o MX-AMX3

Todo-en-Uno

- Compatible con Gigabit Ethernet y los últimos protocolos de red y sistemas operativos
- PCL5e/PCL6 estándar y opcionales emulación PS3
- Escaneo de red a todo color con servidor de exploración a e-mail/FTP/escritorio/ carpeta de red/USB, y soporta los formatos JPEG, TIFF, XPS, PDF y PDF encriptado* Impresión directa PDF quiere MX-PKX1
- Puerto USB en la parte frontal del MFP que permite una fácil exploración o impresión desde la memoria USB
- Sharpdesk, intuitiva, para gestión de documentos en una PC
- Función para la reutilización instantánea de los datos almacenados en el disco duro
- Opción de fax Súper G3 y de Fax Internet que soporta el protocolo SMTP
- Soporte LDAP para una fácil navegación por las direcciones de correo electrónico y números de fax
- Soporta el formato XPS (estándar para la digitalización, opcional para la impresión)
- * Requiere opcional MX-EBX3

Amigable con el Medio Ambiente

- Diseño libre de plomo y cromo (compatible con RoHS)
- Certificado de Energy Star y se ajusta a las normas establecidas para White Swan
- Diseño con ahorro de energía (menos de 1W en modo de espera para la recepción de fax)



MX-M753N/M623N

Especificaciones

General

Tipo	Consola
Velocidad	Max. 75/62 cpm/ppm (A4, 8 1/2" x 11", borde largo)
Tamaño	Max. A3 (11" x 17"), min. A5R (5 1/2" x 8 1/2"R)
Capacidad de papel (80 g/m²)	3,100 hojas (1,200-hojas, 800-hojas, Dos bandejas 500- hojas, y 100- hojas por-bypass) Máximo: 6,600 hojas Hojas 1/2: 60 g/m ² a 105 g/m ² (16 a 28 lbs bond) Bandeja de alta capacidad: 60 g/m ² a 105 g/m ² (16 a 28 lbs) Bandeja 3/4: 60 g/m ² a 209 g/m ² (16 lbs. bond a 110 lbs.) Alta capacidad: 60 g/m ² a 105 g/m ² (16 a 23 lbs bond) Bypass: 56 g/m ² a 209 g/m ² (13 lbs bond a 110 lbs index)
Peso de Papel	Menos de 30 sec.
Calentamiento	Memoria de Copia: 512MB
Memoria	Memoria de Impresora: Standard 1GB, máx. 2GB 80GB HDD
Voltaje	Voltage local ±10%, 50/60 Hz
Consumo	1.84 kW (220 to 240V), 1.44 kW (100 to 1 27V)
Dimensiones (W x D x H) Peso (aprox.)	728 x 683 x 1,213 mm 95 kg (209 lbs.)
Funciones	Copia ID, borrado borde/centro, preparar trabajo, almacenar documentos, autenticar usuario (1,000 cuentas), ahorro de tóner Max. A3 (11" x 17")
Tamaño de original	3.5/4.2 sec.
Salida primera copia*2	
Copias continuas	Max. 999 copias Escáner: 600 x 600 dpi, 600 x 400 dpi, 600 x 300 dpi

Copia

Resolución	Impresión: 1,200 x 1,200 dpi, 600 x 600 dpi
Escala de grises	Scan: 256 niveles Impresión: 2 niveles
Zoom	25 a 400% (25 a 200% usando DSPF) en 1% de incremento 10 (SR/SE), inch: 8 ratios (4R/4E)
Zoom Precargados	Selección automática de papel (mezcla / aleatoria de tamaño de alimentación), selección automática de ampliación, selección del tipo de papel, bandeja automática, rotación de copia, clasificación electrónica, red tandem, copia de libros, cambio de márgenes, copia doble página, multi-shot (4-en-1, 2-en-1), cubierta / transparencia / página de inserción, copia a 2 caras, zoom XY, B / W, copia dúplex, programa de trabajo, repetición de imagen, tamaño de papel de entrada, sellos (fecha, número de página, texto), ampliación de varias páginas, copia de ficha, juego de prueba, marcas de agua, vista previa
Funciones*3	Exploración (a través del panel de control), exploración desde PC (aplicación compatible con TWAIN) Escáner: 100, 200, 300, 400, 600 dpi Escáner desde PC: 75, 100, 150, 200, 300, 400, 600 dpi 50 to 9,600 dpi vía configuración de usuario
Método de escáner	
Resolución	

Escáner de red a Color

Formatos de archivo	TIFF, PDF, PDF encriptado, JPEG (sob color), XPS*, PDF*4 Sharpdesk
Utilidad de escáner	Scan to e-mail, escritorio, FTP, carpeta de red (SMB), memoria USB Internet fax** (soporta SMTP), transmisión PC-Internet fax **
Destinos de escáner	tamaños mixtos de original de exploración, soporte LDAP, 1000 cuentas, 500 grupos de marcación, entrada directa (dirección, asunto, mensaje), 48 programas de empleo, exploración a largo original (máx. 1000 mm) * 7
Funciones	

Almacenamiento de Documentos

Cap. de almacenamiento	Carpetas: 38GB, 20,000 páginas** o 3,000 archivos
Capacidad de carpetas*3	Principal: 12GB, 10,000 páginas** o 1,000 archivos
Almacenamiento con contraseña	Carpeta principal, Carpetas personalizadas (máx. 1,000 carpetas) Protección con contraseña de 500 hojas.

Impresora de Red

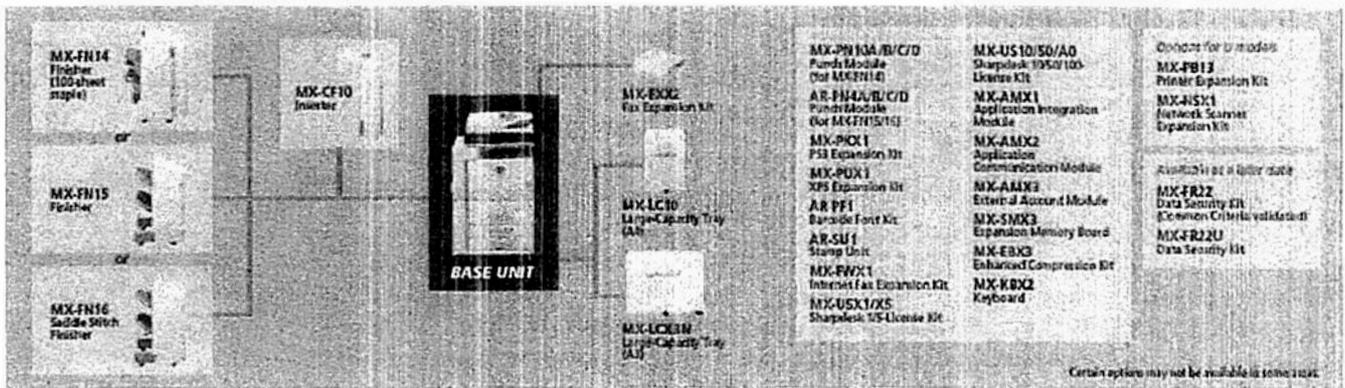
Resolución	1,200 x 1,200 dpi, 600 x 600 dpi
Interfase	USB 2.0 1 0Base-T/1 00Base-TX/1 000Base-T
Sistemas	Windows NT® 4.0 SP5 o mayor, Windows Server® 2003/2008, Windows® 98/Me/2000/XP, Windows Vista®: Windows 7®
Operativos*9	Mac OS 9.0 to 9.2.2, Mac OS X 10.2.8, 10.3.9, 10.4.11, 10.5 to 10.5.5
Protocolos de red*9	TCP/IP (IPv4, IPv6), IPX/SPX (NetWare), NetBEUI, EtherTalk (AppleTalk) LPR, Raw TCP (port 9100), POP3 (e-mail printing), HTTP, Novell Print server con NDS y Bindary, FTP para descarga e impresión de archivos, EtherTalk, IPP
Protocolos de Impresión PDL (emulación)	Estándar: Emulación PCL 6/5e Opción**5: Emulación PS3, XPS
Fuentes	80 fuentes para PCL, 136 fuentes para emulación PS3
Funciones*3 *11	Impresión en red tandem, RIP una vez/imprime varias, retención del trabajo (impresión retenida, prueba de impresión, impresión confidencial), impresión directa PDF / TIFF / JPEG / XPS, impresión dúplex, administración y monitor de estado, estilo folleto, filtrado de IP/MAC, gestión de protocolo, N-up (2/4/6/8/9/16), selección de bandeja de papel / salida, marcas de agua, superposición, auto configuración, compatibilidad de fuentes de códigos de barras, red de comunicaciones seguras (SSL e IPsec)

Fax (opcional, se requiere MX-FXX2)

Método de compresión	MH/MR/MMR/JBIG
Protocolo	Super G3/G3
Velocidad del Modem	Menos de 3 segundos**12
Resolución	33,600 bps to 2,400 bps Estándar (203.2 x 97.8 dpi) a Súper Fino (405.4 x 391 dpi) A3 a A5 (11" x 17" a 5 1/2" x 8 1/2")
Memoria	8MB
Escala de grises	Equivalente a 256 niveles
Funciones	Transmisión / recepción dúplex, 1,600 usuario, 500 grupos de marcación, soporte LDAP, 48 programas, Reducción automática (transmisión/recepción), rotación transmisión/recepción, tamaño real de impresión, 2-en-1 de transmisión, la transmisión de largo original (máx. 1000 mm), transmisión PC-Fax, temporizador de transmisión, informe de actividad, escaneado de doble página, tamaño original mixta, enrutamiento de entrada a e-mail/FTP servidor / carpeta de red (SMB) / PC de escritorio / grupo

- * 1: Disco Duro depende de la capacidad de adquisición y suministro de estado.
 - * 2: Largo del borde de alimentación A4 (8 1/2" x 11"). Puede tomar más tiempo la hora de tomar una copia, por primera vez inmediatamente después de encender la máquina.
 - * 3: Algunas características requieren opción (es).
 - * 4: Para ver archivos XPS en PC, no se ejecuta Windows Vista, debe tener la aplicación del Visor de XPS instalada.
 - * 5: Opcional MX-EBX3 necesario.
 - * 6: Opcional MX-FWX1 necesario.
 - * 7: B / W sólo los documentos, en virtud de escaneado de 400 ppp de resolución. Máx. 800 mm para Internet o fax al escanear a 600 x 600 dpi de resolución.
 - * 8: Medida utilizando el estándar gráfico de Sharp (A4 con cobertura del 6%, B / W). El archivo rápido compare la carpeta de disco duro con la función de Creación de Trabajos; hasta 12 GB de almacenamiento de datos está disponible cuando se utilizan ambas funciones. La capacidad de almacenamiento será menor para páginas en color.
 - * 9: Opcional MX-PKXL necesario para Mac OS y EtherTalk.
 - * 10: PS requiere opcional MX-PKXL. XPS requiere opcional PUX1-4X y IX-SMX3 (1GB).
 - * 11: Algunas características no están disponibles de acuerdo con el controlador de impresora utilizada.
 - * 12: Basado en el nivel gráfico de Sharp con aprox. 700 caracteres (A4 o 8 1/2" x 11" de largo de punta de alimentación) en resolución estándar en modo Super G3, 33,600 bps, compresión JBIG.
- El diseño y las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso.
Windows, Windows NT, Windows Server, Windows Vista y Windows 7 son marcas registradas de Microsoft Corporation en los Estados Unidos y / u otros países. Todos los demás nombres de marcas y nombres de productos pueden ser marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios.
El logotipo ENERGY STAR es una marca de certificación y sólo podrá utilizarse para certificar los productos a los que se han determinado para satisfacer las necesidades del programa Energy Star. Energy Star es una marca registrada de EUIA. Los directores ENERGY STAR sólo se aplican a los productos en los EE.UU. Europa.

CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA



© Sharp Corporation México. Todos los derechos reservados.

www.sharp.com.mx

SHARP CORPORATION MEXICO
Av. Jaime Balmes No. 8 Piso 8
Col. Los Morales Polanco 11510
México, D.F.
Tel: 1500-1500

7-65



Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER2D

Certificado No.: **1902AE04053**

Normalización y Certificación NYCE, S.C., otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **ST008619**, emitido por el laboratorio **SERVICIOS DE ANALISIS TECNICOS SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-165-014/12**, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De acuerdo al procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **4198C0219**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

con domicilio en: **SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV**
JAIME BALMES 8 INT. 803 Y 804 COL. LOS MORALES POLANCO
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11510
R.F.C. SCM0910231W3

del siguiente producto:

Producto: SISTEMA MULTIFUNCIONAL DIGITAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER)
Marca: SHARP ---
Modelo (s): MX-M1205; MX-M1035; MX-M905; MX-M904; MX-M1204; MX-M1054 ---
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN ---
País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN ---
Fracción Arancelaria*: 84433101 ---

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **03-abr-2019**, con vigencia de **1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA
NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA ORUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

Certificó: Adrián López Hernández

Analizó: Jose Juan Hernandez Resendiz

Ampliación solicitada por el titular del certificado el día 22-abr-2019 a las 4:54 PM y otorgada el día 23-abr-2019 a las 8:46 AM
* Dato declarado por el solicitante del certificado.



277076E-8930

A
T-66

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER2D

Certificado No.: **1902AE04040**

Normalización y Certificación NYCE, S.C., otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **ST008519**, emitido por el laboratorio **SERVICIOS DE ANALISIS TECNICOS SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-165-014/12**, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización,

De acuerdo al procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **4199F0219**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV

con domicilio en: JAIME BALMES 8 INT. 803 Y 804 COL. LOS MORALES POLANCO
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11510
R.F.C. SCM091023TW3

del siguiente producto:

Producto: **COPIADORA DIGITAL**
Marca: **SHARP** ---
Modelo (s): **MX-M1205; MX-M1055; MX-M905; MX-M904; MX-M1204; MX-M1054** ---
País de Origen: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN** ---
País de Procedencia: **CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN** ---
Fracción Arancelaria*: **84433101** ---

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-016-SCFI-1993** "Aparatos electrónicos - Aparatos electrónicos, de uso en oficina alimentados por diferentes fuentes de energía. Requisitos de seguridad y métodos de prueba.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de octubre de 1993. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **02-abr-2019**, con vigencia de **1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



ATENTAMENTE

EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSI
NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

JUAN PABLO NAVA ORUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

Certificó: Adrián López HernándezAnalizó: Jose Juan Hernandez Resendiz

Ampliación solicitada por el titular del certificado el día 22-abr-2019 a las 4:54 PM y otorgada el día 23-abr-2019 a las 8:45 AM
* Dato declarado por el solicitante del certificado.

T-69



Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER2D

Certificado No.: 1802AE10970

Normalización y Certificación NYCE, S.C., otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas Nc. **ST046118**, emitido por el laboratorio **SERVICIOS DE ANALISIS TECNICOS SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-165-014/12**, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De acuerdo al procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **10995C0218**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

con domicilio en: **SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV**
JAIME BALMES 8 INT. 803 Y 804 COL. LOS MORALES POLANCO
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11510
R.F.C. SCM091023TW3

del siguiente producto:

Producto: IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, COPIADORA, ESCANER)
Marca: SHARP --
Modelo (s): MX-M754N; MX-M654N; MX-5050V; MX-5070V; MX-6050V; MX-6070V; MX-M6570; MX-M7570; MX-M623N; MX-5051; MX-5071; MX-6051; MX-6071 --
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN --
País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN --

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-019-SCFI-1998** "Seguridad de equipo de procesamiento de datos.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 1998. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **16-ago-2018**, con vigencia de **1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSI A
NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA ORUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

Certificó: **Adrián López Hernández**

Analizó: **Jose Juan Hernandez Resendiz**

Ampliación solicitada por el titular del certificado el día 14-nov-2018 a las 3:19 PM y otorgada el día 14-nov-2018 a las 3:24 PM



267404E-8930



Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER2D

Certificado No.: **1802CE10967**

Normalización y Certificación NYCE, S.C., otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **ST046018**, emitido por el laboratorio **SERVICIOS DE ANALISIS TECNICOS SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-165-014/12**, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De acuerdo al procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **10994F0218**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV

con domicilio en:

JAIME BALMES B INT, 803 Y 804 COL. LOS MORALES POLANCO
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11510
R.F.C. SCM091023IW3

del siguiente producto:

Producto: COPIADORA DIGITAL
Marca: SHARP ---
Modelo (s): MX-M754N; MX-M654N; MX-5050V; MX-5070V; MX-6050V; MX-6070V; MX-M6570; MX-M7570 ---
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN ---
País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN ---

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-016-SCFI-1993** "Aparatos electrónicos - Aparatos electrónicos, de uso en oficina alimentados por diferentes fuentes de energía. Requisitos de seguridad y métodos de prueba.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de octubre de 1993. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **15-ago-2018**, con vigencia de **1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA
NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA DRUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

Certifico: **Adrián López Hernández**

Analizó: **Nancy Cervantes Solís**



267403E-8930

R

T-69

Certificado de Producto Nuevo de Conformidad con Norma Oficial Mexicana

FR4CER2D

Certificado No.: **1802AE10968**

Normalización y Certificación NYCE, S.C., otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base al informe de resultados de pruebas No. **ST046018**, emitido por el laboratorio **SERVICIOS DE ANALISIS TECNICOS SA DE CV**, con número de Acreditación y Aprobación **EE-165-014/12**, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

De acuerdo al procedimiento PCPCER de NYCE y a la solicitud con No. de Referencia **10997F0218**, se otorga el presente certificado con verificación mediante pruebas periódicas a la empresa:

con domicilio en: **SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV**
JAIME BALMES 8 INT. 803 Y 804 COL. LOS MORALES POLANCO
MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 11510
R.F.C. SCM091023TW3

del siguiente producto:

Producto: COPIADORA DIGITAL
Marca: SHARP ---
Modelo (s): MX-M623N; MX-5051; MX-5071; MX-6051; MX-6071 ---
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN ---
País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR); CANADA; COREA; COREA DEL SUR; ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; FILIPINAS; HONG KONG; INDONESIA; JAPON; MALASIA; MEXICO; SINGAPUR; TAILANDIA; TAIWAN ---

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-016-SCFI-1993** "Aparatos electrónicos - Aparatos electrónicos, de uso en oficina alimentados por diferentes fuentes de energía. Requisitos de seguridad y métodos de prueba.", publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de octubre de 1993. El presente Certificado de conformidad se expide en la Ciudad de México, el día **15-ago-2018**, con vigencia **de 1 (un) año**, para los efectos que convengan al interesado. La validez de la vigencia estará sujeta al resultado del seguimiento correspondiente.



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA
NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA CRUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES

Certificó: **Adrián López Hernández**

Analizó: **Miguel Angel Cervantes Munoz**

Ampliación solicitada por el titular del certificado el día 15-nov-2018 a las 12:15 PM y otorgada el día 16-nov-2018 a las 1:15 PM



A
T-70

SGS

Certificate CN18/20182

The management system of

SHARP OFFICE EQUIPMENTS (CHANGSHU)CO., LTD

No. 272 Huanghe Road, Changshu Economic Development Zone,
Changshu City, Jiangsu Province, P.R. China

Unified Social Credit Code 91320581608248274N
has been assessed and certified as meeting the requirements of

ISO 9001:2015

For the following activities

**Design, development and manufacture of digital copiers, multi-function copying
equipment (including copy, print, scan, faxes function) and components.
Manufacture of Liquid Crystal Display Monitors (LCD Monitors) and components**

Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of
ISO 9001:2015 requirements may be obtained by consulting the organisation

This certificate is valid from 8 January 2018 until 7 January 2021
and remains valid subject to satisfactory surveillance audits.
Recertification audit due a minimum of 60 days before the expiration date.
Issue 1. Certified since 8 January 2018



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Authorised by

[Handwritten signature]

SGS United Kingdom Ltd
Rossmore Business Park Ellesmere Port Cheshire CH65 3EN UK
t +44 (0)151 350-6666 f +44 (0)151 350-6600 www.sgs.com
The certification information can be verified on the web site of Certification and Accreditation
Administration of the People's Republic of China www.cca.gov.cn



[Handwritten signature]

HC SGS 9001 2015 0118

Page 1 of 1

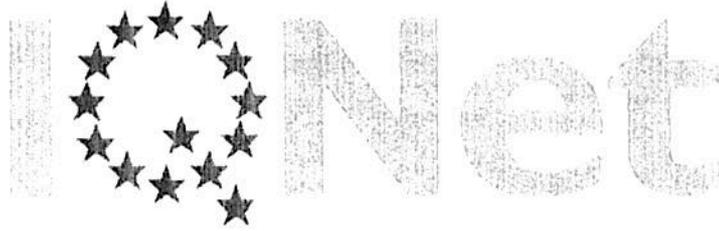
[Handwritten signature]



This document is issued by the Company subject to its General Conditions of Certification. Services accessible at www.sgs.com/terms_and_conditions.htm. Attention is drawn to the limitations of liability, indemnification and jurisdictional issues established therein. The authenticity of this document may be verified at <http://www.sgs.com/verify> the clients and products on the client directory. Any unauthorised alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

[Handwritten signature]

T-71



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

SIGE as an IQNet Partner hereby states that the organization:

SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.

Jaime Balmes No. 8 Int. 803 y 804, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

for the following scope:

Marketing of Consumer Electronics Products and Office Solutions.

has implemented and maintains a
Environment Management System
which fulfils the requirements of the following standard

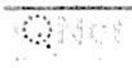
ISO 14001:2015

Issued on: **2018-08-31****

First issued on: **2014-11-07**

for the validity date, please refer to the original certificate* issued by SIGE

Registration Number: **MX-2014CRA-006**



Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Pedro CANO CALDERON
General Director of SIGE



IQNet Partners:**

- AENOR Spain AFNOR Certification France APCER Portugal CCC Cyprus CISQ Italy
 - CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany FCAV Brazil
 - FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia Inspecta Certification Finland INTECO Costa Rica
 - IRAM Argentina JQA Japan KPQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway NSAI Ireland PCBC Poland
 - Quality Austria Austria RR Russia SIGE México SII Israel SIQ Slovenia SIRIM QAS International Malaysia
 - SQS Switzerland SRAC Romania TEST St Petersburg Russia TSE Turkey Vincotte Belgium YUQS Serbia
- IQNet is represented in the USA by: AFNOR Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NSAI Inc.

* This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

** The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.ionet-certification.com



CERTIFICADO DE REGISTRO



NYCE Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación, S.C organismo acreditado con el número 85/13, por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), certifica que el Sistema de Gestión Ambiental de:

SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V.

Jaime Balmes No. 8 Int. 803 y 804, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

Cumple de conformidad con los requisitos de la Norma:

NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015

Con el siguiente alcance:

Comercialización de Productos de Electrónica de Consumo y Soluciones para Oficina.

CERTIFICADO No. **2014CRA-006**



Fecha de emisión: 2018-08-31*
Vigente al: 2020-11-05
1ª. emisión: 2014-11-07



Pedro CANO CALDERÓN
Director General

El presente certificado es propiedad de SIGE y deberá ser entregado de inmediato bajo solicitud expresa, de acuerdo con el "reglamento de uso de la marca SIGE". Se puede consultar la autenticidad del certificado contactando directamente al personal del departamento de Certificación de Sistemas de Gestión. Cuando existan apéndices adjuntos al certificado, estos forman parte integral del mismo y deben ser leídos como un solo documento. El presente certificado es válido siempre que se cumpla de manera permanente con los requisitos bajo los cuales se obtuvo, salvo suspensión o retiro notificado en tiempo por SIGE. *Actualización por cambio de versión de norma.